

GUÍA DESCRIPTIVA DE ORTOPRÓTESIS

TOMO I

SILLAS DE RUEDAS, PRÓTESIS ESPECIALES
Y ORTESIS DE COLUMNA VERTEBRAL

GUÍA DESCRIPTIVA DE ORTOPRÓTESIS

TOMO I

SILLAS DE RUEDAS, PRÓTESIS ESPECIALES
Y ORTESIS DE COLUMNA VERTEBRAL



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO



9 788476 705353

ISBN: 84-7670-535-2



CONSEJO INTERTERRITORIAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

GUÍA DESCRIPTIVA DE ORTOPRÓTESIS

TOMO I

**SILLAS DE RUEDAS, PRÓTESIS ESPECIALES
Y ORTESIS DE COLUMNA VERTEBRAL**

**CONSEJO INTERTERRITORIAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

EDITA:

© MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO - Centro de Publicaciones

NIPO: 351-00-003-2

ISBN: 84-7670-535-2

Depósito legal: M. 19.659-2000

Imprime:

FER/EDIGRAFOS

Bocángel, 45. 28028 Madrid

Grupo redactor

- *Antonio Boada Gordón*. Consejería de Sanidad. Valencia
- *José M^a Camós Provensal*. Representante del sector ortoprotésico
- *Augusto Caridad Monforte*. Médico Inspector. Consejería de Sanidad. Valencia
- *José Vidal García Alonso*. Técnico en investigación de mercados. CEAPAT-INSERSO. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- *Juan Ramón Goig Parra*. Servicio de Rehabilitación. Hospital Valle de Hebrón. Barcelona
- *Vicente Gomar Sancho*. Técnico Ortoprotésista. Valencia
- *José Gascó Gómez de Membrillera*. Servicio de Traumatología. Hospital Clínico Universitario. Valencia
- *Juan Antonio González Pomares*. Técnico Ortoprotésista. Valencia
- *Antonio Hernández Royo*. Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física
- *Carlos López Piñol*. Médico Inspector. Consejería de Sanidad. Valencia
- *Víctor Lozano Salvador*. Médico Inspector. Consejería de Sanidad. Valencia
- *José Bernardo Noblejas Pérez*. Técnico Ortoprotésista. Valencia
- *M^a Angeles de Pablo de la Iglesia*. Subdirección General de Inspección. Insalud
- *Jaime Prat Pastor*. Médico Traumatólogo. Instituto de Biomecánica de Valencia
- *Enrique Robles Gómez*. Servicio de Rehabilitación. Hospital 12 de Octubre. Madrid
- *Mercedes Ruiz Uzkiانو*. Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.
- *Isabel Valle Gallego*. Terapeuta ocupacional. CEAPAT-INSERSO. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- *Raquel Vaquero Rodrigo*. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Santiago de Compostela
- *Enrique Viosca Herrero*. Servicio de Rehabilitación. Hospital de Sagunto
- *Instituto de Biomecánica de Valencia*

Panel de revisores

- *Lucía Cabezudo García*. Servicio de Otorrinolaringología. Hospital Ramón y Cajal. Madrid
- *Anna Febrer Rotger*. Servicio de Rehabilitación. Hospital San Juan de Dios. Barcelona
- *Luis M^a Ferrández Portal*. Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología
- *Jesús Gavira Sánchez*. Servicio Andaluz de Salud
- *M^a Luisa Jáuregui Aberisqueta*. Servicio de Rehabilitación. Hospital de Cruces. Barakaldo
- *Franciso Javier Jorge Barreiro*. Hospital Universitario de Conxo. Santiago de Compostela
- *Margarita Lecuona Navea*. Servicio de Rehabilitación. Hospital Arantzazu. San Sebastián
- *Franciso Llapart Cañete*. Llapart Ocularista, S.L. Bilbao
- *Fernando Madrazo Osuna*. Servicio de Rehabilitación. Hospital Universitario de Valme. Sevilla
- *Felipe Pascual Gómez*. Servicio de Rehabilitación. Hospital Universitario de San Carlos. Madrid.
- *Enrique Pérez Prim*. Representante del sector ortoprotésico
- *M^a Angeles Redondo García*. Médico Rehabilitador. C.P.E.E. de Reeducción de Inválidos. Madrid
- *M^a Angeles Rodríguez Palmero*. Servicio de Rehabilitación. Hospital Nuestra Señora de la Candelaria. Santa Cruz de Tenerife
- *Manuel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer*. Servicio de Rehabilitación. Hospital Virgen del Rocío. Sevilla
- *Luis Pablo Rodríguez Rodríguez*. Departamento de Medicina Física y Rehabilitación. Universidad Complutense. Madrid

- *Fernando Sáez de Aldana*. Servicio de Traumatología. Hospital San Millán y San Pedro. Logroño
- *M^a Cruz Tapia Toca*. Servicio de Otorrinolaringología. Hospital Clínico. Madrid.
- *Manuel Tomás Barberán*. Servicio de Otorrinolaringología. Hospital Son Dureta. Palma de Mallorca
- *Raquel Valero Alcaide*. Departamento de Medicina Física y Rehabilitación. Universidad Complutense. Madrid
- *Carlos Villarino Díaz-Jiménez*. Servicio de Rehabilitación. Complejo Hospitalario Juan Canalejo. A Coruña

Ilustraciones

- *Enrique Alcolea Romo*. Sector ortoprotésico
- *José M^a Camós Provensal*. Sector ortoprotésico

Coordinación Técnica

- *Luis Fajardo Caldera*. Servicio de Rehabilitación. Hospital Ramón y Cajal. Madrid
- *Isabel García Gil*. Servicio de Rehabilitación. Hospital Puerta de Hierro. Madrid

Coordinación

- *Pilar Díaz de Torres*
- *Carmen Pérez Mateos*
- *Isabel Prieto Yerro*
Unidad de Prestaciones. Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo

ÍNDICE

	PÁG
PRESENTACIÓN	9
SILLAS DE RUEDAS	
CÓDIGOS HOMOLOGADOS	11
<i>12 21 00 Sillas de ruedas manuales</i>	12
<i>12 21 00 000 Silla de ruedas manual no autopropulsable no plegable o rígida</i>	13
<i>12 21 00 010 Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable</i>	15
<i>12 21 00 011 Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable para alteraciones funcionales infantiles</i>	17
<i>12 21 00 100 Silla de ruedas manual autopropulsable no plegable o rígida</i>	19
<i>12 21 00 110 Silla de ruedas manual autopropulsable plegable</i>	21
<i>12 21 27 Sillas de ruedas con motor eléctrico y dirección eléctrica</i>	23
<i>12 21 27 000 Silla de ruedas eléctrica</i>	25
<i>12 24 00 Accesorios para sillas de ruedas</i>	27
<i>12 24 00 000 Asiento</i>	29
<i>12 24 00 001 Respaldo</i>	31
<i>12 24 00 002 Asiento-respaldo postural</i>	33
<i>12 24 00 003 Tapizado de silla de ruedas</i>	35
<i>12 24 00 010 Bandeja desmontable especial</i>	37
<i>12 24 00 020 Frenos</i>	39
<i>12 24 00 030 Rueda delantera o pequeña</i>	41
<i>12 24 00 031 Rueda trasera grande</i>	43
<i>12 24 00 040 Batería para silla de ruedas eléctrica</i>	45
<i>12 24 00 890 Chasis o bastidor</i>	47
<i>12 2400 891 Apoyos posturales para la silla de ruedas, incluidos tacos y correas</i>	49
<i>12 24 00 892 Reposabrazos</i>	51
<i>12 24 00 893 Reposacabeza</i>	53
<i>12 24 00 894 Reposapiés</i>	55
<i>12 24 00 895 Doble aro para autopropulsión con un solo brazo</i>	57
PRÓTESIS ESPECIALES	
CÓDIGOS HOMOLOGADOS	59
<i>06 30 18 Prótesis de mama</i>	62
<i>06 30 18 000 Prótesis de mama exógena</i>	63

06 30 30 Prótesis de restauración de cara, incluyendo las de nariz y/o los pabellones auriculares y/o globos oculares	65
06 30 30 000 Globo ocular	67
06 30 30 100 Pabellón auricular	69
06 30 30 200 Prótesis de restauración de la nariz	71
06 30 33 Prótesis palatinas	73
06 30 33 000 Prótesis palatina	75
12 03 06 Bastones de codo con apoyo de antebrazo	77
12 03 06 000 Bastón con apoyo de antebrazo	79
12 03 06 001 Bastón con apoyo de antebrazo, con abrazadera basculante	81
12 03 09 Bastones de codo con soporte en antebrazo	83
12 03 09 000 Bastón con soporte en antebrazo	85
12 03 16 Bastones con tres o más patas	87
12 03 16 000 Bastón con tres o más patas	89
12 06 00 Andadores	91
12 06 00 000 Andador fijo	93
12 06 00 001 Andador articulado	95
12 06 00 002 Andador con apoyo axilar	97
03 06 03 Prendas de compresión para brazos, piernas y otras partes del cuerpo	99
03 06 03 000 Soporte de cuello	101
03 06 03 001 Soporte para el mentón	103
03 06 03 002 Soporte de cuello y mentón	105
03 06 03 010 Máscara abierta	107
03 06 03 011 Máscara con banda labial	109
03 06 03 012 Máscara con banda labial, nariz y boca	111
03 06 03 013 Máscara de termoplástico	113
03 06 03 100 Tronco sin mangas	115
03 06 03 101 Tronco con mangas cortas	117
03 06 03 102 Tronco con mangas largas	119
03 06 03 110 Camiseta sin mangas	121
03 06 03 111 Camiseta con mangas cortas	123
03 06 03 112 Camiseta con mangas largas	125
03 06 03 200 Manga	127
03 06 03 201 Manga con guantelete	129
03 06 03 202 Manga abarcando el hombro	131
03 06 03 203 Manga abarcando el hombro con guantelete	133
03 06 03 210 Guante con protección distal	135
03 06 03 211 Guante sin protección distal	137
03 06 03 212 Guante hasta el codo	139
03 06 03 300 Media hasta la rodilla, a medida	141
03 06 03 301 Media entera, a medida	143

03 06 03 302 <i>Panty, a medida</i>	145
03 06 03 310 <i>Calzón de pernera corta</i>	147
03 06 03 311 <i>Pantalón</i>	149
03 06 03 320 <i>Tobillera, a medida</i>	151
03 33 03 <i>Cojines para prevenir los daños por presión</i>	153
03 33 03 000 <i>Cojín antiescaras de silicona o de flotación líquida</i>	155
03 33 03 001 <i>Cojín antiescaras de flotación por aire o de fluido</i>	157
03 48 06 <i>Aparatos de bipedestación</i>	159
03 48 06 000 <i>Parapodium</i>	161
03 48 21 <i>Planos inclinados</i>	163
03 48 21 000 <i>Plano inclinado</i>	165
21 45 00 <i>Audífonos</i>	167
21 45 00 000 <i>Audífono</i>	169
21 45 90 <i>Moldes adaptadores para audífonos</i>	171
21 45 90 000 <i>Molde adaptador para audífono</i>	173

ORTESIS DE COLUMNA VERTEBRAL

CÓDIGOS HOMOLOGADOS	175
06 03 06 <i>Ortesis lumbo-sacras</i>	177
06 03 06 000 <i>Ortesis lumbo-sacra semirrígida, estándar</i>	179
06 03 06 001 <i>Ortesis lumbo-sacra semirrígida, a medida</i>	181
06 03 06 100 <i>Ortesis lumbo-sacras rígidas, estándar</i>	183
06 03 06 101 <i>Ortesis lumbo-sacra tipo Knight</i>	185
06 03 06 102 <i>Ortesis lumbo-sacra tipo Williams</i>	187
06 03 06 110 <i>Ortesis lumbo-sacra rígida, a medida</i>	189
06 03 09 <i>Ortesis dorso-lumbo-sacras (dorso-lumbares)</i>	191
06 03 09 000 <i>Ortesis dorso-lumbar semirrígida, estándar</i>	193
06 03 09 010 <i>Ortesis dorso-lumbar semirrígida, a medida</i>	195
06 03 09 020 <i>Ortesis para pectus carinatum o tórax en quilla</i>	197
06 03 09 100 <i>Ortesis dorso-lumbar rígida para inmovilización</i>	199
06 03 09 101 <i>Ortesis dorso-lumbar tipo Taylor, estándar</i>	201
06 03 09 110 <i>Ortesis dorso-lumbar rígida para cifolordosis</i>	203
06 03 09 120 <i>Corsé de Stagnara o Lyones</i>	205
06 03 09 121 <i>Corsé de Michel</i>	207
06 03 09 122 <i>Corsé de Cheneau</i>	209
06 03 09 123 <i>Corsé de Boston</i>	211
06 03 09 124 <i>Ortesis de inclinación lateral de uso nocturno</i>	213
06 03 09 125 <i>Ortesis de Kallabis</i>	215

<i>06 03 09 200 Ortesis de hiperextensión de Jewett</i>	217
<i>06 03 09 300 Lecho postural de Dennis-Brown</i>	219
<i>06 03 09 310 Lecho postural a medida</i>	221
06 03 12 Ortesis cervicales	223
<i>06 03 12 000 Ortesis cervical con apoyo occipital y mentoniano</i>	225
06 03 15 Ortesis cérvico-torácicas	227
<i>06 03 15 000 Ortesis cervical tipo Somy</i>	229
<i>06 03 15 100 Minerva larga sobre molde</i>	231
<i>06 03 15 110 Minerva larga prefabricada</i>	233
<i>06 03 15 200 Chaleco para halo</i>	235
06 03 18 Ortesis cérvico-dorso-lumbo-sacras	237
<i>06 03 18 000 Corsé de Milwaukee con cesta pélvica en cuero</i>	239
<i>06 03 18 001 Corsé de Milwaukee con cesta pélvica en termoplástico</i>	241
<i>06 03 18 100 Supraestructura</i>	243
<i>06 03 18 200 Cesta pélvica en cuero</i>	245
<i>06 03 18 201 Cesta pélvica en termoplástico</i>	247

PRESENTACIÓN

La prestación ortoprotésica se ha venido tradicionalmente facilitando en el Sistema Nacional de Salud por aplicación de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley General de la Seguridad Social que la contemplaba explícitamente.

El Real Decreto 63/95, de 20 de enero, que ordena las prestaciones sanitarias, la incluye como una prestación complementaria, entendiéndose por tales aquellas que suponen un elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria adecuada y completa y determina su contenido en el apartado 4 de su anexo I, señalando:

“La prestación ortoprotésica incluye las prestaciones siguientes:

- a) las prótesis quirúrgicas fijas y su oportuna renovación*
- b) las prótesis ortopédicas permanentes o temporales (prótesis externas) y su oportuna renovación*
- c) los vehículos para inválidos, cuya invalidez así lo aconseje.*

La prescripción de estas prestaciones se llevará a cabo por los médicos de atención especializada, ajustándose en todo caso a lo establecido en el catálogo debidamente autorizado. Las ortesis, las prótesis dentarias y las especiales se prestarán o darán lugar a una ayuda económica, en los casos y según los baremos que se establezcan en el catálogo correspondiente”.

Estas previsiones fueron desarrolladas posteriormente por la Orden de 18 de enero de 1996, que definía cada uno de los apartados anteriormente mencionados y señalaba los grupos y subgrupos de artículos financiados por el Sistema Nacional de Salud y, en el caso de ortesis y prótesis especiales, determinaba las ayudas económicas, consistentes en la diferencia entre las tarifas de los correspondientes artículos y las aportaciones del usuario que figuran en la mencionada Orden.

Asimismo preveía que los Servicios de Salud e Insalud establecerían sus respectivos mecanismos de gestión de esta prestación y sus correspondientes catálogos en los que recogerían los artículos que expresamente constituyen la prestación en su ámbito de gestión. Estos catálogos han sido publicados a partir de esa fecha, y en ellos figuran los artículos financiados, la tarifa que abona el respectivo Servicio de Salud por cada uno de ellos y las condiciones de renovación de los mismos.

La mencionada Orden contemplaba, además y entre otros aspectos, la creación de un Comité Asesor para la Prestación Ortoprotésica, encargado de las propuestas de actualización de esta prestación, de coordinar un sistema de información y de proponer criterios uniformes para la elaboración de los correspondientes catálogos.

A raíz de la constitución de dicho Comité, se comenzó a trabajar en diferentes líneas. Por un lado, se diseñó un sistema de información para facilitar el seguimiento de esta prestación, de modo que se pueda conocer y comparar su alcance entre los diferentes ámbitos de gestión. Este sistema de información contempla dos aspectos: Por un lado, compara el consumo de ortoprotésis en los diferentes ámbitos y, por otro, recoge el contenido de los distintos catálogos, de forma que permite comparar los artículos que cada Servicio de Salud e Insalud financian dentro de cada uno de los subgrupos relacionados en la Orden de 18 de enero de 1996, recogiendo las tarifas de cada catálogo, los períodos de renovación, las condiciones de financiación de los artículos, así como los plazos de garantía exigidos para cada uno de ellos.

Al iniciarse el diseño de esta base de datos, fue necesario realizar un estudio comparativo de los distintos catálogos, que puso de manifiesto divergencias a la hora de denominar los artículos incluidos dentro de cada grupo o subgrupo, lo que hacía difícil la comparación de su contenido y su incorporación al sistema de información. Por este motivo, se consideró oportuno que un Grupo de Trabajo, constituido por representantes de los Servicios de Salud, Insalud y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, analizara en profundidad esta cuestión, proponiendo la creación de un código homologado que permitiera, de una forma homogénea, describir los tipos de artículos que incluían los diferentes catálogos.

De esta manera, se acordó que dentro de cada subgrupo, que estaba identificado mediante un código de 6 dígitos extraído de la norma UNE-EN-ISO-9999, se hicieran sucesivas subdivisiones en forma de árbol, de modo que añadiendo un primer dígito el subgrupo se dividiera por la principal característica que permitiera diferenciar tipos de artículos. Dentro de este nivel de división, un segundo dígito volvería a subdividir por una segunda característica y un tercero, a su vez, por otra característica, lo que ha permitido llegar a un código homologado de 9 dígitos, en el que los 6 primeros corresponden a la clasificación UNE-EN-ISO citada y los tres restantes a los tres niveles de clasificación que caracterizarían a un tipo concreto de artículos.

Una vez determinados los códigos homologados, el paso siguiente ha sido la agrupación bajo cada descripción homologada, de los artículos de cada catálogo que en ella se engloban, lo que supone un paso importante para el análisis comparativo de la prestación ortoprotésica en todo el Sistema Nacional de Salud.

Para completar esta labor, el Comité Asesor consideró que sería conveniente elaborar una Guía Descriptiva que facilitara información a los prescriptores y a los gestores de la prestación ortoprotésica acerca de las principales características de cada tipo de artículo incluido en la prestación ortoprotésica, de modo que para cada uno de los códigos homologados se señalara su descripción, su mecanismo de acción, su función -que es la finalidad del tipo de producto-, sus indicaciones, la vida media que a juicio de los expertos tendría ese tipo de artículos en condiciones normales de uso y sus condiciones específicas de financiación en el Sistema Nacional de Salud.

De este modo, a través de un Grupo de Expertos en el que han colaborado la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física y el sector ortoprotésico, surge la presente Guía que trata de ser un compendio de la información correspondiente a la prestación ortoprotésica financiada por el Sistema Nacional de Salud, figurando en este primer tomo la relativa a Sillas de ruedas, Ortesis de columna vertebral y las denominadas Prótesis especiales, que incluyen, además de las prótesis distintas de las de miembros, las ayudas de marcha, las prendas de presoterapia, las ayudas para la prevención de daños por presión, el equipamiento para el aprendizaje del movimiento, la fuerza y el equilibrio y las ayudas para la audición. En otro tomo, se recogerá la información correspondiente a Ortesis y Prótesis de miembro superior e inferior.

La finalidad de esta Guía es facilitar información consensuada entre expertos en la materia, que facilite el quehacer clínico y contribuya a una correcta indicación y seguimiento de las ortoprótesis, así como el manejo adecuado de los pacientes, a la vez que sea un vehículo de transmisión de conocimientos dirigido a homogeneizar la terminología utilizada, tanto por los prescriptores como por los gestores de esta prestación.

CÓDIGOS HOMOLOGADOS**12 21 SILLAS DE RUEDAS****12 21 00 Sillas de ruedas manuales****12 21 00 0 Sillas de ruedas manuales no autopropulsables**

12 21 00 00 Sillas de ruedas manuales no autopropulsables no plegables o rígidas

12 21 00 000 Silla de ruedas manual no autopropulsable no plegable o rígida

12 21 00 01 Sillas de ruedas manuales no autopropulsables plegables

12 21 00 010 Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable

12 21 00 011 Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable para alteraciones funcionales infantiles

12 21 00 1 Sillas de ruedas manuales autopropulsables

12 21 00 10 Sillas de ruedas manuales autopropulsables no plegables o rígidas

12 21 00 100 Silla de ruedas manual autopropulsable no plegable o rígida

12 21 00 11 Sillas de ruedas manuales autopropulsables plegables

12 21 00 110 Silla de ruedas manual autopropulsable plegable

12 21 27 Sillas de ruedas con motor eléctrico y dirección eléctrica**12 21 27 0 Sillas de ruedas eléctricas**

12 21 27 00 Sillas de ruedas eléctricas

12 21 27 000 Silla de ruedas eléctrica

12 24 ACCESORIOS PARA SILLAS DE RUEDAS**12 24 00 Accesorios para sillas de ruedas****12 24 00 0 Accesorios para sillas de ruedas**

12 24 00 00 Asientos y respaldos

12 24 00 000 Asiento

12 24 00 001 Respaldo

12 24 00 002 Asiento-respaldo postural

12 24 00 003 Tapizado de silla de ruedas

12 24 00 01 Bandejas

12 24 00 010 Bandeja desmontable especial

12 24 00 02 Frenos

12 24 00 020 Frenos

12 24 00 03 Neumáticos y ruedas

12 24 00 030 Rueda delantera o pequeña

12 24 00 031 Rueda trasera grande

12 24 00 04 Baterías y cargadores

12 24 00 040 Batería para silla de ruedas eléctrica

12 24 00 89 Otros accesorios de sillas de ruedas

12 24 00 890 Chasis o bastidor

12 24 00 891 Apoyos posturales para la silla de ruedas, incluidos tacos y correas

12 24 00 892 Reposabrazos

12 24 00 893 Reposacabeza

12 24 00 894 Reposapiés

12 24 00 895 Doble aro para autopropulsión con un solo brazo

Código del subgrupo

12 21 00

Denominación

Sillas de ruedas manuales

Generalidades

Las sillas de ruedas manuales sirven para facilitar el desplazamiento de personas con imposibilidad para caminar. Estas sillas de ruedas han evolucionado mucho en los últimos años y actualmente existen diversos modelos en el mercado. En esta Guía se han agrupado diferenciando aquellas no autopropulsadas o manejadas por un acompañante de aquellas que son autopropulsadas o manejadas por el propio usuario, distinguiendo, a su vez y en ambos casos, las que tienen chasis plegable de las que lo tienen fijo.

La silla de ruedas manual básica consta de chasis, asiento y respaldo, reposabrazos, reposapiés, ruedas delanteras, ruedas traseras y freno.

Las ruedas pueden ser pivotantes o fijas. Las primeras permiten el cambio de dirección y las segundas no, por lo que siempre alguno de los pares de ruedas deben ser pivotantes para permitir el cambio de dirección.

Las ruedas, además, pueden ser pequeñas delante y detrás o bien las traseras ser de mayor tamaño (medianas o grandes). En las sillas autopropulsadas las ruedas traseras serán grandes e incorporarán aros para posibilitar la propulsión por el propio usuario. Tanto los reposabrazos como los reposapiés pueden ser regulables en altura y desmontables.

El modelo básico de silla de ruedas permite la adaptación de diferentes accesorios en función de las condiciones del usuario.

Clasificación

12 21 00 0 Sillas de ruedas manuales no autopropulsables

12 21 00 00 Sillas de ruedas manuales no autopropulsables no plegables o rígidas

12 21 00 000 Silla de ruedas manual no autopropulsable no plegable o rígida

12 21 00 01 Sillas de ruedas manuales no autopropulsables plegables

12 21 00 010 Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable

12 21 00 011 Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable para alteraciones funcionales infantiles

12 21 00 1 Sillas de ruedas manuales autopropulsables

12 21 00 10 Sillas de ruedas manuales autopropulsables no plegables o rígidas

12 21 00 100 Silla de ruedas manual autopropulsable no plegable o rígida

12 21 00 11 Sillas de ruedas manuales autopropulsables plegables

12 21 00 110 Silla de ruedas manual autopropulsable plegable

Código homologado

12 21 00 000

Denominación

Silla de ruedas manual no autopropulsable no plegable o rígida

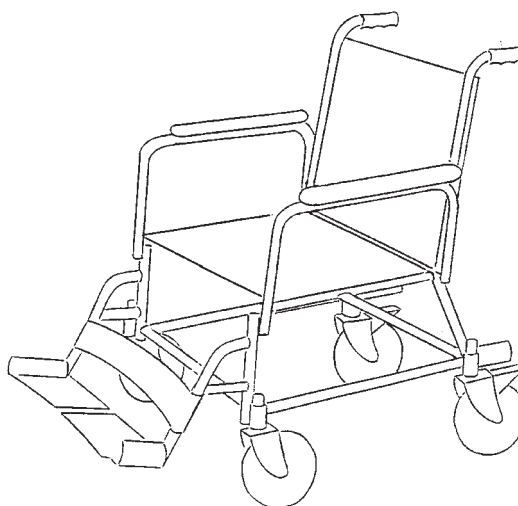
Descripción

Silla de ruedas manual controlada por asistente. Dispone de chasis rígido y está dotada de reposabrazos, reposapiés, asiento y respaldo adaptables a las características antropométricas del usuario, así como un sistema de freno. El asiento y respaldo se fabrican en material impermeable e ignífugo.

Esta silla puede disponer de dos ruedas delanteras directrices y dos traseras de mayor tamaño o de cuatro ruedas pequeñas, que pueden ser neumáticas o macizas o de poliuretano.

Aunque no es plegable, en algunos modelos, pueden desmontarse varios accesorios, como el asiento. Pueden llevar asiento con inodoro incorporado.

El peso de esta silla suele oscilar entre los 15 y 30 kg., dependiendo de los accesorios que se le acoplen.



Función

Trasladar personas con incapacidad para caminar, mediante manejo de la silla por un asistente.

Indicaciones

Para personas con imposibilidad para caminar y para impulsar una silla de forma autónoma.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

La silla se utiliza sólo para interiores cuando las cuatro ruedas son iguales y de tamaño reducido, pudiendo ser todas ellas pivotantes, ya que no pueden deslizarse por terreno irregular, con relieves o terrenos sueltos.

Para ser utilizada en exteriores, es necesario que las ruedas delanteras sean pivotantes y las traseras de mayor tamaño y fundamentalmente neumáticas.

Es preciso que las dimensiones de la silla de ruedas se adecuen a las características antropométricas del usuario y que disponga de reposapiés y reposabrazos regulables en altura para favorecer la estabilidad de la postura y un buen reparto de presiones.

Para un mayor confort es recomendable que el asiento esté almohadillado. Aunque estas sillas, en la mayoría de los modelos, disponen de asiento y respaldo de base rígida, en oca-

siones será necesario sustituirlos por un sistema de asiento individualizado (a medida o modular) para asegurar una postura adecuada.

Si han de hacerse trasferencias laterales los reposabrazos y reposapiés deben ser abatibles o desmontables.

Dado que no tiene posibilidades de plegado, es necesario disponer de espacio suficiente, tanto en la residencia del usuario como en el vehículo para poder almacenarla o transportarla.

Financiación

Se financian por el Sistema Nacional de Salud, a excepción de las sillas de ruedas de aluminio y/o fibra de carbono y/o titanio.

Vida media

Depende del material y del uso realizado del producto por cada usuario, si bien, en condiciones normales de utilización puede ser de tres a cuatro años para sillas de ruedas de uso interior y de dos años para las de uso en exteriores. En caso de pacientes en evolución (enfermedades degenerativas o niños) el periodo medio de utilidad puede ser inferior.

Código homologado

12 21 00 010

Denominación

Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable

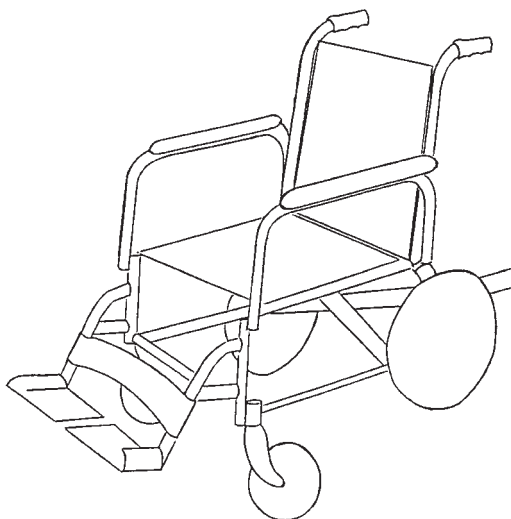
Descripción

Silla de ruedas manual controlada por asistente, con chasis plegable, generalmente en tijera y dotada de reposabrazos, reposapiés, asiento y respaldo adaptables a las características antropométricas del usuario, así como un sistema de freno. El asiento y respaldo se fabrican en material impermeable e ignífugo.

Esta silla puede disponer de dos ruedas delanteras directrices y dos traseras de mayor tamaño o de cuatro ruedas pequeñas, que pueden ser neumáticas o macizas o de poliuretano.

La plegabilidad de esta silla facilita el transporte y almacenamiento de la silla. El mecanismo de plegado en tijera se realiza de forma sencilla y sin herramientas (o utilizando las mínimas posibles).

El peso de esta silla suele oscilar entre los 15 y 30 kg., dependiendo de los accesorios que se le acoplen.



Función

Trasladar personas con incapacidad para caminar, mediante manejo de la silla por un asistente.

Indicaciones

Para personas con imposibilidad para caminar y para impulsar una silla de forma autónoma.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

La silla se utiliza sólo para interiores cuando las cuatro ruedas son de tamaño reducido, pudiendo ser todas ellas pivotantes, ya que no pueden deslizarse por terreno irregular, con relieves o terrenos sueltos.

Para ser utilizada en exteriores, es necesario que las ruedas delanteras sean pivotantes y las traseras de mayor tamaño y fundamentalmente neumáticas.

Es preciso que las dimensiones de la silla de ruedas se adecuen a las características antropométricas del usuario y que disponga de reposapiés y reposabrazos regulables en altura para favorecer la estabilidad de la postura y un buen reparto de presiones.

Estas sillas, en la mayoría de los modelos, disponen de asiento y respaldo flexible, por lo que en ocasiones será necesario una base rígida para asegurar una postura adecuada. Para un mayor confort es recomendable que el asiento esté almohadillado.

Si han de hacerse transferencias laterales los reposabrazos y reposapiés deben ser abatibles o desmontables.

Financiación

Se financian por el Sistema Nacional de Salud, a excepción de las sillas de ruedas de aluminio y/o fibra de carbono y/o titanio.

Vida media

Depende del material y del uso realizado del producto por cada usuario, si bien, en condiciones normales de utilización puede ser de tres a cuatro años para sillas de ruedas de uso interior y de dos años para las de uso en exteriores. En caso de pacientes en evolución (enfermedades degenerativas o niños), el periodo medio de utilidad puede ser inferior.

Código homologado

12 21 00 011

Denominación

Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable para alteraciones funcionales infantiles

Descripción

Silla de ruedas manual controlada por asistente de chasis plegable.

Existen dos tipos principales:

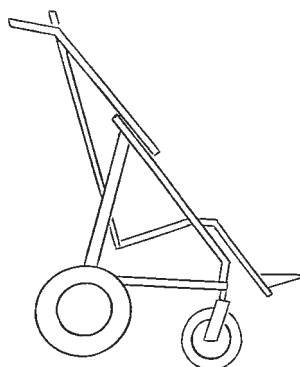
- sillas no ajustables en las que el usuario adopta una postura de sedestación con inclinación, como la silla paraguas (se llama así por la forma de plegado) y la silla nido.
- sillas con chasis ajustable del que generalmente se pueden separar en bloque respaldo y asiento. El asiento, respaldo y reposapiés son regulables en altura, anchura y profundidad para adaptarse a las características antropométricas del usuario. Además, permiten la incorporación de accesorios para mejorar la sedestación.

Estas sillas disponen de dos ruedas delanteras directrices y dos traseras que pueden ser de mayor tamaño y neumáticas para favorecer la maniobrabilidad en exteriores. El modelo de silla “tipo paraguas” es fácil de maniobrar y plegar, pero la postura que el usuario adopta es de sedestación con inclinación y aunque se coloque un asiento especial, la estructura de la silla no permite acercarse a una mesa y apoyar en ella los brazos, ni puede regularse para ir ajustándose a las características del usuario; además no constituye un soporte firme para asiento y respaldo. Por todo ello debe utilizarse sólo para el traslado.

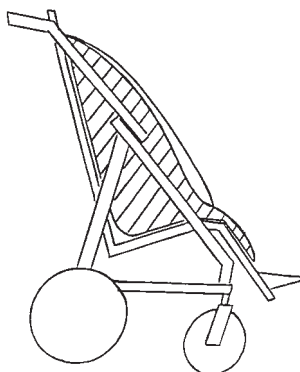
Función

Trasladar personas con incapacidad para caminar, mediante manejo de la silla por un asistente.

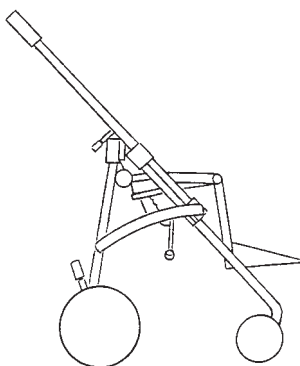
Además, en las que el soporte corporal (asiento, respaldo, reposapiés y reposabrazos) es ajustable y dispone de accesorios o complementos regulables, puede funcionar como una ortesis proporcionando un buen control postural y ayudando a prevenir desequilibrios o deformidades.



Silla paraguas



Silla nido



Silla ajustable

Indicaciones

Para niños con parálisis cerebral y otras alteraciones funcionales con imposibilidad para caminar y para propulsar otro tipo de sillas de ruedas de forma autónoma.

Precauciones de uso

Efectos secundarios

Utilizar durante períodos de tiempo prolongados una silla tipo paraguas provoca en el niño y adolescente posturas incorrectas, porque no constituye un soporte corporal firme y en niños sin capacidad para cambiar de postura de forma autónoma favorece deformidades y rigideces articulares.

Recomendaciones de uso

Es necesario que las dimensiones de la silla se adecuen a las características antropométricas del usuario y que dispongan de los controles o sujeciones adecuados para estabilizar la postura y evitar o corregir deformidades, haciendo revisiones periódicas.

En las sillas ajustables la unidad de soporte corporal, formada por asiento y respaldo, reposabrazos y reposapiés debe ser revisada periódicamente para ir adaptándola a las características del usuario.

Financiación

Se financian por el Sistema Nacional de Salud, a excepción de las sillas de ruedas de aluminio y/o fibra de carbono y/o titanio.

Vida media

Depende del material y de la utilización del producto por cada usuario y del crecimiento de éste. Se estima una vida media de dos años aproximadamente.

Código homologado

12 21 00 100

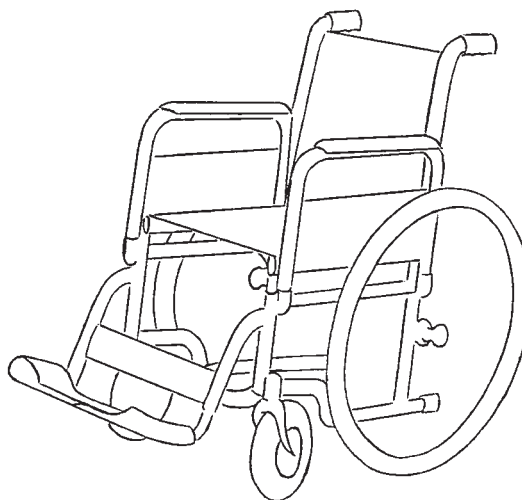
Denominación

Silla de ruedas manual autopropulsable no plegable o rígida

Descripción

Silla de ruedas manual con ruedas motrices traseras, compuesta por un chasis y con reposabrazos, reposapiés, asiento y respaldo adaptables a las características antropométricas de cada usuario, así como un sistema de freno. El asiento y respaldo se fabrican en material impermeable e ignífugo. Puede llevar asiento con inodoro incorporado. Esta silla se impulsa por el usuario manualmente a través de unas ruedas traseras grandes con aros que facilitan la autopropulsión de la silla. Las ruedas delanteras, de tamaño reducido, son las ruedas directrices.

El peso de esta silla de ruedas suele oscilar entre los 15 y los 30 kg., dependiendo del material y del tipo de accesorios.



Función

Permitir el desplazamiento de forma autónoma de personas con incapacidad para caminar.

Indicaciones

Para personas con imposibilidad para caminar, pero con la suficiente fuerza y movilidad articular de miembros superiores, y que no padezcan otras discapacidades asociadas que impidan la autopropulsión de la silla.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

No está indicada en personas con grandes limitaciones articulares o de fuerza muscular en miembros superiores y parte superior del tronco. Tampoco lo está en los casos de insuficiencia cardíaca o respiratoria que impida el esfuerzo para la autopropulsión de la silla.

Recomendaciones de uso

Las dimensiones de la silla de ruedas deberán adecuarse a las características antropométricas del usuario para favorecer la estabilidad de la postura, un reparto de presiones equilibrado y una propulsión eficaz.

Como el asiento y el respaldo suelen tener una base rígida, se favorece la estabilidad postural y se evitan deformidades en la pelvis y columna vertebral, pero es recomendable que estén almohadillados para un mayor confort del usuario. En algunos casos será necesario asiento y respaldo a medida, por lo que se recomienda que la silla de ruedas ofrezca cierta adaptabilidad en estos elementos.

Para hacer posible la transferencia lateral, es preciso abatir o desmontar los reposabrazos y reposapiés, resultando necesario que estos elementos permitan su regulación en altura para ofrecer un buen control postural.

Dado que no tiene posibilidades de plegado, es necesario disponer de espacio suficiente, tanto en la residencia del usuario como en el vehículo para poder almacenarla o transportarla.

Financiación

Se financian por el Sistema Nacional de Salud a excepción de:

- Sillas de ruedas de aluminio y/o fibra de carbono y/o titanio.
- Sillas de ruedas manuales con ruedas grandes delanteras maniobradas por ambos brazos.
- Sillas de ruedas propulsadas por el pie.

Vida media

Depende del material y del uso realizado del producto por cada usuario, si bien, en condiciones normales de utilización puede ser de tres a cuatro años para sillas de ruedas de uso interior y de dos años para las de uso en exteriores. En caso de pacientes en evolución (enfermedades degenerativas o niños), el periodo medio de utilidad puede ser inferior.

Código homologado

12 21 00 110

Denominación

Silla de ruedas manual autopropulsable plegable

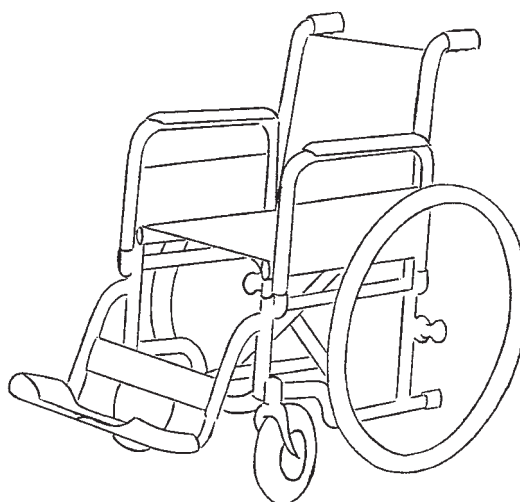
Descripción

Silla de ruedas manual con ruedas motrices traseras, compuesta por un chasis plegable, generalmente en tijera, y con reposabrazos, reposapiés, asiento y respaldo adaptables a las características antropométricas de cada usuario, así como un sistema de freno. El asiento y respaldo se fabrican en material impermeable e ignífugo.

Esta silla se impulsa por el usuario manualmente a través de unas ruedas traseras grandes con aros que facilitan la autopropulsión de la silla. Las ruedas delanteras, de tamaño reducido, son las ruedas directrices.

El mecanismo de plegado en tijera se realiza de forma sencilla y sin herramientas (o utilizando las mínimas posibles), para facilitar el transporte o el almacenamiento.

El peso de esta silla de ruedas suele oscilar entre los 15 y los 30 kg., dependiendo del material y del tipo de accesorios.



Función

Permitir el desplazamiento de forma autónoma de personas con incapacidad para caminar.

Indicaciones

Para personas con imposibilidad para caminar, pero con la suficiente fuerza y movilidad articular de miembros superiores, y que no padezcan otras discapacidades asociadas que impidan la autopropulsión de la silla.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

No está indicada para personas con grandes limitaciones articulares o de fuerza muscular en miembros superiores y parte superior del tronco. Tampoco lo está en los casos de insuficiencia cardíaca o respiratoria que impida el esfuerzo para la autopropulsión de la silla.

Recomendaciones de uso

Las dimensiones de la silla de ruedas se deberán adecuar a las características antropométricas del usuario para favorecer la estabilidad de la postura, un reparto de presiones equilibrado y una propulsión eficaz.

Es recomendable la utilización de una base rígida, aunque almohadillada, colocada sobre el asiento, para favorecer la estabilidad postural y evitar deformidades en la pelvis y columna vertebral. En algunos casos será necesario asiento y respaldo a medida, por lo que se recomienda que la silla de ruedas ofrezca cierta adaptabilidad en estos elementos.

Si han de hacerse transferencias laterales los reposabrazos y reposapiés deben ser abatibles o desmontables, resultando necesario que estos elementos permitan su regulación en altura para ofrecer un buen control postural.

Financiación

Se financian por el Sistema Nacional de Salud a excepción de:

- Sillas de ruedas de aluminio y/o fibra de carbono y/o titanio.
- Sillas de ruedas manuales con ruedas grandes delanteras maniobradas por ambos brazos.
- Sillas de ruedas propulsadas por el pie.

Vida media

Depende del material y del uso realizado del producto por cada usuario, si bien, en condiciones normales de utilización puede ser de tres a cuatro años para sillas de ruedas de uso interior y de dos años para las de uso en exteriores. En caso de pacientes en evolución (enfermedades degenerativas o niños), el periodo medio de utilidad puede ser inferior.

Código del subgrupo

12 21 27

Denominación

Sillas de ruedas con motor eléctrico y dirección eléctrica

Generalidades

Las sillas de ruedas eléctricas sirven para facilitar la movilidad de personas con imposibilidad para caminar y que además tienen incapacidad funcional para la propulsión de sillas de ruedas manuales, pero capacidad visual, mental y de control suficiente para el manejo de la silla.

La silla de ruedas eléctrica básica consta de chasis de acero, asiento y respaldo, reposabrazos, reposapiés, ruedas delanteras, ruedas traseras, uno o dos motores, baterías y un sistema de control eléctrico. Las ruedas directrices deben ser pivotantes para permitir la conducción de la silla, tanto si son delanteras o traseras. Los reposabrazos y reposapiés deben ser regulables en altura y desmontables o abatibles. El modelo básico de silla de ruedas eléctrica permite la adaptación de diferentes accesorios en función de determinadas condiciones del usuario.

Clasificación

12 21 27 0 Sillas de ruedas eléctricas

12 21 27 00 Sillas de ruedas eléctricas

12 21 27 000 Silla de ruedas eléctrica

Código homologado

12 21 27 000

Denominación

Silla de ruedas eléctrica

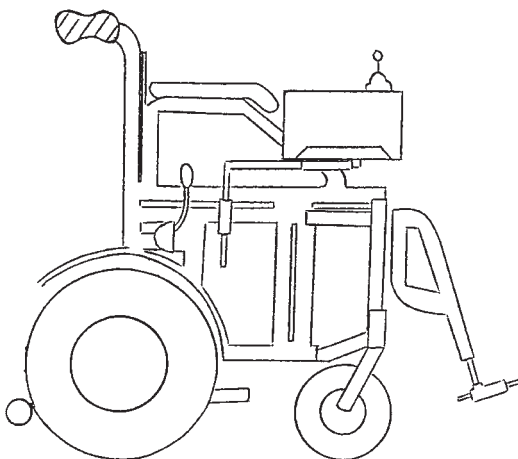
Descripción

Silla de ruedas impulsada por motor eléctrico (puede tener uno o dos motores) alimentado por baterías de ácido o gel. Las baterías de ácido son más potentes pero requieren mayor mantenimiento. La tracción puede ser delantera o trasera. La dirección se maneja por palanca de mando proporcional (“joystick”), generalmente conducida por la mano, aunque existen otros tipos de mandos.

Consta, además, de reposabrazos, reposapiés, asiento y respaldo adaptables a

las características antropométricas de cada usuario, así como un sistema de freno. El asiento y respaldo, generalmente, se fabrican en material impermeable e ignífugo.

El peso de esta silla sobrepasa, por lo general, los 45 kg. La mayoría de los modelos pueden desmontarse o plegarse.



Función

Permitir el desplazamiento de forma autónoma a personas con imposibilidad para la deambulación y que, además, presentan otras discapacidades asociadas que impiden la propulsión manual de forma autónoma o eficaz.

Indicaciones

Para personas con imposibilidad para caminar que tienen incapacidad funcional para la propulsión de sillas de ruedas manuales con las extremidades superiores y con capacidad psíquica y visual para su manejo adecuado.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Esta silla está contraindicada para personas con deficiencia intelectual, cognitiva o visual grave, así como en aquellos procesos en los que su conducción por estas personas de forma autónoma puede suponer un peligro para el propio usuario o para otras personas.

Recomendaciones de uso

La tracción delantera es, en general, utilizada en sillas especiales para exterior, porque son capaces de subir bordillos elevados y absorber mejor las irregularidades del terreno, pero,

debido a la disposición del motor y las baterías, la transferencia resulta más difícil en estas sillas eléctricas que en las estándares con tracción trasera.

Resulta esencial disponer de espacio para su almacenamiento en el hogar y traslado en el vehículo pues, aunque se pliegan o desmontan muchos modelos, esta tarea no resulta sencilla ni rápida y algunas de las piezas son muy pesadas para la manipulación.

Es necesario realizar un seguimiento diario del estado de carga de las baterías. Hay que tener en cuenta que las baterías de ácido hay que rellenarlas periódicamente con agua destilada y el ácido puede derramarse, además está prohibido el traslado de las mismas en determinados medios de transporte, como el avión.

En algunos casos será necesario asiento y respaldo a medida o modular para asegurar una postura adecuada, por lo que se recomienda que la silla de ruedas ofrezca cierta adaptabilidad para estos elementos.

Igualmente los reposabrazos y reposapiés deben ser abatibles o desmontables para hacer posible la transferencia lateral, resultando necesario que estos elementos permitan su regulación en altura para ofrecer un buen control postural.

Para mayor confort es recomendable que el asiento esté almohadillado.

Financiación

Se financian por el Sistema Nacional de Salud para pacientes con limitaciones funcionales graves del aparato locomotor por enfermedad, malformación o accidente que cumplan todos y cada uno de los requisitos siguientes:

- Incapacidad permanente para la marcha independiente.
- Incapacidad funcional permanente para la propulsión de sillas de ruedas manuales con las extremidades superiores.
- Suficiente capacidad visual, mental y de control que les permita el manejo de sillas de ruedas eléctricas y ello no suponga un riesgo añadido para su integridad o la de otras personas.

Para la prescripción de las sillas de ruedas eléctricas se tendrán en cuenta los criterios que se recojan en los protocolos que se establezcan al efecto por los Servicios de Salud e Insalud.

Vida media

Depende del material y del uso realizado del producto por cada usuario, si bien, en condiciones normales de utilización puede ser de tres a cuatro años para sillas de ruedas de uso interior y de dos años para las de uso en exteriores. En caso de enfermedades degenerativas o de niños, el periodo medio de utilidad puede ser inferior, por lo que en estos casos el tiempo de uso debe revisarse en función de la evolución del usuario.

Código del subgrupo

12 24 00

Denominación

Accesorios para sillas de ruedas

Generalidades

Las sillas de ruedas tienen una serie de componentes esenciales como son el chasis o bastidor, las ruedas, el asiento, el respaldo y los frenos y pueden incorporar una serie de accesorios dependiendo de las características y funcionalidad de las sillas, como son los apoyos posturales, reposacabezas, reposapiés y reposabrazos.

Clasificación*12 24 00 0 Accesorios para sillas de ruedas**12 24 00 00 Asientos y respaldos**12 24 00 000 Asiento**12 24 00 001 Respaldo**12 24 00 002 Asiento-respaldo postural**12 24 00 003 Tapizado de silla de ruedas**12 24 00 01 Bandejas**12 24 00 010 Bandeja desmontable especial**12 24 00 02 Frenos**12 24 00 020 Frenos**12 24 00 03 Neumáticos y ruedas**12 24 00 030 Rueda delantera o pequeña**12 24 00 031 Rueda trasera grande**12 24 00 04 Baterías y cargadores**12 24 00 040 Batería para silla de ruedas eléctrica**12 24 00 89 Otros accesorios de sillas de ruedas**12 24 00 890 Chasis o bastidor**12 24 00 891 Apoyos posturales para la silla de ruedas, incluidos tacos y correas**12 24 00 892 Reposabrazos**12 24 00 893 Reposacabeza**12 24 00 894 Reposapiés**12 24 00 895 Doble aro para autopropulsión con un solo brazo*

Código homologado

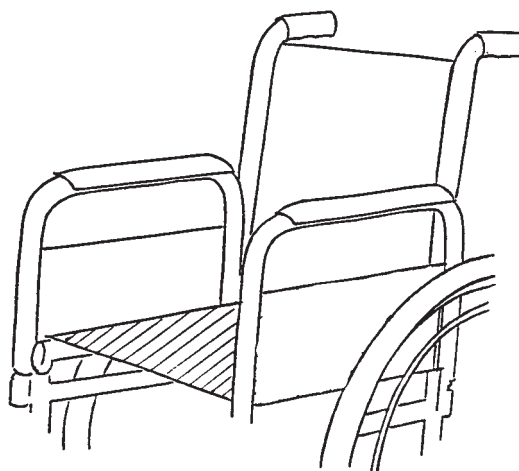
12 24 00 000

Denominación

Asiento

Descripción

Las sillas plegables disponen de un asiento de tela flexible. Las no plegables generalmente tienen un asiento de base rígida pero almohadillada, que en algunos modelos incorpora un inodoro. Los asientos rígidos favorecen la estabilidad de la postura adoptada por el usuario.



Función

Mantener al usuario sentado en posición adecuada que no le genere deformidades ni ulceraciones.

Indicaciones

Los asientos rígidos van destinados a personas que permanecen en la silla de ruedas por períodos prolongados.

Precauciones de uso

Efectos secundarios

Los asientos de tela flexible no suponen una base firme para el apoyo de la pelvis, pudiendo provocar inestabilidad de la postura y oblicuidad pélvica.

Los asientos rígidos, si no están bien almohadillados, originan presiones elevadas sobre las nalgas.

Recomendaciones de uso

Las dimensiones del asiento deben adecuarse a las características antropométricas del usuario para favorecer la estabilidad de la postura, mejorar la propulsión y realizar un buen reparto de presiones.

Para mayor confort se recomienda que el asiento esté almohadillado.

Vida media

Se estima una vida media de dos años.

Código homologado

12 24 00 001

Denominación

Respaldo

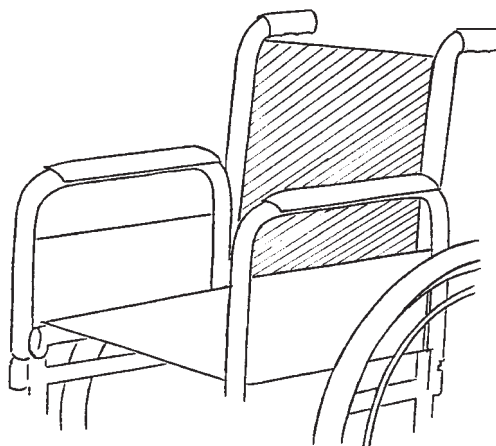
Descripción

El respaldo puede ser flexible o disponer de una base o soporte rígido y cojín almohadillado.

La altura dependerá de la patología del usuario, el tono de la musculatura paravertebral y la movilidad activa, debiendo garantizar una sedestación estable.

Algunos respaldos flexibles disponen de cinchas o correas que ajustan la tensión, de forma que se adapten a la anatomía del usuario.

En algunas ocasiones, es necesario utilizar un respaldo modular o a medida que se fija al chasis de la silla y que puede desmontarse para su plegado.



Función

Contribuir a la estabilidad de la postura y a realizar un buen reparto de presiones para evitar la aparición de úlceras.

Precauciones de uso

Efectos secundarios

Hay que tener cuidado con los respaldos que no pueden regularse porque si no coinciden con las características antropométricas del usuario concreto respetando las curvas fisiológicas de la espalda, pueden provocar contracturas y deformidades en el raquis.

Recomendaciones de uso

Las dimensiones deben adecuarse a las características antropométricas y a las deficiencias del usuario y vigilar que no aparezcan enrojecimientos en la piel que pueden ser indicio de “sobrepresión” en una zona.

Los asientos de tensión ajustable deben inspeccionarse periódicamente para asegurarse de que están bien adaptados.

La longitud del respaldo dependerá de las características de la persona, pero la altura mínima, en cualquier caso, no debe ser inferior en unos dos centímetros al borde inferior de la escápula, porque puede provocar pérdida de la lordosis fisiológica de la espalda.

Vida media

La vida media en condiciones de uso normales puede ser de dos años.

Código homologado

12 24 00 002

Denominación

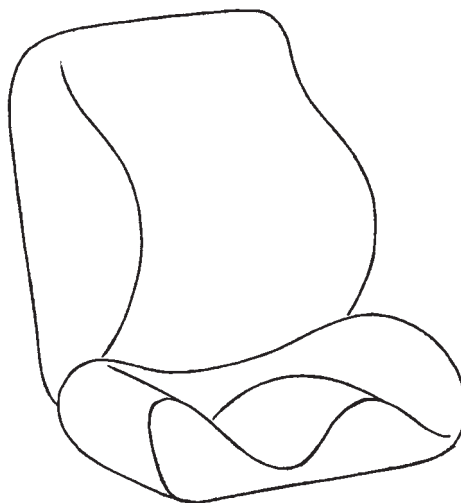
Asiento-respaldo postural

Descripción

Se suele denominar asiento en sentido amplio, aunque está formado por asiento, propiamente dicho, y respaldo.

Existen dos tipos principales: los realizados a medida tomando un molde del usuario, y los modulares, formados por piezas o módulos que se eligen en función de las necesidades del usuario.

Puede colocarse en el chasis de una silla manual o eléctrica.



Mecanismo de acción

Un asiento modular o a medida, que se conforma en función del usuario, actúa constituyendo una ortesis que proporciona un buen control postural.

Función

Proporcionar un soporte corporal estable y ayudar a prevenir o corregir desequilibrios o deformidades.

Indicaciones

Los asientos modulares se utilizan para personas con déficit del control postural y con riesgo de deformidades articulares.

Los asientos moldeados a medida se aconsejan para personas con deformidades articulares ya fijas o estructuradas.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Los asientos a medida deben revisarse con frecuencia en personas en período de crecimiento, porque pasado un tiempo pueden no adaptarse a la anatomía del usuario obligándole a adoptar posturas patológicas que pueden agravar la deformidad.

Los asientos modulares y sus accesorios deben ser revisados periódicamente para ir adaptándolos a las necesidades del usuario.

Vida media

La vida media en condiciones de uso normales puede ser de dos años. En caso de pacientes en evolución (enfermedades degenerativas o niños), el periodo medio de utilidad puede ser inferior.

Código homologado

12 24 00 003

Denominación

Tapizado de silla de ruedas

Descripción

En las sillas de ruedas no plegables es el material flexible que sirve de revestimiento de los asientos y del respaldo.

Cuando se trata de asientos flexibles (sillas plegables), el tapizado constituye el propio asiento y respaldo.

Debe ser de un material transpirable, ignífugo, que no resbale y que sea fácilmente limpiable.

Función

Cubrir el asiento y respaldo de sillas de ruedas rígidas. Conformar el propio asiento o respaldo en caso de los flexibles.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

La unión de la tapicería con el chasis de la silla debe realizarse de tal forma que no queden aristas o tornillos visibles que pudieran dañar la ropa o la piel del usuario.

Vida media

La vida media en condiciones de uso normales puede ser de dos años.

Código homologado

12 24 00 010

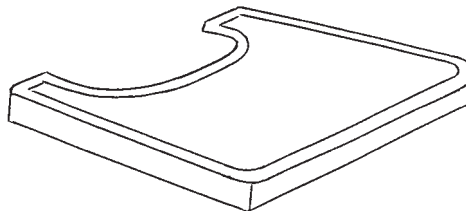
Denominación

Bandeja desmontable especial

Descripción

Bandeja de forma rectangular que generalmente se apoya sobre los reposabrazos de la silla para permitir escribir o realizar otras actividades en la silla de ruedas.

Suele tener una escotadura para aproximarse lo más posible a la parte delantera del tronco y apoyar los brazos completamente.



Función

Ayudar a equilibrar la postura y a mantener una posición simétrica en sedestación. Además, este accesorio permite al usuario realizar actividades como escribir o comer cuando no es posible aproximarse a una mesa convencional.

Indicaciones

Personas que necesitan apoyo especial para los brazos.

Vida media

La vida media en condiciones de uso normales puede ser de dos años.

Código homologado

12 24 00 020

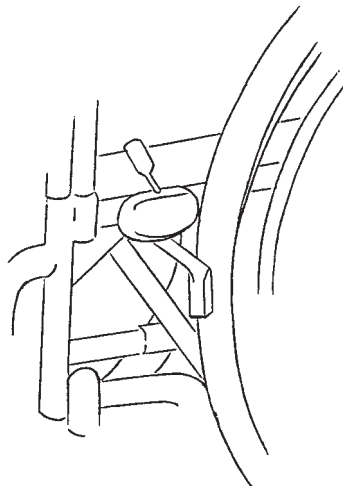
Denominación

Frenos

Descripción

Las sillas de ruedas manuales pueden disponer de dos tipos distintos de freno: de bloqueo directo, que presiona directamente el neumático de la rueda y de tambor, que frena en el eje y funciona independientemente de si está inflado el neumático o no.

Las sillas de ruedas eléctricas tienen freno electromagnético, aunque algunas de ellas disponen de frenos de estacionamiento adicionales.



Función

Detener o mantener parada la silla de ruedas.

Indicaciones

Mantener la silla en reposo, por seguridad, o disminuir la velocidad en la propulsión.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

En personas con falta de fuerza o problemas de alcance a la palanca de freno, ésta se puede alargar para facilitar el accionamiento.

Es necesario comprobar periódicamente el estado de los frenos.

Vida media

Se estima una vida media de dos años.

Código homologado

12 24 00 030

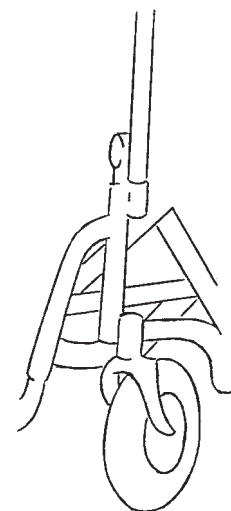
Denominación

Rueda delantera o pequeña

Descripción

Las ruedas delanteras son generalmente las ruedas directrices. Su diámetro en las sillas estándar es de 200 mm., pero puede ser menor, dependiendo del tipo de silla.

Pueden ser neumáticas o macizas o de poliuretano y están unidas al chasis de la silla mediante una horquilla, lo que les permite girar sobre dos ejes: el eje central que permite el desplazamiento y el situado en el chasis que permite variar la dirección de la silla.



Función

Permitir el desplazamiento de la silla de ruedas.

Indicaciones

Las ruedas macizas y de diámetro y anchura reducida se utilizan para terrenos lisos y en interior, porque la fricción es menor que en las neumáticas y el desplazamiento es más fácil y rápido.

Las ruedas neumáticas se utilizan para exterior en terrenos que no son llanos porque absorben mejor las irregularidades del terreno.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Es necesario vigilar que el eje sobre el que rotan las ruedas esté perpendicular al suelo. En terreno irregular, el desplazamiento debe realizarse con mucho cuidado, de forma que las ruedas no queden encajadas, porque esto podría hacer volcar la silla.

Vida media

Depende de que el uso de la silla se realice en interior o en exterior, pero por término medio es de dos años.

Código homologado

12 24 00 031

Denominación

Rueda trasera grande

Descripción

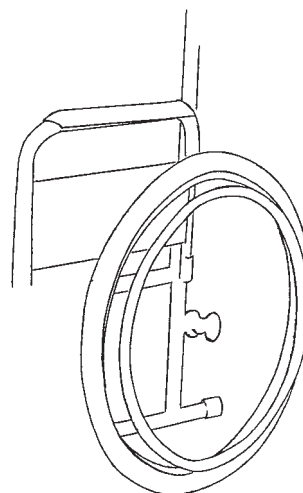
Las ruedas traseras son generalmente las ruedas motrices o propulsoras y están provistas de aros para la impulsión en las sillas de ruedas autopropulsables.

Pueden ser macizas, neumáticas o de poliuretano. Las ruedas macizas no necesitan mantenimiento.

La mayoría tienen un diámetro de 600 mm. y los radios pueden ser metálicos o de plástico. En las sillas no autopropulsables y en las eléctricas, las ruedas traseras tienen un diámetro aproximado de 300 mm. y son generalmente neumáticas.

En algunos modelos de silla de ruedas, se puede variar el punto de inserción de las ruedas traseras en el chasis para modificar la estabilidad y la propulsión.

También existe un sistema de liberación rápida y sin herramientas de la rueda de su eje conocido como "quick release".



Función

Propulsar la silla de ruedas.

Indicaciones

Las ruedas traseras de tamaño grande se utilizan por personas que pueden propulsar la silla de ruedas de forma autónoma, sin limitaciones articulares o musculares de miembros superiores.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Las ruedas macizas se deslizan mejor por terreno liso, pero se desaconsejan para el exterior, porque no amortiguan los impactos sobre terreno irregular.

Es necesario vigilar la presión de inflado de los neumáticos periódicamente.

Si las ruedas disponen de sistema de liberación rápida, hay que asegurarse de que está bien insertado en el chasis de la silla para evitar accidentes.

En personas con debilidad muscular para accionar los aros, pueden añadirse adaptaciones especiales, como aros más gruesos, cubiertas de material antideslizante y tacos o pivotes (generalmente son ocho).

Vida media

Depende de que el uso de la silla se realice en interior o en exterior, pero por término medio es de dos años.

Código homologado

12 24 00 040

Denominación

Batería para silla de ruedas eléctrica

Descripción

La batería es la fuente de energía necesaria para impulsar las sillas de ruedas eléctricas. Generalmente se utilizan dos baterías, conectadas en serie. Se pueden cargar en la red eléctrica doméstica.

Pueden ser de ácido o de gel. Las de ácido son más potentes pero necesitan mayor mantenimiento.

Función

Proporcionar la energía necesaria para la propulsión de la silla de ruedas eléctrica.

Indicaciones

Para usuarios de sillas de ruedas eléctricas, permitiéndoles la propulsión.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Es necesario seguir cuidadosamente las instrucciones del fabricante sobre mantenimiento y uso de las baterías. El seguimiento debe ser diario.

Las baterías de ácido hay que rellenarlas periódicamente con agua destilada y el ácido puede derramarse. Además está prohibido el traslado de estas baterías en determinados medios de transporte, como el avión.

Vida media

Se estima una vida media de un año.

Código homologado

12 24 00 890

Denominación

Chasis o bastidor

Descripción

El chasis es la estructura básica de la silla de ruedas en la que se fija el soporte corporal o asiento (en sentido amplio) y las ruedas.

Están fabricados generalmente en acero o en otros materiales ligeros.

Las sillas manuales pueden tener chasis no plegables y chasis plegables de diferentes tipos: en tijera o cruceta, de plegado lateral, ...

Algunos chasis disponen de varias posibilidades de inserción de las ruedas, acompañados a veces de sistema de extracción rápida, de modo que puede modificarse la base de apoyo y con ello la estabilidad y la propulsión.

El sistema de extracción rápida de las ruedas hace posible que el chasis pueda caber en vehículos con maletero más pequeño.

En cuanto a las sillas de ruedas eléctricas, pueden tener chasis rígido o plegable. Algunos de ellos pueden desmontarse sin herramientas, pero no es una tarea rápida y puede que tenga que realizarse varias veces al día.

Función

Ofrecer un soporte rígido que permita al usuario desplazarse con seguridad y facilitar la incorporación de los diferentes componentes y adaptaciones.

Código homologado

12 24 00 891

Denominación

Apoyos posturales para la silla de ruedas, incluidos tacos y correas

Descripción

Existe gran variedad de accesorios de sillas de ruedas para conseguir un buen control postural: Apoyos laterales para el tronco, cinturón para la pelvis, cinturones pectorales, tacos o cuñas abductores o separadores, etc.

Función

Los apoyos posturales ayudan a mantener una postura estable y evitar patrones de movimiento patológicos, que impiden una sedestación y propulsión adecuadas.

Indicaciones

Personas con postura inestable o patológica en sedestación.

Precauciones de uso

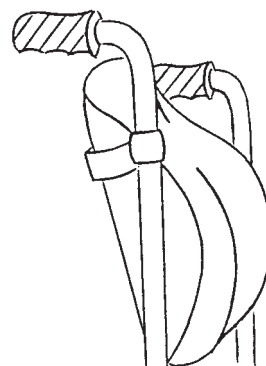
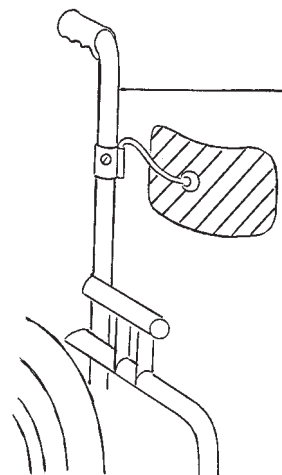
Recomendaciones de uso

Los apoyos posturales se deben revisar periódicamente para adaptarlos a las necesidades del usuario, especialmente en pacientes con patologías evolutivas.

Vigilar la compresión de los cinturones.

Vida media

La vida media en condiciones de uso normales puede ser de dos años.



Código homologado

12 24 00 892

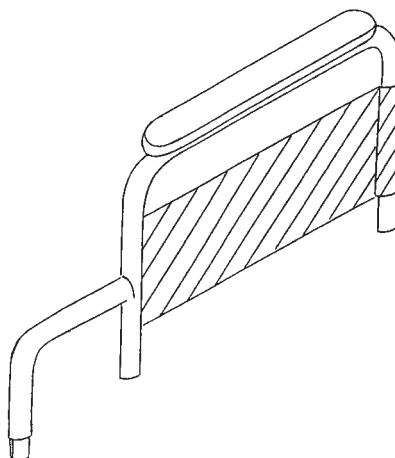
Denominación

Reposabrazos

Descripción

Están formados por una barra metálica almohadillada en la zona de apoyo de los antebrazos.

Pueden ir soldados al chasis de la silla o ser desmontables o abatibles.



Función

Mantener los brazos en reposo, mediante apoyo de los antebrazos, para favorecer un buen reparto de presiones y para equilibrar la postura en personas con equilibrio de tronco insuficiente.

Indicaciones

Para usuarios con pobre control de tronco y que permanecen en silla de ruedas largos períodos de tiempo a lo largo del día.

Precauciones de uso

Efectos secundarios

Es importante que la altura del reposabrazos sea la correcta, ya que si están elevados los hombros, se provoca sobrecarga muscular; si están demasiado bajos, pierden su función y obligan al tronco a inclinarse hacia un lado.

Recomendaciones de uso

Si han de hacerse transferencias laterales, los reposabrazos deben ser abatibles o desmontables.

Deben ser regulables en altura para que se adapten a las dimensiones del usuario y a las diferencias originadas al cambiar el grosor del cojín del asiento.

Es recomendable que la zona de apoyo del antebrazo sea plana y lo suficientemente ancha como para descargar el peso del brazo.

Vida media

La vida media en condiciones de uso normales puede ser de dos años.

Código homologado

12 24 00 893

Denominación

Reposacabeza

Descripción

El reposacabeza puede estar unido al respaldo como una prolongación de éste o constituir una pieza independiente. En el primer caso, el apoyo de la cabeza es posterior u occipital y en el segundo, existen muchas variantes, algunas de las cuales se regulan en altura y profundidad.

Puede llevar apoyos laterales o cinchas para mantener la cabeza erguida.



Función

Sujeción de la cabeza en personas que no disponen de control voluntario postural de la cabeza. Además ayuda a evitar patrones de movimientos anómalos.

Indicaciones

Personas que carecen de control cefálico.

Personas que presentan patrones de movimiento anómalos.

Precauciones de uso

Efectos secundarios

Un reposacabeza de forma o dimensiones inadecuadas puede provocar contracturas y limitaciones articulares en el cuello y en la parte superior del tronco.

Recomendaciones de uso

El reposacabeza debe ajustarse dependiendo de la deficiencia del usuario. En ocasiones un reposacabeza con apoyo temporal (lateral) ayuda a controlar los reflejos tónico-cervicales que aparecen en algunas personas con lesión cerebral.

Vida media

La vida media en condiciones de uso normales puede ser de dos años.

Código homologado

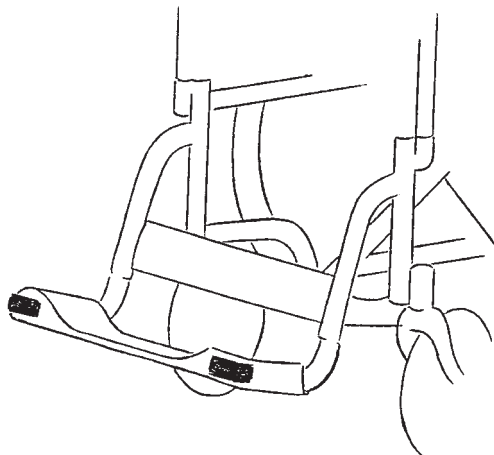
12 24 00 894

Denominación

Reposapiés

Descripción

El reposapiés puede ser de una pieza o dividido en dos partes, para apoyar cada uno de los pies por separado. Puede ir soldado al chasis o ser desmontable o abatible hacia fuera y hacia dentro (quedando bajo el asiento) para permitir entrar en espacios reducidos, como los ascensores. Algunos modelos se regulan en altura o inclinación.



Función

Contribuye a la estabilidad de la postura en sedestación y a realizar un buen reparto de presiones.

Indicaciones

Personas que utilizan silla de ruedas, excepto las que se propulsan con los pies.

Precauciones de uso

Efectos secundarios

Si las dimensiones no son adecuadas a las características antropométricas del usuario, puede provocar varios daños: si está demasiado bajo, aumenta la presión ejercida sobre las nalgas y muslos, favoreciendo la aparición de úlceras por presión; si está demasiado alto, además de los daños por presión, la postura del usuario será inestable.

Recomendaciones de uso

Es necesario que la longitud o altura del reposapiés se adecuen a las características antropométricas del usuario.

Para realizar una transferencia lateral, los reposapiés deben ser abatibles.

Resultan aconsejables gomas o ruedecillas en los extremos para evitar roces con las paredes o el mobiliario y bandas o taloneras para que los pies no resbalen hacia atrás.

Vida media

La vida media en condiciones de uso normales puede ser de dos años.

Código homologado

12 24 00 895

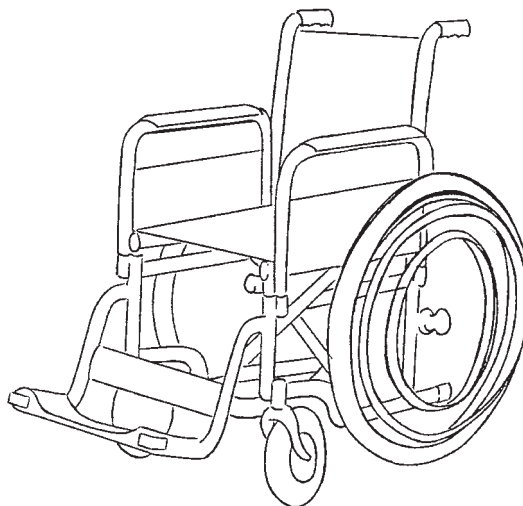
Denominación

Doble aro para autopropulsión con un solo brazo

Descripción

El doble aro consiste en un accesorio que sustituye las ruedas originales de la silla de ruedas colocando los dos aros propulsores en una misma rueda.

El aro más interno impulsa la rueda donde está colocado y el segundo aro se conecta con la rueda opuesta mediante una transmisión plegable. De este modo, funcionan los dos aros a la vez con una sola mano. La dirección se controla accionando el aro que corresponda.



Función

Permitir conducir la silla de ruedas con una sola mano.

Indicaciones

Personas con imposibilidad para caminar y con un solo miembro superior útil para la propulsión.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Hemiplejía con alteraciones visuales o cognitivas que hacen imposible el aprendizaje de este sistema de propulsión o con una apraxia motora.

Recomendaciones de uso

Es necesario vigilar que la postura del usuario en sedestación sea estable y simétrica, tanto en reposo como al propulsar la silla.

Vida media

Se estima una vida media de dos años.

CÓDIGOS HOMOLOGADOS**06 30 PRÓTESIS DISTINTAS DE LAS DE MIEMBROS*****06 30 18 Prótesis de mama****06 30 180 Prótesis de mama**06 30 18 00 Prótesis de mama**06 30 18 000 Prótesis de mama exógena****06 30 30 Prótesis de restauración de cara, incluyendo las de nariz y/o pabellones auriculares y/o globos oculares****06 30 30 0 Globos oculares**06 30 30 00 Globos oculares**06 30 30 000 Globo ocular**06 30 30 1 Pabellón auricular**06 30 30 10 Pabellón auricular**06 30 30 100 Pabellón auricular**06 30 30 2 Prótesis de restauración de la nariz**06 30 30 20 Prótesis de restauración de la nariz**06 30 30 200 Prótesis de restauración de la nariz****06 30 33 Prótesis palatinas****06 30 33 0 Prótesis palatinas**06 30 33 00 Prótesis palatinas**06 30 33 000 Prótesis palatina***12 03 AYUDAS DE MARCHA MANIPULADAS POR UN BRAZO*****12 03 06 Bastones de codo con apoyo de antebrazo****12 03 06 0 Bastones con apoyo de antebrazo**12 03 06 00 Bastones con apoyo de antebrazo**12 03 06 000 Bastón con apoyo de antebrazo**12 03 06 001 Bastón con apoyo de antebrazo, con abrazadera basculante****12 03 09 Bastones de codo con soporte en antebrazo****12 0309 0 Bastones con soporte en antebrazo**12 03 09 00 Bastones con soporte en antebrazo**12 03 09 000 Bastón con soporte en antebrazo****12 03 16 Bastones con tres o más patas****12 03 16 0 Bastones con tres o más patas**12 03 16 00 Bastones con tres o más patas**12 03 16 000 Bastón con tres o más patas*

12 06 AYUDAS DE MARCHA MANIPULADAS POR LOS DOS BRAZOS**12 06 00 Andadores***12 06 00 0 Andadores**12 06 00 00 Andadores**12 06 00 000 Andador fijo**12 06 00 001 Andador articulado**12 06 00 002 Andador con apoyo axilar***03 06 AYUDAS PARA EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES CIRCULATORIAS****03 06 03 Prendas de compresión para brazos, piernas y otras partes del cuerpo***03 06 03 0 Prendas de compresión para cabeza**03 06 03 00 Soportes**03 06 03 000 Soporte de cuello**03 06 03 001 Soporte para el mentón**03 06 03 002 Soporte de cuello y mentón**03 06 03 01 Máscaras**03 06 03 010 Máscara abierta**03 06 03 011 Máscara con banda labial**03 06 03 012 Máscara con banda labial, nariz y boca**03 06 03 013 Máscara de termoplástico**03 06 03 1 Prendas de compresión para tronco**03 06 03 10 Troncos**03 06 03 100 Tronco sin mangas**03 06 03 101 Tronco con mangas cortas**03 06 03 102 Tronco con mangas largas**03 06 03 11 Camisetas**03 06 03 110 Camiseta sin mangas**03 06 03 111 Camiseta con mangas cortas**03 06 03 112 Camiseta con mangas largas**03 06 03 2 Prendas de compresión para miembro superior**03 06 03 20 Mangas**03 06 03 200 Manga**03 06 03 201 Manga con guantelete**03 06 03 202 Manga abarcando el hombro**03 06 03 203 Manga abarcando el hombro con guantelete**03 06 03 21 Guantes**03 06 03 210 Guante con protección distal**03 06 03 211 Guante sin protección distal**03 06 03 212 Guante hasta el codo**03 06 03 3 Prendas de compresión para miembro inferior**03 06 03 30 Medias o pantys**03 06 03 300 Media hasta la rodilla, a medida*

- 03 06 03 301 Media entera, a medida*
- 03 06 03 302 Panty, a medida*
- 03 06 03 31 Calzones o pantalones*
 - 03 06 03 310 Calzón de pernera corta*
 - 03 06 03 311 Pantalón*
- 03 06 03 32 Tobilleras*
 - 03 06 03 320 Tobillera, a medida*

03 33 AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DAÑOS POR PRESIÓN (AYUDAS ANTIDECÚBITOS)

03 33 03 Cojines para prevenir los daños por presión

03 33 03 0 Cojines antiescaras

- 03 33 03 00 Cojines antiescaras*
 - 03 33 03 000 Cojín antiescaras de silicona o de flotación líquida*
 - 03 33 03 001 Cojín antiescaras de flotación por aire o de fluido*

03 48 EQUIPAMIENTO PARA EL APRENDIZAJE DEL MOVIMIENTO, LA FUERZA Y EL EQUILIBRIO

03 48 06 Aparatos de bipedestación

03 48 06 0 Aparatos de bipedestación

- 03 48 06 00 Aparatos de bipedestación*
 - 03 48 06 000 Parapodium*

03 48 21 Planos inclinados

03 48 21 0 Planos inclinados

- 03 48 21 00 Planos inclinados*
 - 03 48 21 000 Plano inclinado*

21 45 AYUDAS PARA LA AUDICIÓN

21 45 00 Audífonos

21 45 00 0 Audífonos

- 21 45 00 00 Audífonos*
 - 21 45 00 000 Audífono*

21 45 90 Moldes adaptadores para audífonos

21 45 90 0 Moldes adaptadores para audífonos

- 21 45 90 00 Moldes adaptadores para audífonos*
 - 21 45 90 000 Moldes adaptadores para audífonos*

Código del subgrupo

06 30 18

Denominación

Prótesis de mama

Generalidades

Productos destinados a sustituir externamente, sin necesidad de implantación quirúrgica, la ausencia de la/s mama/s. Sirven para recomponer estéticamente la imagen corporal femenina y para estabilizar la estática de la persona al equilibrar las cargas y pesos del hemicuerpo afectado por la amputación.

Clasificación

06 30 18 0 Prótesis de mama

06 30 18 00 Prótesis de mama

06 30 18 000 Prótesis de mama exógena

Código homologado

06 30 18 000

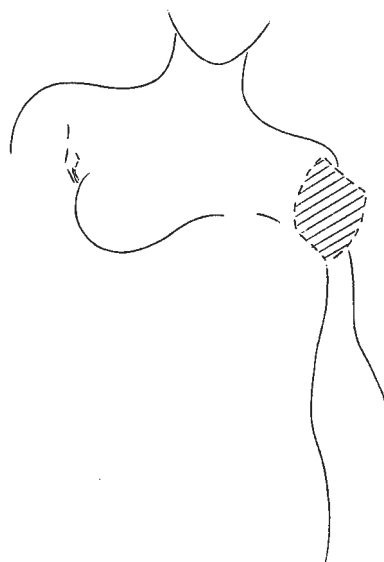
Denominación

Prótesis de mama exógena

Descripción

Sustituto externo de mama, cuya forma y tamaño remedan a las diferentes formas anatómicas femeninas. Se compone de la prótesis propiamente dicha y de la funda de protección donde va introducida.

Según su composición pueden ser: *prótesis textiles anatómicas* destinadas a restaurar provisionalmente la imagen corporal después de la intervención y durante el tratamiento radio-terápico, o *prótesis anatómicas de silicona* en el interior y revestimiento externo de poliuretano que proporciona textura similar al busto natural, existiendo múltiples variaciones, tipos y formas según las diferentes anatomías, tipo de extirpación realizada o lesiones residuales existentes.



Mecanismo de acción

Llenado del vacío originado por la ausencia de la mama, mediante colocación externa, introduciendo la prótesis en la copa del sujetador.

Función

Restituir la imagen corporal y equilibrar el cuerpo.

Indicaciones

Ausencia de mama de cualquier etiología.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Limpieza periódica con paño húmedo y lavado frecuente de la funda de protección.

No acercar el producto a fuentes de calor.

Tener cuidado para no presionarla o pincharla con objetos punzantes.

Vida media

Duración media de la prótesis de silicona de unos tres años.

Código del subgrupo

06 30 30

Denominación

Prótesis de restauración de cara, incluyendo las de nariz y/o los pabellones auriculares y/o globos oculares.

Generalidades

Productos elaborados a medida con materiales inorgánicos, destinados a restaurar, sin intervención quirúrgica la forma anatómica de las estructuras que componen la cara (globo ocular, nariz, pabellón auricular), y que se utilizan para reconstrucciones post-quirúrgicas o por malformaciones congénitas.

Clasificación

06 30 30 0 Globos oculares

06 30 30 00 Globos oculares

06 30 30 000 Globo ocular

06 30 30 1 Pabellón auricular

06 30 30 10 Pabellón auricular

06 30 30 100 Pabellón auricular

06 30 30 2 Prótesis de restauración de la nariz

06 30 30 20 Prótesis de restauración de la nariz

06 30 30 200 Prótesis de restauración de la nariz

Código homologado

06 30 30 000

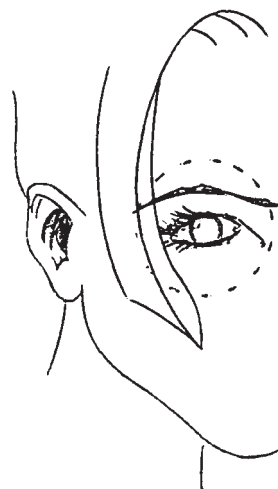
Denominación

Globo ocular

Descripción

Prótesis ocular habitualmente hecha a medida, previa toma de molde de la cuenca ocular, compuesta de polimetil-metacrilato u otros materiales y pigmentos naturales.

En función de su extensión puede incluir epíttesis de la órbita o ser epíttesis corneal.



Mecanismo de acción

Llenado del vacío de la cuenca ocular por introducción del globo sintético.

Función

Reconstrucción estética de las cuencas oculares.

Indicaciones

Enucleaciones, evisceraciones, injertos quirúrgicos o lesión congénita.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Limpieza diaria de la prótesis, previa a la inserción en la cuenca ocular.

Vida media

Normalmente se estima unos tres años. En niños este período puede ser inferior siguiendo criterios de crecimiento establecidos por el especialista.

Código homologado

06 30 30 100

Denominación

Pabellón auricular

Descripción

Prótesis, compuesta de silicona de grado médico y pigmentos naturales, habitualmente realizada a medida, para reconstruir el pabellón auditivo.

Mecanismo de acción

Colocación externa en la zona del pabellón auditivo, anclándola a dispositivos de titanio que habrán sido implantados quirúrgicamente en el cráneo, o bien adaptados a monturas de gafas, en pacientes que no se someten a implante o mediante adhesivos médicos.



Función

Reconstrucción estética del pabellón auricular.

Indicaciones

Restauraciones necesarias tras intervenciones quirúrgicas, traumatismos con arrancamiento o malformaciones congénitas.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Se recomienda su extracción nocturna, salvo a criterio médico, para no producir roces del tejido.

Evitar en todo lo posible exposiciones al sol.

Vida media

Se estima en unos tres años. En caso de niños, este período puede ser inferior siguiendo criterios de crecimiento establecidos por el especialista.

Código homologado

06 30 30 200

Denominación

Prótesis de restauración de la nariz

Descripción

Prótesis, compuesta de silicona de grado médico o de polimetil-metacrilato y pigmentos naturales, habitualmente realizada a medida, para reconstruir la nariz.

Mecanismo de acción

Colocación externa en la zona nasal a sustituir, anclándola a dispositivos de titanio que habrán sido implantados quirúrgicamente en el macizo facial, o bien van adaptadas a monturas de gafas, para pacientes que no se someten a implante, o pegadas a la piel con adhesivos médicos.



Función

Reconstrucción estética del pabellón nasal.

Indicaciones

Reconstrucción del apéndice nasal en caso de extirpaciones quirúrgicas, arrancamientos o malformaciones congénitas.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Evítese en todo lo posible la exposición directa al sol.
Se aconseja su extracción nocturna, salvo a criterio médico para evitar roces del tejido.

Vida media

Se estima en unos tres años. En caso de niños, este período puede ser inferior siguiendo criterios de crecimiento establecidos por el especialista.

Código del subgrupo

06 30 33

Denominación

Prótesis palatinas

Generalidades

Productos elaborados siempre a medida y destinados a sustituir estructuras anatómicas de la orofaringe. Precisan de molde previo. En casos de procesos tumorales, pueden ir unidas a prótesis para restauración de cara.

Clasificación*06 30 33 0 Prótesis palatinas**06 30 33 00 Prótesis palatinas**06 30 33 000 Prótesis palatina*

Código homologado

06 30 33 000

Denominación

Prótesis palatina

Descripción

Prótesis total o parcial, hecha a medida, removible, de resina autopolimerizable o termopolimerizable con componentes de silicona retentiva.

Función

Reconstruye el paladar en caso de fisura u oquedad, facilitando la fonación y la deglución.

Indicaciones

Comunicaciones oro-sinuales por malformaciones congénitas, traumatismos y procesos oncológicos del paladar.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Higiene propia de cualquier prótesis estomatológica, con limpiezas (cepillo y dentífrico) de tres a cinco veces diarias.

La prótesis inicial precisará reajustes semestrales/anuales, sobre todo, si la patología es tumoral y recibe radioterapia.

Vida media

Cambio medio cada cinco años. En el caso de niños, la prótesis habrá de renovarse cada seis meses o un año, según el crecimiento.

Código del subgrupo

12 03 06

Denominación

Bastones de codo con apoyo de antebrazo

Generalidades

Ayudas técnicas a la deambulación, utilizadas en caso de ausencia total o parcial de miembro inferior o inestabilidad de la marcha. También se utilizan cuando está indicada una descarga total y parcial del miembro inferior.

Se sujetan con la mano y las fuerzas se transmiten desde el brazo a través del bastón hasta el suelo.

Clasificación

12 03 06 0 Bastones con apoyo de antebrazo

12 03 06 00 Bastones con apoyo de antebrazo

12 03 06 000 Bastón con apoyo de antebrazo

12 03 06 001 Bastón con apoyo de antebrazo, con abrazadera basculante

Código homologado

12 03 06 000

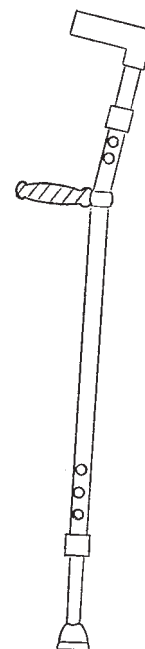
Denominación

Bastón con apoyo de antebrazo

Descripción

Bastón compuesto por el cuerpo o caña, el mango o empuñadura, la abrazadera y la contera. El cuerpo es de tubo redondo y puede ser de aluminio o de acero. El mango o empuñadura es el punto de apoyo para la mano. La abrazadera es la parte que rodea y sujeta el antebrazo. Tanto la empuñadura como la abrazadera se realizan en plástico. La contera es el taco de goma situado al final de la caña que está en contacto con el suelo.

Generalmente con regulación doble en altura que se realiza mediante perforaciones en el tubo externo que permiten ajustar la altura, tanto de la empuñadura como de la abrazadera, según las necesidades particulares de cada usuario.



Mecanismo de acción

Soporte de parte del peso del usuario que se apoya en el bastón para caminar.

Función

Servir de apoyo para conferir estabilidad y seguridad a personas con movilidad reducida, así como reducir el peso que deben soportar las extremidades inferiores en el apoyo al caminar.

Indicaciones

Personas que por diversas patologías, requieren un apoyo limitado o nulo de alguna de sus extremidades inferiores, y personas con poca estabilidad en la marcha.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Los estudios de resistencia de estos bastones se realizan contando con un peso máximo de 100 Kg.; si el usuario excede de este peso, deberá utilizar bastones de material reforzado. Es necesario revisar con cierta frecuencia el estado de la contera, para asegurar el agarre del bastón, ya que debido al fuerte rozamiento que sufre contra el suelo, está expuesta a un desgaste importante.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Puede variar mucho en función del uso al que se vea sometido, pero se estima en unos tres años. La contera requiere cambios con mayor frecuencia, debido al fuerte desgaste que sufre en su rozamiento con el suelo.

Código homologado

12 03 06 001

Denominación

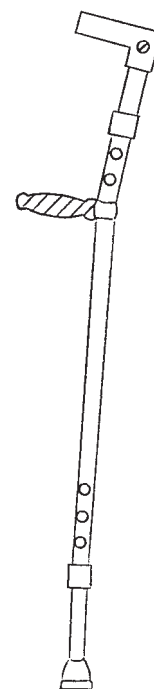
Bastón con apoyo de antebrazo, con abrazadera basculante

Descripción

Bastón de codo generalmente con regulación doble en altura y con abrazadera articulada, de modo que se puede regular la altura de la empuñadura y la de la abrazadera, mediante pulsador retráctil, con perforaciones en el tubo externo, para ajustarlas a las necesidades particulares de cada usuario.

El bastón está compuesto por el cuerpo o caña, el mango o empuñadura, la abrazadera y la contera. El cuerpo es de tubo redondo y puede ser de aluminio o de acero. El mango o empuñadura es el punto de apoyo para la mano. La empuñadura se realiza en plástico. La contera es el taco de goma situado al final de la caña que está en contacto con el suelo.

La abrazadera es articulada y rodea y sujeta al antebrazo impidiendo que caiga el bastón al soltar la empuñadura. Tiene una articulación que le permite moverse hacia arriba y hacia abajo.



Mecanismo de acción

Soporte de parte del peso del usuario que se apoya en él para caminar.

Función

Servir de apoyo a personas con movilidad reducida, así como reducir el peso que deben soportar las extremidades inferiores en el apoyo al caminar.

La articulación de la abrazadera permite soltar el bastón para utilizar las manos mientras el bastón permanece sujeto al antebrazo por la abrazadera.

Indicaciones

Personas que necesitan permanentemente del apoyo de un bastón para la marcha por tener su movilidad o estabilidad reducida, y realizan un tipo de vida activa, para lo cual requieren usar sus manos para otras funciones con relativa frecuencia.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Los estudios de resistencia de estos bastones se realizan contando con un peso máximo de 100 Kg.; si el usuario excede de este peso, deberá utilizar bastones de material reforzado.

Es necesario revisar con cierta frecuencia el estado de la contera, para asegurar el agarre del bastón, ya que debido al fuerte rozamiento que sufre contra el suelo, está expuesta a un desgaste importante.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Puede variar mucho en función del uso al que se vea sometido, pero se estima en unos tres años. La contera requiere cambios con mayor frecuencia debido al fuerte desgaste que sufre en su rozamiento con el suelo.

Código del subgrupo

12 03 09

Denominación

Bastones de codo con soporte en antebrazo

Generalidades

Ayudas técnicas a la deambulación que se utilizan en caso de ausencia parcial o total de miembro inferior o inestabilidad de la marcha. También se utilizan cuando está indicada una descarga total o parcial del miembro inferior.

El apoyo se realiza con todo el antebrazo, incrementando la zona de apoyo respecto a los bastones con apoyo en antebrazo, disminuyendo la fuerza que debe realizar la mano y la muñeca, ya que están destinadas especialmente a pacientes artríticos.

Clasificación

12 03 09 0 Bastones con soporte en antebrazo

12 03 09 00 Bastones con soporte en antebrazo

12 03 09 000 Bastón con soporte en antebrazo

Código homologado

12 03 09 000

Denominación

Bastón con soporte en antebrazo

Descripción

Bastón, generalmente regulable en altura, en el que la empuñadura y la abrazadera tradicional se sustituyen por un soporte almohadillado en el cual el usuario apoya el antebrazo y una empuñadura perpendicular a dicho soporte.

El cuerpo es de tubo redondo y puede ser de aluminio o de acero. La contera es el taco de goma situado al final de la caña que está en contacto con el suelo.

Mecanismo de acción

Reparte el peso del usuario en un punto de apoyo adicional en el suelo, proporcionándole mayor estabilidad y seguridad.

Función

Soportar el peso corporal, liberando el peso que tiene que soportar la muñeca y la mano, ya que el apoyo del usuario se realiza en una superficie que comprende una buena parte del antebrazo.

Indicaciones

Especialmente indicado para personas que, necesitando un apoyo adicional para caminar, padecen procesos artríticos que les dificultarían el uso de bastones tradicionales.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Los estudios de resistencia de estos bastones se realizan contando con un peso máximo de 100 Kg.; si el usuario excede de este peso, deberá utilizar bastones de material reforzado.

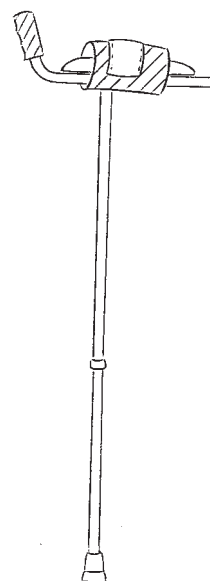
Es necesario revisar con cierta frecuencia el estado de la contera, para asegurar el agarre del bastón, ya que debido al fuerte rozamiento que sufre contra el suelo, está expuesta a un desgaste importante.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Puede variar mucho en función del uso al que se vea sometido, pero se estima en unos tres años. La contera requiere cambios con mayor frecuencia debido al fuerte desgaste que sufre en su rozamiento con el suelo.



Código del subgrupo

12 03 16

Denominación

Bastones con tres o más patas

Generalidades

Ayudas técnicas a la deambulación que se utilizan en caso de ausencia parcial o total de miembro inferior o inestabilidad de la marcha. También se utiliza cuando está indicada una descarga parcial o total del miembro inferior.

La base del bastón dispone de múltiples patas, por lo que distribuye las fuerzas de carga, amplía la base de sustentación y mejora la estabilidad en el uso.

Clasificación

12 03 16 0 Bastones con tres o más patas

12 03 16 00 Bastones con tres o más patas

12 03 16 000 Bastón con tres o más patas

Código homologado

12 03 16 000

Denominación

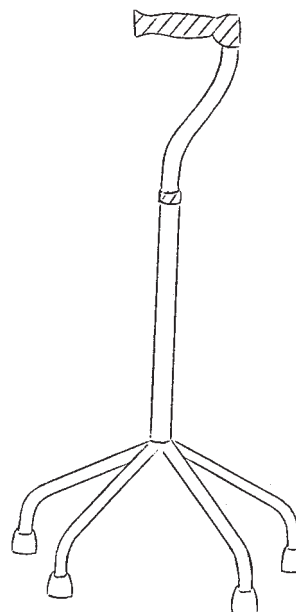
Bastón con tres o más patas

Descripción

Bastón con base formada por tres o más patas de apoyo cada una de las cuales finaliza en una contera de goma.

El bastón, generalmente regulable en altura, está compuesto por el cuerpo o caña, el mango o empuñadura, la abrazadera, la base con tres o más patas y sus correspondientes conteras.

Tanto el cuerpo o caña del bastón como la base, pueden estar realizados en aluminio o en acero, y la empuñadura y la abrazadera son de plástico.



Mecanismo de acción

Soporta parte del peso del usuario y lo reparte entre los distintos puntos de apoyo de su base, para darle mayor estabilidad y seguridad en la marcha. Al tener tres o más puntos de apoyo en la base, la estabilidad es superior que en los bastones con un solo apoyo.

Función

Conferir estabilidad y seguridad en la deambulaci3n.

Indicaciones

Personas con problemas importantes de estabilidad en la marcha que precisen de una ayuda o apoyos adicionales para caminar.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Los estudios de resistencia de estos bastones se realizan contando con un peso máximo de 100 Kg.; si el usuario excede de este peso, deberá utilizar bastones de material reforzado.

Es necesario revisar con cierta frecuencia el estado de las conteras, para asegurar el agarre del bast3n, ya que debido al fuerte rozamiento que sufren contra el suelo, est3n expuestas a un desgaste importante.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Puede variar mucho en función del uso al que se vea sometido, pero se estima en unos tres años. Las conteras requieren cambios con mayor frecuencia, debido al fuerte desgaste que sufren en su rozamiento con el suelo.

Código del subgrupo

12 06 00

Denominación

Andadores

Generalidades

Ayudas técnicas para mantener el equilibrio y rehabilitar la deambulaci3n. Se utilizan en personas que sufren inestabilidad de la marcha o movilidad reducida. Proporcionan una mayor base de sustentaci3n y facilitan el desplazamiento.

Clasificaci3n

12 06 00 0 Andadores

12 06 00 00 Andadores

12 06 00 000 Andador fijo

12 06 00 001 Andador articulado

12 06 00 002 Andador con apoyo axilar

Código homologado

12 06 00 000

Denominación

Andador fijo

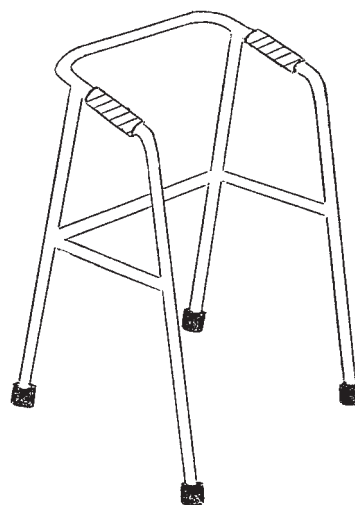
Descripción

Estructura tubular abierta por uno de sus lados, que finaliza con cuatro puntos de apoyo que pueden llevar conteras o ruedas. Realizado en acero de alta resistencia, regulable en altura.

Dispone de zonas de agarre en lados opuestos para sujetarse y evitar el deslizamiento de las manos.

Los que llevan ruedas facilitan el movimiento del andador, ya que el usuario no tiene que levantarlo en cada paso, pero requiere que éste tenga mayor estabilidad.

La regulación en altura es independiente en cada empuñadura, se realiza mediante perforaciones en el tubo y permite ajustar el andador a la altura más cómoda para cada usuario. Pueden ser plegables o no.



Mecanismo de acción

El bastidor del andador con su doble empuñadura permite el apoyo cómodo y seguro del usuario para proporcionarle mayor estabilidad y seguridad en la marcha.

Función

Incrementar la estabilidad mediante el apoyo con ambas manos. Los que llevan ruedas, válidas tanto para exteriores como para interiores, ayudan a mover el andador y caminar de forma más fácil.

Indicaciones

Personas con movilidad reducida y con dificultades para mantener la estabilidad al andar.

Precauciones de uso

Cuando lleva conteras, es necesario revisar con cierta frecuencia su estado, ya que debido al fuerte rozamiento que sufren contra el suelo, están expuestas a desgaste.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Aproximadamente unos tres años. Las conteras requieren cambios con mayor frecuencia debido al fuerte desgaste que sufren en su rozamiento con el suelo.

Código homologado

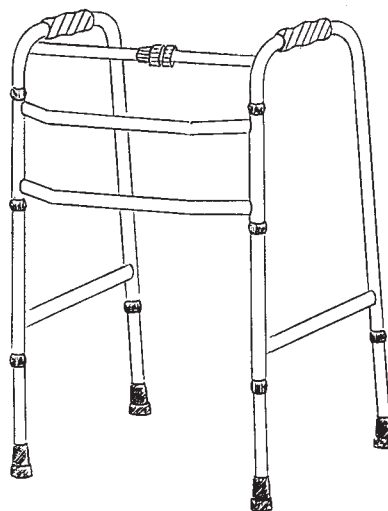
12 06 00 001

Denominación

Andador articulado

Descripción

Estructura tubular, de aluminio, generalmente plegable, articulada y regulable en altura, abierta por uno de sus lados, que es donde se sitúa el usuario. Dispone de zonas de agarre en lados opuestos para sujetarse y evitar el deslizamiento de las manos. En total dispone de cuatro puntos de apoyo o patas con conteras de goma. La regulación en altura se realiza por perforaciones en el tubo externo.



Mecanismo de acción

Al ser articulado, permite que el usuario adelante la parte del andador que corresponde con el paso que va a dar (parte derecha para el paso izquierdo y parte izquierda para el paso con la pierna derecha) facilitándole de esta forma la marcha en cuatro tiempos.

Función

Incrementar la estabilidad y la seguridad en la marcha. Gracias a su sistema de articulación o deambulación, reproduce mejor la marcha normal.

Indicaciones

Personas a las que se trata de rehabilitar la marcha en cuatro tiempos.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Es necesario revisar con cierta frecuencia el estado de las conteras, ya que debido al fuerte rozamiento que sufren contra el suelo, están expuestas a desgaste.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Aproximadamente tres años. Las conteras requieren cambios con mayor frecuencia debido al fuerte desgaste que sufren en su rozamiento con el suelo.

Código homologado

12 06 00 002

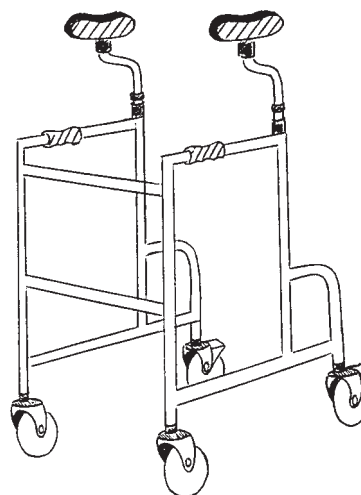
Denominación

Andador con apoyo axilar

Descripción

Estructura tubular, abierta por uno de sus lados. De los tubos laterales salen a ambos lados tubos telescópicos que terminan en apoyos axilares almohadillados.

Las ruedas facilitan el movimiento del andador, ya que el usuario no tiene que levantarlo en cada paso.



Mecanismo de acción

El bastidor del andador con su doble empuñadura permite el apoyo cómodo y seguro del usuario para proporcionarle mayor estabilidad y seguridad en la marcha.

Función

Incrementar la estabilidad mediante el apoyo con ambas manos y axilas. El apoyo axilar da mayor estabilidad al tronco. Las ruedas, válidas tanto para exteriores como para interiores, ayudan a mover el andador y caminar de forma más fácil.

Indicaciones

Personas con movilidad reducida y con dificultades para mantener la estabilidad al andar.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Aproximadamente unos tres años.

Código del subgrupo

03 06 03

Denominación

Prendas de compresión para brazos, piernas y otras partes del cuerpo

Generalidades

Prendas de presoterapia, elaboradas en material textil elástico que cubren cualquier zona anatómica afectada por cicatrices queloideas, quemaduras o con linfedema. En zonas complicadas puede ser preciso un molde previo para poder confeccionar una prenda exacta.

Estas prendas deben confeccionarse con grados de compresión adecuados y acordes con la patología que se esté tratando y en algunos casos con la evolución de la misma. En el tratamiento de quemaduras, la compresión adecuada es de 20-30 mmHg y en linfedemas sería: Grado I de 20-30 mmHg, Grado II 30-40 mmHg, Grado III 40-50 mmHg y Grado IV aproximadamente 60 mmHg (exclusivamente en estadios elefantíacos).

Para que se ajusten bien estas prendas, su coeficiente de elasticidad debe ser entre 100 y 250%.

Clasificación*03 06 03 0 Prendas de compresión para cabeza**03 06 03 00 Soportes**03 06 03 000 Soporte de cuello**03 06 03 001 Soporte para el mentón**03 06 03 002 Soporte de cuello y mentón**03 06 03 01 Máscaras**03 06 03 010 Máscara abierta**03 06 03 011 Máscara con banda labial**03 06 03 012 Máscara con banda labial, nariz y boca**03 06 03 013 Máscara de termoplástico*

*03 06 03 1 Prendas de compresión para tronco**03 06 03 10 Troncos**03 06 03 100 Tronco sin mangas**03 06 03 101 Tronco con mangas cortas**03 06 03 102 Tronco con mangas largas**03 06 03 11 Camisetas**03 06 03 110 Camiseta sin mangas**03 06 03 111 Camiseta con mangas cortas**03 06 03 112 Camiseta con mangas largas**03 06 03 2 Prendas de compresión para miembro superior**03 06 03 20 Mangas**03 06 03 200 Manga**03 06 03 201 Manga con guantelete**03 06 03 202 Manga abarcando el hombro**03 06 03 203 Manga abarcando el hombro con guantelete**03 06 03 21 Guantes**03 06 03 210 Guante con protección distal**03 06 03 211 Guante sin protección distal**03 06 03 212 Guante hasta el codo**03 06 03 3 Prendas de compresión para miembro inferior**03 06 03 30 Medias o pantys**03 06 03 300 Media hasta la rodilla, a medida**03 06 03 301 Media entera, a medida**03 06 03 302 Panty, a medida**03 06 03 31 Calzones o pantalones**03 06 03 310 Calzón de pernera corta**03 06 03 311 Pantalón**03 06 03 32 Tobilleras**03 06 03 320 Tobillera, a medida*

Código homologado

03 06 03 000

Denominación

Soporte de cuello

Descripción

Prenda que cubre desde la porción superior hasta la inferior cervical. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del cuello.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia del cuello. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda.

Función

Mantener el cuello con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo la actividad fibroblástica en las cicatrices queloideas o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloideas.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos.

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro. Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 001

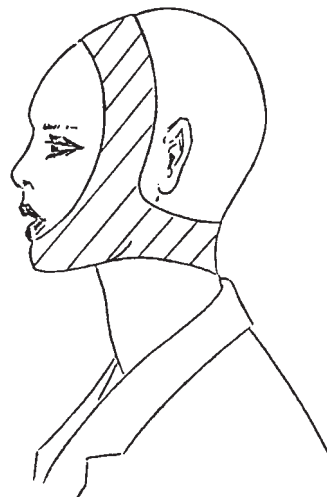
Denominación

Soporte para el mentón

Descripción

Prenda que cubre el maxilar inferior y la zona mentoniana con sujeción preauricular. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del mentón.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda.

Función

Mantener el mentón con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo la actividad fibroblástica en las cicatrices queloidesas o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloidesas.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos.

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 002

Denominación

Soporte de cuello y mentón

Descripción

Prenda que cubre la región cervical, el maxilar inferior y la zona mentoniana con sujeción pre y retroauricular. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del cuello y mentón. Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda.

Función

Mantener el cuello y mentón con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo la actividad fibroblástica en las cicatrices queiloideas o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queiloideas.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos.

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 010

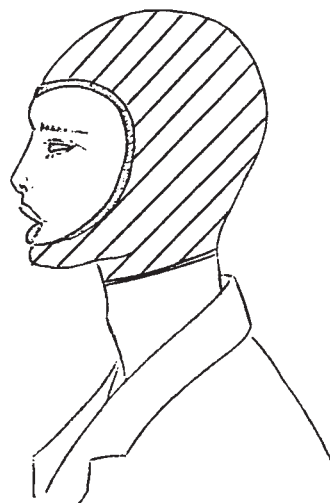
Denominación

Máscara abierta

Descripción

Prenda que abarca desde el maxilar inferior, la zona mentoniana y la frente hasta la región preauricular. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad de la cara.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda.

Función

Mantener la cara con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos.

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 011

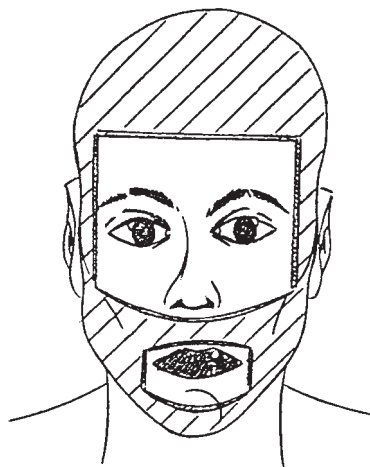
Denominación

Máscara con banda labial

Descripción

Prenda que abarca desde el maxilar inferior, la zona mentoniana y la frente hasta la región preauricular con prolongaciones supra e infrabucal. Realizada en material elástico hipoalérgico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad de la cara.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda.

Función

Mantener la cara con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo la actividad fibroblástica en las cicatrices queloideas o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloideas.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos.

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 012

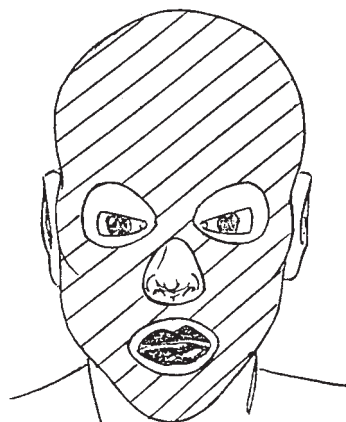
Denominación

Máscara con banda labial, nariz y boca

Descripción

Prenda que abarca toda la cara con apertura ocular, bucal y nasal, realizada en material elástico hipoalérgico para evitar irritaciones cutáneas. Puede llevar conformadores de gel de silicona para adaptarla a cicatrices anfractuadas que precisen más presión. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad de la cara.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda.

Función

Mantener la cara con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos.

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

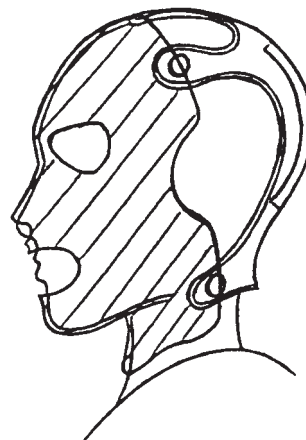
03 06 03 013

Denominación

Máscara de termoplástico

Descripción

Máscara confeccionada a medida que cubre toda el área facial desde la región occipitofrontal bordeando la zona temporal al maxilar inferior, cubriendo la eminencia mentoniana, y según los casos, abarcando zonas del cuello. Fabricado en termoplástico flexible y con correaje regulable de adaptación.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda.

Función

Mantener la cara con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, heridas abiertas.

Recomendaciones de uso

Lavados regulares con jabón neutro. No introducir en agua hirviendo. Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud. Para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y doce meses.

Código homologado

03 06 03 100

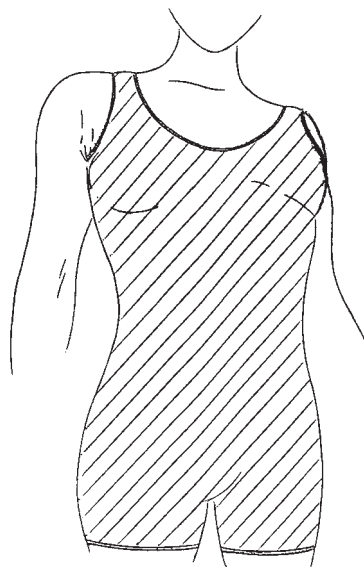
Denominación

Tronco sin mangas

Descripción

Prenda que cubre desde la región inferior cervical hasta el tercio distal de los muslos. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del tronco.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia del tórax. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda.

Función

Mantener el tronco con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos, insuficiencia cardíaca descompensada, fallo renal. Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 101

Denominación

Tronco con mangas cortas

Descripción

Prenda que cubre desde la región inferior cervical hasta el tercio distal de los muslos y con mangas hasta la porción supraolecraniana o el tercio distal de brazos. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del tronco y brazo.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia del tórax y de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda y distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener el tronco y brazo afectado con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloideas o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloideas.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos; insuficiencia cardíaca descompensada; fallo renal. Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 102

Denominación

Tronco con mangas largas

Descripción

Prenda que cubre desde la región inferior cervical hasta el tercio distal de los muslos y mangas hasta las muñecas. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del tronco, brazo y antebrazo.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia del tórax y de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda y distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener el tronco, brazo y antebrazo afectado con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Linfedemas, quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos; insuficiencia cardíaca descompensada; fallo renal; síndrome de isquemia crónica (por arteriopatía).

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados, linfedemas de miembros superiores y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 110

Denominación

Camiseta sin mangas

Descripción

Prenda que cubre desde la región inferior cervical hasta la cintura y finaliza en la articulación glenohumeral. Realizada en material elástico hipoaérgico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del tronco.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia del tórax. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda.

Función

Mantener el tronco con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos; insuficiencia cardíaca descompensada; fallo renal. Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 111

Denominación

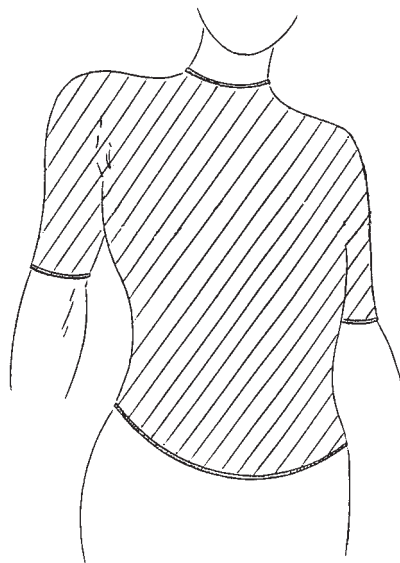
Camiseta con mangas cortas

Descripción

Prenda que cubre desde región inferior cervical hasta cintura y mangas al tercio distal de los brazos.

Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del tronco y brazo.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia del tórax y de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda y distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener el tronco y el brazo afectado con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloideas o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloideas.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos, insuficiencia cardíaca descompensada, fallo renal. Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 112

Denominación

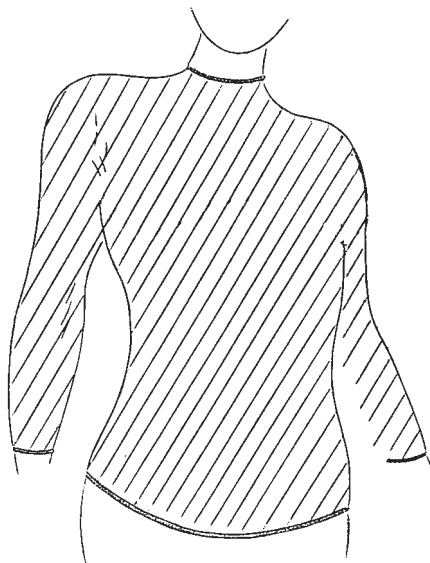
Camiseta con mangas largas

Descripción

Prenda que cubre desde región inferior cervical hasta cintura y mangas hasta la muñeca.

Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del tronco y brazo.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia del tórax y de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda y distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener el tronco y el brazo afectado con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloideas o por quemaduras. Además de contener el edema, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Linfedemas, quemaduras y cicatrices queloideas.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos; insuficiencia cardíaca descompensada; fallo renal. Síndrome de isquemia crónica por arteriopatía. Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados, linfedemas de miembros superiores y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 200

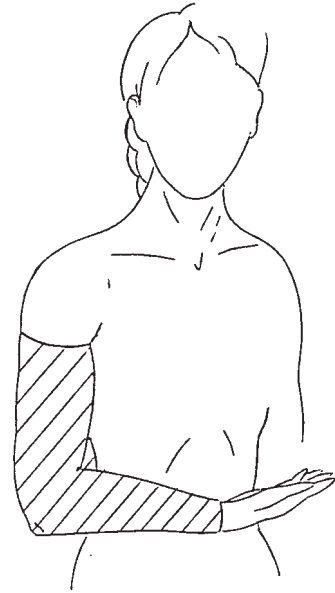
Denominación

Manga

Descripción

Prenda que cubre desde la axila o tercio proximal del húmero hasta la muñeca. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del brazo.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumenta la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener el brazo afectado con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras. Además de contener el edema, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Linfedemas, quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos; síndrome de isquemia crónica (por arteriopatía). Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados, linfedemas de miembros superiores y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

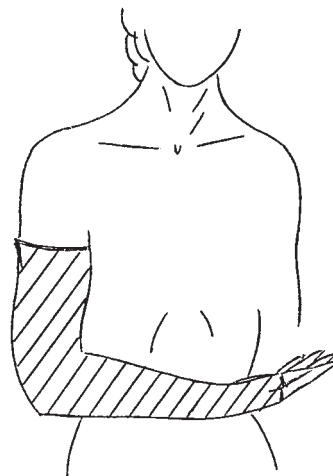
03 06 03 201

Denominación

Manga con guantelete

Descripción

Prenda que cubre desde la axila o el tercio proximal del húmero hasta la intersección de las falanges medias-distales de los dedos. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del brazo. Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener el brazo afectado con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras. Además de contener el edema, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Linfedemas, quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos; síndrome de isquemia crónica (por arteriopatía). Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados, linfedemas de miembros superiores y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 202

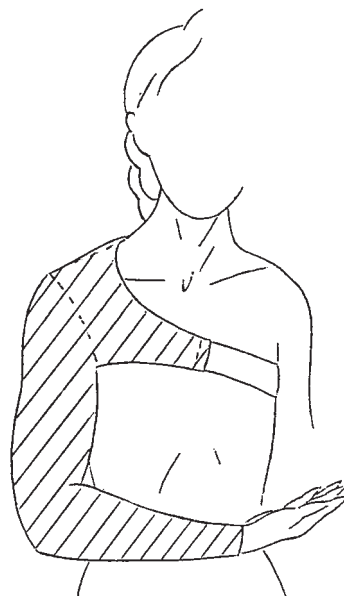
Denominación

Manga abarcando el hombro

Descripción

Prenda que cubre desde la axila o el tercio proximal del húmero con prolongación lateral a hombro, con tirantes de sujeción, hasta la muñeca. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del brazo.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener el brazo afectado con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras. Además de contener el edema, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Linfedemas, quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos; síndrome de isquemia crónica (por arteriopatía). Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados, linfedemas de miembros superiores y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 203

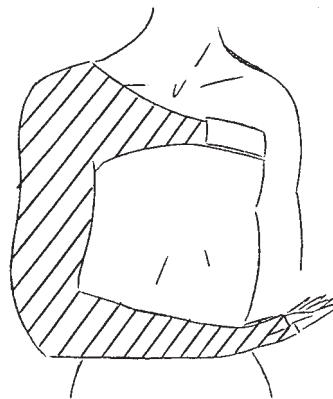
Denominación

Manga abarcando el hombro con guantelete

Descripción

Prenda que cubre desde la axila o el tercio proximal del húmero con prolongación lateral a hombro, con tirantes de sujeción, hasta cabezas de metacarpianos. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del brazo.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener el brazo afectado con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras. Además de contener el edema, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Linfedemas, quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos; síndrome de isquemia crónica (por arteriopatía). Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados, linfedemas de miembros superiores y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

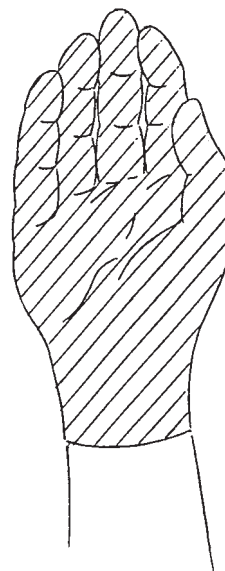
03 06 03 210

Denominación

Guante con protección distal

Descripción

Prenda que cubre desde la muñeca o el tercio distal del antebrazo a la punta de los dedos. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad de la mano. Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener la mano afectada con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras. Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos.
Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 211

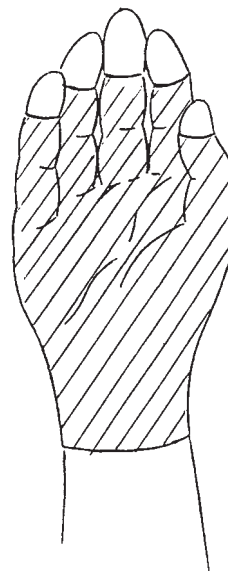
Denominación

Guante sin protección distal

Descripción

Prenda que cubre desde la muñeca o el tercio distal del antebrazo a la intersección de las falanges medias-distales de los dedos. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad de la mano.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener la mano afectada con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos.

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 212

Denominación

Guante hasta el codo

Descripción

Prenda que cubre desde debajo del olécranon o el tercio proximal del antebrazo a punta de los dedos. Realizada en material elástico hipoalérgico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad de la mano.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener la mano y el antebrazo afectados con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras.

Además de contener el edema, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Linfedemas, quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos.

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados, linfedemas de miembros superiores y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 300

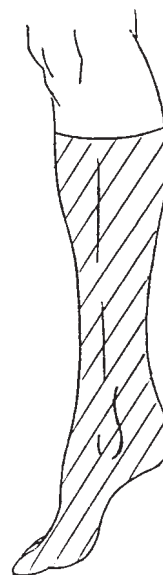
Denominación

Media hasta la rodilla, a medida.

Descripción

Prenda que cubre desde la tuberosidad tibial o el tercio proximal de la pierna hasta las cabezas de los metatarsianos si lleva puntera abierta, o hasta la punta de los dedos si lleva puntera cerrada. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad de la pierna.

Se realiza a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener la pierna afectada con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras. Además de contener el edema, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Linfedemas severos, quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos.
Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados, linfedemas graves de miembros inferiores y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

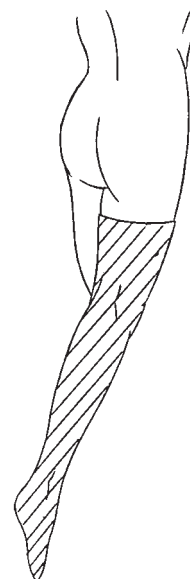
03 06 03 301

Denominación

Media entera, a medida

Descripción

Prenda que cubre desde la ingle o el tercio proximal del muslo hasta las cabezas de los metatarsianos si lleva puntera abierta, o hasta la punta de los dedos si lleva puntera cerrada. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad de la pierna. Se realiza a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener de la pierna afectada con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras. Además de contener el edema, constituyen una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Linfedemas severos, quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos; insuficiencia cardíaca descompensada; fallo renal; síndrome de isquemia crónica (por arteriopatía).

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados, linfedemas graves de miembros inferiores y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 302

Denominación

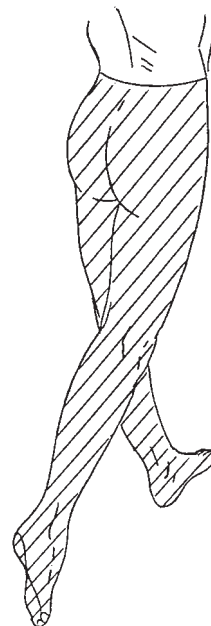
Panty, a medida.

Descripción

Prenda que lleva una prolongación lateral a cintura, que puede tener:

- Dos piernas: cubre desde la cintura hasta las cabezas de los metatarsianos si lleva puntera abierta, o hasta la punta de los dedos si lleva puntera cerrada,
- Una pierna: cubre desde la ingle hasta las cabezas de los metatarsianos si lleva puntera abierta, o hasta la punta de los dedos si lleva puntera cerrada.

Realizada en material elástico hipoalérgico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad de la pierna. Se realiza a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener la pierna afectada con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloideas o por quemaduras.

Además de contener el edema, constituyen una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Linfedemas severos, quemaduras y cicatrices queloideas.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones o erisipela; abscesos; insuficiencia cardíaca descompensada; fallo renal; síndrome de isquemia crónica (por arteriopatía).

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados, linfedemas graves de miembro inferior y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

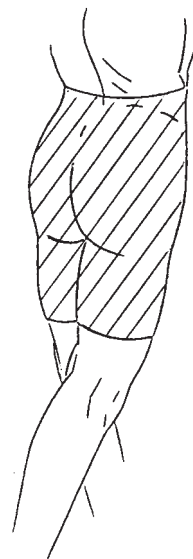
03 06 03 310

Denominación

Calzón de pernera corta

Descripción

Prenda que cubre desde la cintura hasta el tercio distal de los muslos. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad de la parte baja del abdomen y muslo. Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda y distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener la parte baja del abdomen y muslo afectados con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras.

Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos; síndrome de isquemia crónica (por arteriopatía). Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 311

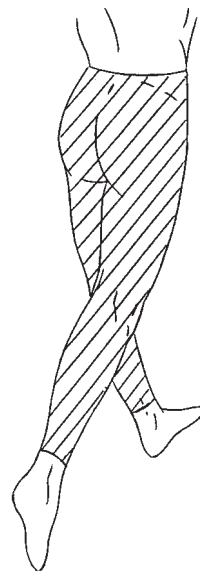
Denominación

Pantalón

Descripción

Prenda que cubre desde la cintura hasta la porción supramaleolar. Realizada en material elástico hipoalergénico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad de cintura a tobillos.

Se realiza generalmente a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida es uniforme en toda la extensión de la prenda y distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener la zona afectada, desde cintura a tobillos, con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloides o por quemaduras.

Además de contener el edema, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Linfedemas severos, quemaduras y cicatrices queloides.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones o erisipela; abscesos; insuficiencia cardíaca descompensada; fallo renal; síndrome de isquemia crónica (por arteriopatía).

Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.

Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados, linfedemas graves de miembro inferior y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código homologado

03 06 03 320

Denominación

Tobillera, a medida.

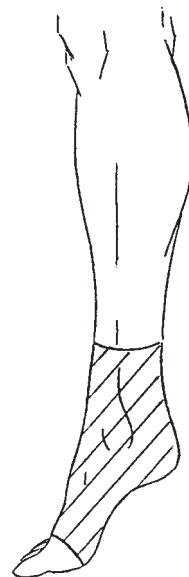
Descripción

Prenda que cubre desde el tercio distal de la pierna hasta:

- las cabezas de los metatarsianos (puntera abierta)
- la punta de los dedos (puntera cerrada)

Realizada en material elástico hipoalérgico para evitar irritaciones cutáneas. La elasticidad será media-alta, para asegurar buena adaptación y funcionalidad del tobillo.

Se realiza a medida, siguiendo patrones anatómicos preestablecidos y confeccionándola según la longitud y circunferencia de la extremidad. La compresión se ajustará a los criterios recogidos en el apartado de generalidades del subgrupo.



Mecanismo de acción

Aumento de la presión hidrostática intersticial, mediante compresión externa. La presión ejercida distalmente debe ser mayor que en la parte proximal de la extremidad.

Función

Mantener el tobillo con una morfología aproximada a la normal, reduciendo la tendencia a la formación del edema, disminuyendo además la extensión de la hinchazón de la extremidad o la actividad fibroblástica en las cicatrices queloideas o por quemaduras. Además, constituye una protección contra los traumatismos.

Indicaciones

Quemaduras y cicatrices queloideas.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Infecciones, erisipela, abscesos.
Las heridas abiertas son una contraindicación relativa.

Efectos secundarios

Ligera irritación y prurito al iniciar su uso.

Recomendaciones de uso

Deberán evitarse al máximo las costuras y las que existan serán planas para no producir presiones indeseables.

Lavados regulares con jabón neutro.
Evitar cualquier fuente de calor en el secado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para quemados y grandes queloides.

Vida media

Entre seis y ocho meses.

Código del subgrupo

03 33 03

Denominación

Cojines para prevenir los daños por presión

Generalidades

Sistemas para sedestación realizados generalmente en material plástico, rellenos de aire, silicona o gel de silicona, agua, etc., y recubiertos por funda textil para mejorar el contacto, cuya finalidad es proteger al usuario con sensibilidad reducida de las úlceras de decúbito.

Clasificación*03 33 03 0 Cojines antiescaras**03 33 03 00 Cojines antiescaras**03 33 03 000 Cojín antiescaras de silicona o de flotación líquida**03 33 03 001 Cojín antiescaras de flotación por aire o de fluido*

Código homologado

03 33 03 000

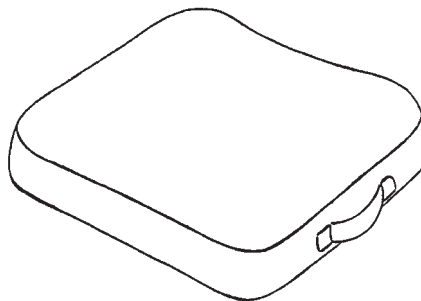
Denominación

Cojín antiescaras de silicona o de flotación líquida

Descripción

Cojín antiescaras en silicona: Cojín con funda aislante flexible y cubierta transpirable, relleno de silicona, gel de alta viscosidad no deformable.

Cojín antiescaras de flotación líquida: Consta de celdas de agua, funda aislante flexible y cubierta transpirable.



Mecanismo de acción

El cojín previene la aparición de úlceras por la distribución de presiones, el mantenimiento de la temperatura y el masaje continuo.

Función

Aliviar la presión. Prevenir la formación de escaras mediante una distribución de presiones en los tejidos superficiales, sobre todo, en las prominencias óseas.

Indicaciones

Trastornos de la sensibilidad en región perineal y glútea en pacientes con sedestación prolongada.

Pacientes dependientes de silla de ruedas con trastornos de la sensibilidad.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

No acercar a fuentes de calor.

Cuidado con objetos punzantes o cortantes.

Limpieza frecuente.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para lesionados medulares.

Vida media

Dos años.

Código homologado

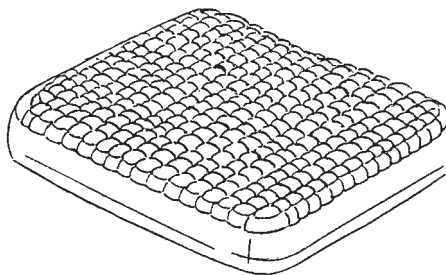
03 33 03 001

Denominación

Cojín antiescaras de flotación por aire o de fluido

Descripción

Cojín de flotación: Cojín de celdas neumáticas independientes unidas por la base, con dos compartimentos distintos independientes al inflado y la presión, válvulas de llenado; funda antideslizante con orificios para el sistema valvular. Cojín de fluido: Cojín con base de espuma moldeable antideslizante; fluido en tres secciones; cubierta de tejido anti-alérgico transpirable.



Mecanismo de acción

En el de flotación por aire, el reparto de los alveolos inflados, permite un incremento de la superficie de contacto.

En el de fluido, éste permite la distribución de presiones, sin efecto memoria, manteniendo la misma temperatura en su zona de contacto.

Función

Prevenir la formación de escaras mediante una distribución de presiones en los tejidos superficiales, sobre todo, en las prominencias óseas.

Indicaciones

Trastornos de la sensibilidad en región perineal y glútea en pacientes con prolongada sedestación.

Lesionados medulares dependientes de silla de ruedas con autonomía funcional.

Lesiones medulares altas con alteración en la estabilidad del tronco o que presenten dolor en sedestación. Tetraplejía.

Los cojines de fluido, además, se indican para niños con trastornos neurológicos dependientes de silla de ruedas y con riesgo de deformidad vertebral, combinado con respaldo especial complementario.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

No acercar a fuentes de calor.

Cuidado con objetos punzantes o cortantes.

Limpieza frecuente.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para lesionados medulares.

Vida media

Tres años.

Código del subgrupo

03 48 06

Denominación

Aparatos de bipedestación

Generalidades

Dispositivos mecánicos destinados a conseguir la permanencia en posición bípeda del paciente y/o lograr la marcha.

Clasificación

03 48 06 0 Aparatos de bipedestación

03 48 06 00 Aparatos de bipedestación

03 48 06 000 Parapodium

Código homologado

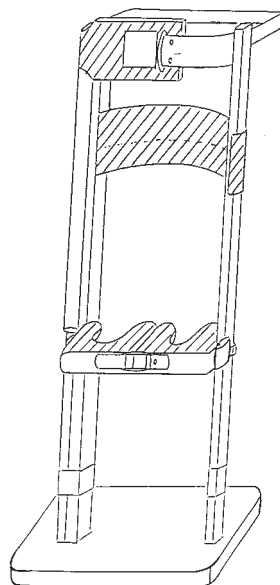
03 48 06 000

Denominación

Parapodium

Descripción

Aparato de soporte de tronco y miembros inferiores que consta de una plataforma donde se introducen los pies, de la que salen dos barras laterales que se unen a un soporte posterior que llega lateralmente hasta la zona media axilar, del que sale una cincha toracoabdominal de sujeción. Se completa con una pieza posterior bajo el hueco poplíteo, conformada para el alojamiento de las pantorrillas, y de una pieza anterior almohadada para mantener las rodillas en extensión.



Mecanismo de acción

Mediante movimientos de inclinación lateral del tronco permite el desplazamiento de la plataforma sobre la que se encuentra el paciente.

Función

Permitir la bipedestación y el desplazamiento.

Indicaciones

Para niños sin capacidad neuromuscular para realizar la bipedestación y marcha.

Precauciones de uso

Deben revisarse las dimensiones para que al crecer el niño se mantenga la buena colocación de las piezas.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para pacientes lesionados medulares, parálisis cerebral, traumatismos craneoencefálicos, mielomeningocele, distrofias musculares progresivas y enfermedades neurodegenerativas.

Vida media

El tiempo de uso generalmente es inferior a la vida media del producto.

Código del subgrupo

03 48 21

Denominación

Planos inclinados

Generalidades

Dispositivos externos destinados a lograr la verticalización del paciente, ayudando en el desarrollo del sentido del equilibrio y favorecer las funciones neurovegetativas.

Clasificación*03 48 21 0 Planos inclinados**03 48 21 00 Planos inclinados**03 48 21 000 Plano inclinado*

Código homologado

03 48 21 000

Denominación

Plano inclinado

Descripción

Tabla vertical, con una base horizontal sobre la que se coloca el paciente, en la que hay una serie de cinchas que permiten la sujeción pasiva del paciente.

Función

Permitir la bipedestación pasiva y control del equilibrio.

Indicaciones

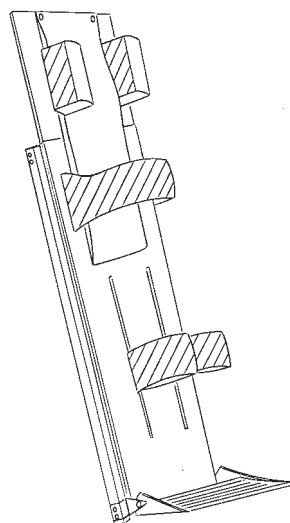
Para pacientes lesionados medulares, parálisis cerebral, traumatismos craneoencefálicos, mielomeningocele, distrofias musculares progresivas y enfermedades neurodegenerativas.

Precauciones de uso

La inclinación debe ser progresiva hasta lograr la verticalidad para no producir síndromes neurovegetativos.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para pacientes lesionados medulares, parálisis cerebral, traumatismos craneoencefálicos, mielomeningocele, distrofias musculares progresivas y enfermedades neurodegenerativas.



Código del subgrupo

21 45 00

Denominación

Audífonos

Generalidades

Ayudas para la audición, que amplifican el sonido y están indicadas en personas afectadas de hipoacusia bilateral neurosensorial permanente, no susceptible de otros tratamientos. Constituyen un elemento necesario para el tratamiento y la integración social de los niños hipoacúsicos, al permitirles la adquisición del lenguaje, pero debiendo complementarlos con la rehabilitación del lenguaje y la educación del niño.

Clasificación*21 45 00 0 Audífonos**21 45 00 00 Audífonos**21 45 00 000 Audífono*

Código homologado

21 45 00 000

Denominación

Audífono

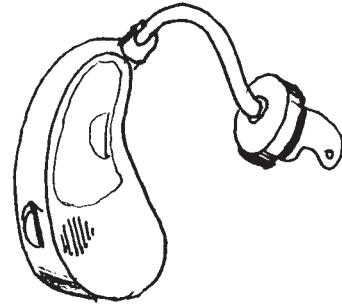
Descripción

Dispositivo electrónico que se compone de un micrófono, un amplificador y un altavoz.

Por su tecnología, se clasifican en analógicos (lineales, no lineales y programables) y digitales.

Por su localización, se pueden clasificar en:

- retroauriculares (detrás del pabellón auditivo)
- intracanales (en el conducto auditivo externo)
- C.I.C. (insertados en profundidad en el conducto auditivo)
- intraconchales (en la concha).



Audífono retroauricular



Audífono retroauricular adaptado

Mecanismo de acción

El micrófono capta la señal acústica del exterior y la convierte en energía eléctrica. El amplificador aumenta la ganancia de la energía eléctrica que, a su vez, hace funcionar un altavoz. Este es un transductor que transforma la energía eléctrica en energía acústica.

Función

Amplificar el sonido externo, compensando la reducción de sensibilidad del oído afectado. Filtrar las frecuencias, adaptando la respuesta de ganancia por frecuencias a la curva audiométrica y limitar la respuesta en función de los niveles de confortabilidad.

Indicaciones

Hipoacusia bilateral neurosensorial, transmisiva o mixta, permanente, no susceptible de otros tratamientos, con una pérdida de audición superior a 30 dB en el mejor de los oídos (valor obtenido promediando las frecuencias de 500, 1000 y 2000 Hz).

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Anatómicas (deformidades severas en el pabellón y/o conducto auditivo externo), hipoacusia unilateral, infecciones activas, procesos que originen hipoacusias reversibles.

Efectos secundarios

Prurito, irritaciones en la piel, eczema en el pabellón.

Recomendaciones de uso

Están indicados dos audífonos si la mejora de la comprensión del lenguaje hablado es, por lo menos, un 10% superior respecto a la obtenida con un solo audífono o si el reconocimiento de la dirección de donde proviene el sonido es corregido hasta un ángulo de 45°.

Está indicado un audífono, si la comprensión del lenguaje hablado normal (55 dB en circunstancias ambientales tranquilas), mejora, al menos, un 25% cuando se utiliza un audífono. Con carácter general, en el caso de niños se recomiendan los audífonos retroauriculares. No hay criterios objetivos que demuestren la superioridad de los audífonos digitales sobre los analógicos no lineales.

No exponer el audífono a la luz solar intensa.

Evitar su contacto con el agua.

Si no se está usando, abrir el compartimento donde se ubica la pila.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para pacientes hipoacúsicos, de 0 a 16 años de edad, afectados de hipoacusia bilateral neurosensorial, transmisiva o auditiva, permanente, no susceptible de otros tratamientos, con una pérdida de audición superior a 40dB en el mejor de los oídos (valor obtenido promediando las frecuencias de 500, 1000 y 2000 Hz).

Vida media

Por término medio, cuatro años.

Código del subgrupo

21 45 90

Denominación

Moldes adaptadores para audífonos

Generalidades

Son un elemento esencial de los audífonos retroauriculares, permitiendo su adaptación al usuario, ya que se confeccionan a medida del conducto auditivo externo. De esta forma, evitan fugas del sonido e impiden la retroalimentación acústica.

Clasificación

21 45 90 0 Moldes adaptadores para audífonos

21 45 90 00 Moldes adaptadores para audífonos

21 45 90 000 Molde adaptador para audífono

Código homologado

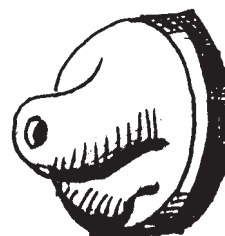
21 45 90 000

Denominación

Molde adaptador para audífono

Descripción

Pieza que reproduce con fidelidad los contornos del conducto auditivo externo y ocasionalmente de la concha, confeccionada a medida tras impresión de los mismos con un producto que solidifica con rapidez. Son de silicona, resina o acrílico.



Mecanismo de acción

Conducir el sonido desde el altavoz del audífono al conducto auditivo externo.

Función

Sellar el conducto auditivo externo para evitar fugas del sonido e impedir la retroalimentación acústica.

Indicaciones

Adaptación de los audífonos retroauriculares a personas hipoacúsicas.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

Eczemas en la concha o en el conducto auditivo externo. Heridas. Otorreas.

Efectos secundarios

Un molde mal adaptado, hace que el sonido producido por el audífono se acople, dando lugar a pitidos.

Recomendaciones de uso

Limpieza semanal con productos antisépticos.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud para pacientes hipoacúsicos, de 0 a 16 años de edad, afectados de hipoacusia bilateral neurosensorial, transmisiva o auditiva, permanente, no susceptible de otros tratamientos, con una pérdida de audición superior a 40dB en el mejor de los oídos (valor obtenido promediando las frecuencias de 500, 1000 y 2000 Hz).

Vida media

Dos años, aunque en niños muy pequeños puede ser necesario cambiarlos con mayor frecuencia, adaptándolos al crecimiento del conducto auditivo externo.

CÓDIGOS HOMOLOGADOS**06 03 ORTESIS DE COLUMNA VERTEBRAL****06 03 06 Ortesis lumbo-sacras***06 03 06 0 Ortesis lumbo-sacras semirrígidas**06 03 06 00 Ortesis lumbo-sacras semirrígidas**06 03 06 000 Ortesis lumbo-sacra semirrígida, estándar**06 03 06 001 Ortesis lumbo-sacra semirrígida, a medida**06 03 06 1 Ortesis lumbo-sacras rígidas**06 03 06 10 Ortesis lumbo-sacras rígidas, estándar**06 03 06 100 Ortesis lumbo-sacras rígidas, estándar**06 03 06 101 Ortesis lumbo-sacra tipo Knight**06 03 06 102 Ortesis lumbo-sacra tipo Williams**06 03 06 11 Ortesis lumbo-sacras rígidas, a medida**06 03 06 110 Ortesis lumbo-sacra rígida, a medida***06 03 09 Ortesis dorso-lumbo-sacras (dorso-lumbares)***06 03 09 0 Ortesis dorso-lumbares semirrígidas**06 03 09 00 Ortesis dorso-lumbares semirrígidas, estándar**06 03 09 000 Ortesis dorso-lumbar semirrígida, estándar**06 03 09 01 Ortesis dorso-lumbares semirrígidas, a medida**06 03 09 010 Ortesis dorso-lumbar semirrígida, a medida**06 03 09 02 Ortesis para pectus carinatum o tórax en quilla**06 03 09 020 Ortesis para pectus carinatum o tórax en quilla**06 03 09 1 Ortesis dorso-lumbares rígidas**06 03 09 10 Ortesis dorso-lumbares rígidas para inmovilización**06 03 09 100 Ortesis dorso-lumbar rígida para inmovilización**06 03 09 101 Ortesis dorso-lumbar tipo Taylor, estándar**06 03 09 11 Ortesis dorso-lumbares rígidas para cifolordosis**06 03 09 110 Ortesis dorso-lumbar rígida para cifolordosis**06 03 09 12 Ortesis dorso-lumbares rígidas para escoliosis**06 03 09 120 Corsé de Stagnara o Lyonés**06 03 09 121 Corsé de Michel**06 03 09 122 Corsé de Chénau**06 03 09 123 Corsé de Boston**06 03 09 124 Ortesis de inclinación lateral de uso nocturno**06 03 09 125 Ortesis de Kallabis**06 03 09 2 Ortesis de hiperextensión**06 03 09 20 Ortesis de hiperextensión**06 03 09 200 Ortesis de hiperextensión de Jewett**06 03 09 3 Lechos posturales**06 03 09 30 Lechos posturales correctores**06 03 09 300 Lecho postural de Dennis-Brown*

- 06 03 09 31 Lechos posturales a medida*
- 06 03 09 310 Lecho postural, a medida*

06 03 12 Ortesis cervicales

- 06 03 120 Ortesis cervicales*
- 06 03 12 00 Ortesis cervical con apoyo occipital y mentoniano*
- 06 03 12 000 Ortesis cervical con apoyo occipital y mentoniano*

06 03 15 Ortesis cérvico-torácicas

- 06 03 15 0 Ortesis cérvico-torácicas cortas*
- 06 03 15 00 Ortesis cervicales tipo Somy*
- 06 03 15 000 Ortesis cervical tipo Somy*
- 06 03 15 1 Ortesis cérvico-torácicas largas*
- 06 03 15 10 Minervas largas sobre molde*
- 06 03 15 100 Minerva larga sobre molde*
- 06 03 15 11 Minervas largas prefabricadas*
- 06 03 15 110 Minerva larga prefabricada*
- 06 03 15 2 Chalecos para halo*
- 06 03 15 20 Chalecos para halo*
- 06 03 15 200 Chaleco para halo*

06 03 18 Ortesis cérvico-dorso-lumbo-sacras

- 06 03 18 0 Corsé de Milwaukee*
- 06 03 18 00 Corsé de Milwaukee*
- 06 03 18 000 Corsé de Milwaukee con cesta pélvica en cuero*
- 06 03 18 001 Corsé de Milwaukee con cesta pélvica en termoplástico*
- 06 03 18 1 Supraestructuras*
- 06 03 18 10 Supraestructuras*
- 06 03 18 100 Supraestructura*
- 06 03 18 2 Recambios de ortesis cérvico-dorso-lumbo-sacras*
- 06 03 18 20 Cestas pélvicas*
- 06 03 18 200 Cesta pélvica en cuero*
- 06 03 18 201 Cesta pélvica en termoplástico*

Código del subgrupo

06 03 06

Denominación

Ortesis lumbo-sacras

Generalidades

Ortesis que, abarcando la columna lumbosacra, tienen como función principal, la inmovilización de la columna lumbar o, al menos, limitar su movilidad, ya que la mayoría de los pacientes presentan una patología generalmente dolorosa de origen degenerativo o traumático.

Se dividen, en función del material de confección, en semirrígidas y rígidas y según el método de fabricación, en estándares y a medida.

Clasificación

06 03 06 0 Ortesis lumbo-sacras semirrígidas

06 03 06 00 Ortesis lumbo-sacras semirrígidas

06 03 06 000 Ortesis lumbo-sacra semirrígida, estándar

06 03 06 001 Ortesis lumbo-sacra semirrígida, a medida

06 03 06 1 Ortesis lumbo-sacras rígidas

06 03 06 10 Ortesis lumbo-sacras rígidas, estándar

06 03 06 100 Ortesis lumbo-sacras rígidas, estándar

06 03 06 101 Ortesis lumbo-sacra tipo Knight

06 03 06 102 Ortesis lumbo-sacra tipo Williams

06 03 06 11 Ortesis lumbo-sacras rígidas, a medida

06 03 06 110 Ortesis lumbo-sacra rígida, a medida

Código homologado

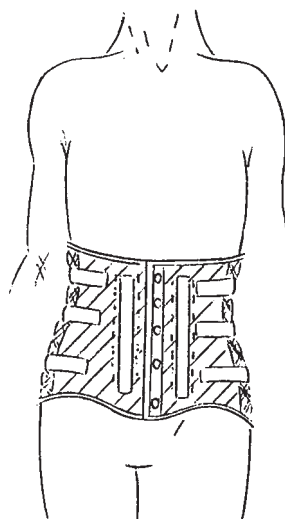
06 03 06 000

Denominación

Ortesis lumbo-sacra semirrígida, estándar

Descripción

Ortesis semirrígida que abarca posteriormente la región lumbar y sacra, y por su parte anterior, desde las costillas flotantes hasta encima del pubis. Cubre la región glútea media en hombres y hasta el final de región glútea en mujeres. Está fabricada en tejido inelástico o reforzado, y lleva unos flejes de diferente flexibilidad para mejorar la inmovilización y adaptación y un sistema de cierre.



Mecanismo de acción

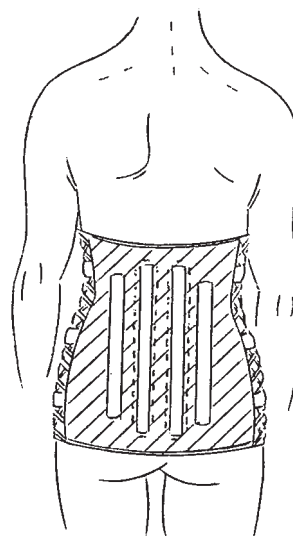
Descarga de la columna lumbar mediante compresión abdominal.

Función

Inmovilizar la columna lumbar y contener su lordosis.

Indicaciones

Espondiloartrosis lumbar.
Escoliosis lumbar dolorosa del adulto.
Degeneraciones discales.
Osteoporosis.



Precauciones de uso

Efectos secundarios

El uso permanente puede provocar atrofia muscular.

Recomendaciones de uso

Higiene de la piel y limpieza de la ortesis.
Uso diurno salvo indicación del especialista.
No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.
Realizar diariamente una tabla de ejercicios para mantener el tono muscular.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud. Excluidas las fajas preventivas.

Vida media

Un año.

Código homologado

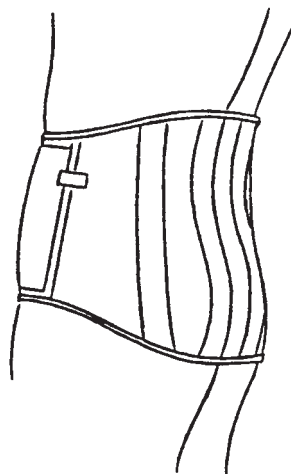
06 03 06 001

Denominación

Ortesis lumbo-sacra semirrígida, a medida

Descripción

Ortesis que abarca posteriormente la región lumbar y sacra, y por su parte anterior, desde las costillas flotantes hasta encima del pubis. Cubre la región glútea media en hombres y hasta el final de región glútea en mujeres. Está fabricada, tomando la medida a nivel de T10 y de los trocánteres, en tejido inelástico o reforzado y lleva unos flejes de diferente flexibilidad para mejorar la inmovilización y adaptación y un sistema de cierre.



Mecanismo de acción

Descarga de la columna lumbar, mediante compresión abdominal.

Función

Inmovilizar la columna lumbar y contener la lordosis.

Indicaciones

Espondiloartrosis lumbar.
Degeneración discal.
Osteoporosis.
Escoliosis lumbar dolorosa del adulto.

Precauciones de uso

Efectos secundarios

El uso permanente puede provocar atrofia muscular.

Recomendaciones de uso

Higiene de la piel y limpieza de la ortesis.
No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.
Realizar diariamente una tabla de ejercicios para mantener el tono muscular.
Uso diurno, salvo indicación del especialista.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud. Excluidas las fajas preventivas.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 06 100

Denominación

Ortesis lumbo-sacra rígida, estándar

Descripción

Se trata de módulos lumbosacros, prefabricados en termoplástico rígido, de diversas tallas para hombre y mujer. Generalmente necesitan adaptaciones que se realizan mediante calentamiento y/o recorte del termoplástico.

Mecanismo de acción

Por la rigidez del material limita la movilidad y descarga la columna lumbosacra sin impedir la movilidad de las caderas. Por presión abdominal corrige la lordosis.

Función

Inmovilizar y descargar la columna lumbosacra.
Contener la lordosis.

Indicaciones

Espondiloartrosis lumbar.
Degeneración discal.
Escoliosis lumbares dolorosas del adulto.
Espondilitis infecciosas.
Fracturas-aplastamientos vertebrales lumbares de distintos orígenes.

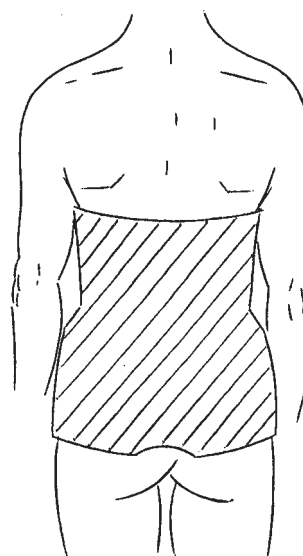
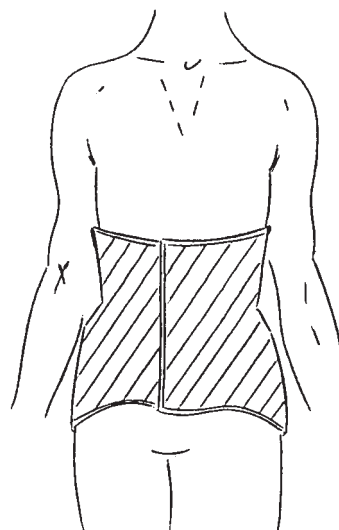
Precauciones de uso

Efectos secundarios

Puede presentarse alergia cutánea al plástico.

Recomendaciones de uso

Vigilar la aparición de úlceras por presión.
Higiene de la piel y limpieza de la ortesis.
Uso diurno, salvo indicación del especialista.
Realizar diariamente una tabla de ejercicios para mantener el tono muscular, excepto en el caso de espondilitis infecciosas y fracturas.



No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 06 101

Denominación

Ortesis lumbo-sacra tipo Knight

Descripción

Ortesis que consta de unas barras rígidas horizontales, almohadilladas o forradas, una con la forma de la parte inferior del tórax y otra con la de la región glútea, que se unen a dos barras laterales en la línea media axilar y con dos barras en la zona paravertebral. El soporte abdominal puede estar confeccionado en tejido inelástico o reforzado y tiene un sistema de cierre.

Puede ser estándar o realizarse sobre un positivo obtenido de la región lumbosacra del paciente.

Mecanismo de acción

Por la rigidez del marco inmoviliza la región lumbosacra y no permite movimientos de flexoextensión ni laterales.

Función

Inmovilizar la región lumbosacra y contener la lordosis.

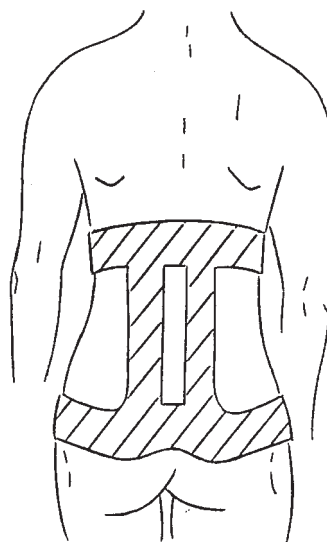
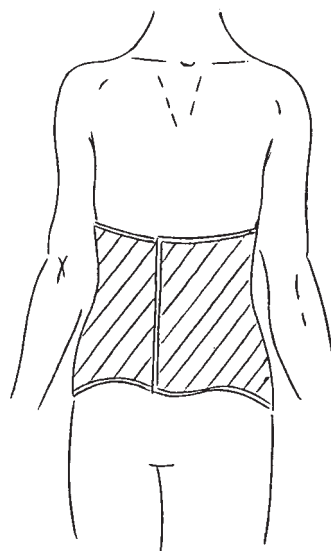
Indicaciones

Espondiloartrosis lumbar.
Discopatías lumbares.
Espondilitis infecciosas.
Fracturas-aplastamientos vertebrales lumbares de distintos orígenes.
Escoliosis lumbares dolorosas del adulto.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Puede retirarse la ortesis durante el reposo, debiendo colocarla antes de levantarse.
Lavar la ortesis cuidadosamente con jabón neutro.
Vigilar la aparición de úlceras por presión.



Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Dos años.

Código homologado

06 03 06 102

Denominación

Ortesis lumbo-sacra tipo Williams

Descripción

Ortesis elaborada sobre el positivo de la región lumbar del paciente, que consta de una barra lumbar, otra sacra y dos laterales que constituyen el marco, que se sujeta mediante un soporte abdominal. Dos barras posterolaterales anguladas y articuladas se fijan en la parte superior de la barra lateral y en la sacra. Ambas barras posterolaterales se abrochan en la parte anteroinferior del soporte abdominal mediante una cincha.

Mecanismo de acción

Sistema de tres puntos dinámico, siendo los puntos de presión la banda lumbar y la sacra y el punto de contraposición, la cincha anterior. Este mecanismo impide la extensión y lateralizaciones de la columna lumbar y la retroversión de la pelvis, permitiendo la flexión de la columna lumbar y la anteversión de la pelvis.

Función

Corregir la lordosis limitando los movimientos de extensión y laterales.

Indicaciones

Espondilolisis con o sin espondilolistesis.

Precauciones de uso

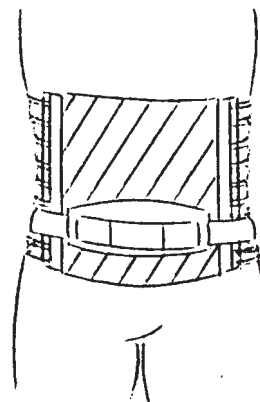
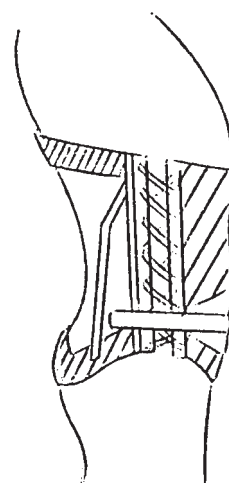
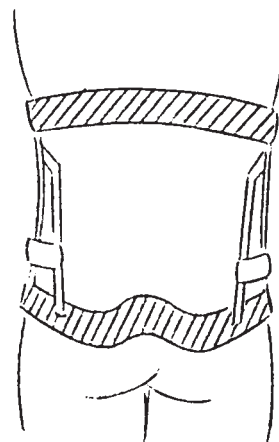
Recomendaciones de uso

Puede retirarse la ortesis durante el reposo debiendo colocarla antes de levantarse.

Lavar la ortesis cuidadosamente con jabón neutro.

Vigilar la aparición de úlceras por presión.

No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.



Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Dos años.

Código homologado

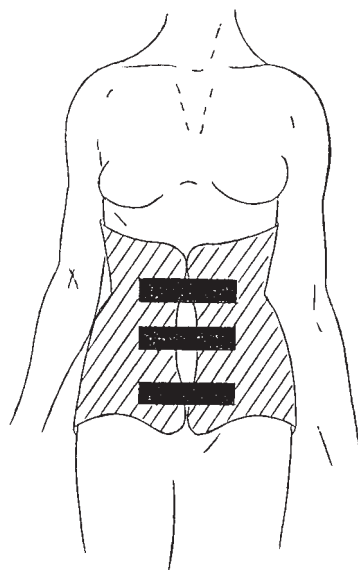
06 03 06 110

Denominación

Ortesis lumbo-sacra rígida, a medida

Descripción

Corsé lumbosacro realizado en termoplástico, previo molde positivo obtenido del paciente, con un mecanismo de apertura y cierre anterior. Se recortan los bordes superior e inferior, para limitar los movimientos de flexoextensión y lateralidad del tronco y no impedir la movilidad de la articulación de la cadera, ni la cómoda sedestación.



Mecanismo de acción

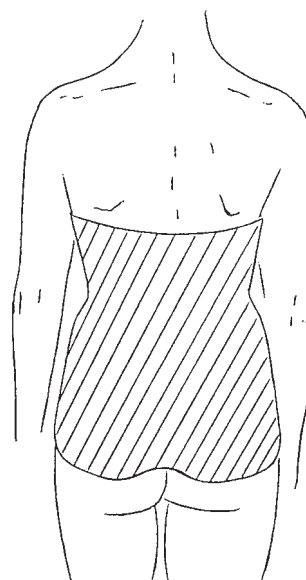
La rigidez de la ortesis limita la movilidad de la columna lumbosacra en todos sus recorridos. La presión abdominal permite corregir la lordosis.

Función

Inmovilizar la columna lumbosacra.

Indicaciones

Espondiloartrosis lumbar.
Discopatías lumbares.
Espondilitis infecciosas.
Fracturas-aplastamientos vertebrales lumbares de distintos orígenes.
Escoliosis lumbares dolorosas del adulto.
Espondilolistesis.
Inmovilización postquirúrgica.



Precauciones de uso

Efectos secundarios

Puede presentarse una alergia cutánea al plástico.

Recomendaciones de uso

Puede retirarse para el descanso, a excepción de los casos quirúrgicos, y para realizar la tabla de ejercicios.

Realizar una tabla de ejercicios diariamente para mantener el tono muscular, excepto en espondilitis infecciosa y fracturas vertebrales.

No utilizar en personas con abdomen muy voluminoso.

Vigilar la aparición de úlceras por presión.

Higiene de la piel y de la ortesis.

No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código del subgrupo

06 03 09

Denominación

Ortesis dorso-lumbo-sacras (dorso-lumbares)

Generalidades

Grupo heterogéneo que incluye las ortesis semirrígidas y las rígidas, que abarcan la columna dorsal y lumbar y tratan de inmovilizarla, y las ortesis correctoras de deformidades de la columna vertebral en los planos lateral y sagital. Estas últimas ortesis se confeccionan con materiales rígidos. Por ello y por el hecho de que suelen mantenerse día y noche, es frecuente la aparición de úlceras por presión, que hay que evitar que progresen, lo que sólo se logra mediante un control exhaustivo.

Clasificación*06 03 09 0 Ortesis dorso-lumbares semirrígidas**06 03 09 00 Ortesis dorso-lumbares semirrígidas, estándar**06 03 09 000 Ortesis dorso-lumbar semirrígida, estándar**06 03 09 01 Ortesis dorso-lumbares semirrígidas, a medida**06 03 09 010 Ortesis dorso-lumbar semirrígida, a medida**06 03 09 02 Ortesis para pectus carinatum o tórax en quilla**06 03 09 020 Ortesis para pectus carinatum o tórax en quilla**06 03 09 1 Ortesis dorso-lumbares rígidas**06 03 09 10 Ortesis dorso-lumbares rígidas para inmovilización**06 03 09 100 Ortesis dorso-lumbar rígida para inmovilización**06 03 09 101 Ortesis dorso-lumbar tipo Taylor, estándar**06 03 09 11 Ortesis dorso-lumbares rígidas para cifolordosis**06 03 09 110 Ortesis dorso-lumbar rígida para cifolordosis**06 03 09 12 Ortesis dorso-lumbares rígidas para escoliosis**06 03 09 120 Corsé de Stagnara o Lyones**06 03 09 121 Corsé de Michel**06 03 09 122 Corsé de Cheneau**06 03 09 123 Corsé de Boston**06 03 09 124 Ortesis de inclinación lateral de uso nocturno**06 03 09 125 Ortesis de Kallabis**06 03 09 2 Ortesis de hiperextensión**06 03 09 20 Ortesis de hiperextensión**06 03 09 200 Ortesis de hiperextensión de Jewett**06 03 09 3 Lechos posturales**06 03 09 30 Lechos posturales correctores**06 03 09 300 Lecho postural de Dennis-Brown**06 03 09 31 Lechos posturales a medida**06 03 09 310 Lecho postural a medida*

Código homologado

06 03 09 000

Denominación

Ortesis dorso-lumbar semirrígida, estándar

Descripción

Ortesis que por detrás, abarca desde la T5 hasta la mitad de la región glútea y por delante, desde la zona submamaria hasta por encima del pubis. Además lleva unos tirantes que salen del borde posterosuperior central, pasan por hombros y axilas y cruzándose por la espalda, terminan abrochándose en los laterales de la ortesis, permitiendo sobre los hombros la retropulsión para controlar la cifosis. Mediante el cierre por delante de la ortesis, permite variar la presión abdominal para corregir la lordosis. Fabricada en tejido y reforzada con varillas colocadas verticalmente de distinta elasticidad (flexibles a rígidas), según el objetivo de la indicación. Se fabrican modelos para hombre y mujer y con varias tallas.

Mecanismo de acción

La rigidez de las varillas permite mantener una estática postural correcta.

Función

Limitar la movilidad de la columna y evitar el dolor.

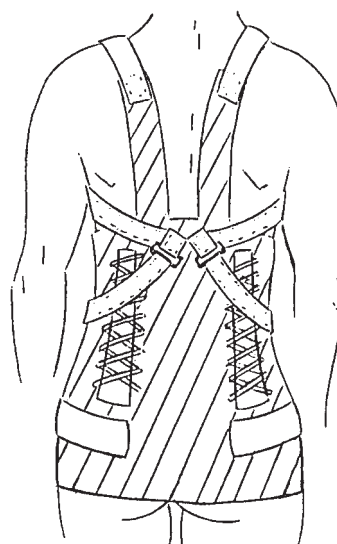
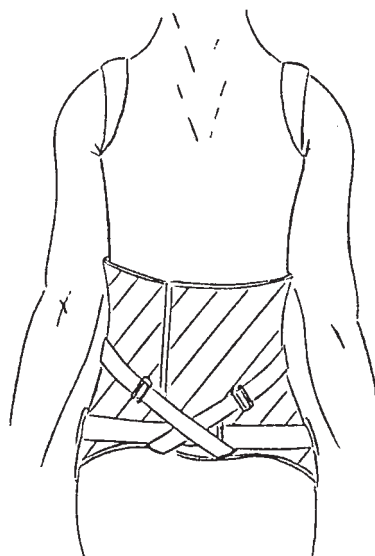
Indicaciones

Dorsalgias.
Espondiloartrosis.
Osteoporosis con aplastamiento vertebral.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Se puede retirar para el reposo.
Debe realizar diariamente una tabla de ejercicios para mantener el tono muscular.
Lavar cuidadosamente con jabón neutro.
No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.



Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 09 010

Denominación

Ortesis dorso-lumbar semirrígida, a medida

Descripción

Ortesis que, por detrás, abarca desde la T5 hasta la mitad de la región glútea y por delante, desde la zona submamaria hasta por encima del pubis. Unos tirantes que salen del borde posterosuperior central, pasan por hombros y axilas, y cruzándose por la espalda, terminan abrochándose en los laterales, permitiendo sobre los hombros corregir la cifosis y variar la presión abdominal mediante el cierre abdominal.

Fabricada a medida, en tejido y reforzada con varillas colocadas verticalmente de distinta elasticidad (flexibles a rígidas), según el objetivo de la indicación.

Mecanismo de acción

La rigidez de las varillas permite mantener una estática postural correcta.

Función

Limitar la movilidad de la columna y evitar el dolor.

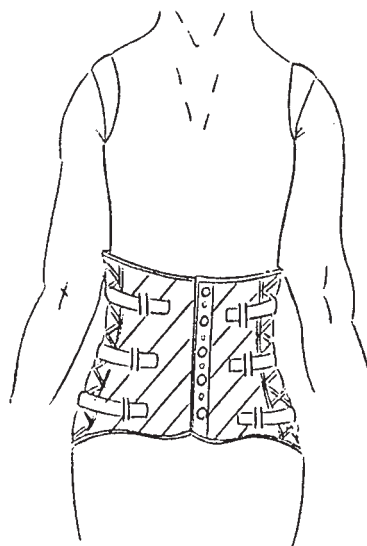
Indicaciones

Dorsalgias.
Espondiloartrosis.
Osteoporosis.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Se puede retirar para el reposo.
Debe realizar diariamente una tabla de ejercicios para mantener el tono muscular.
Lavar cuidadosamente con jabón neutro.
No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.



Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 09 020

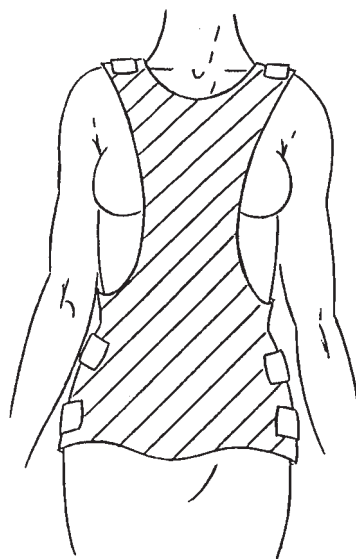
Denominación

Ortesis para pectus carinatum o tórax en quilla

Descripción

Ortesis a medida sobre molde positivo obtenido del paciente que consta de dos valvas de termoplástico rígido, una anterior y otra posterior.

La valva anterior lleva un apoyo esternal almohadado a nivel de quilla, tanto si es central como si está lateralizado. A nivel de abdomen se realiza una compresión que termina por encima del pubis. Lateralmente las escotaduras son amplias y llegan hasta las costillas flotantes para permitir la expansión torácica. La valva posterior permite la corrección de la lordosis lumbar llegando hasta glúteos y sacro. Se cierra mediante unos tirantes o unas hombreras articuladas.



Mecanismo de acción

Comprime la prominencia esternal, presión que puede aumentarse mediante almohadillas, acompañada de expansión torácica en las zonas libres.

Función

Corregir la deformidad torácica y expandir las depresiones submamarias.

Indicaciones

Tórax en quilla hasta la maduración ósea.

Precauciones de uso

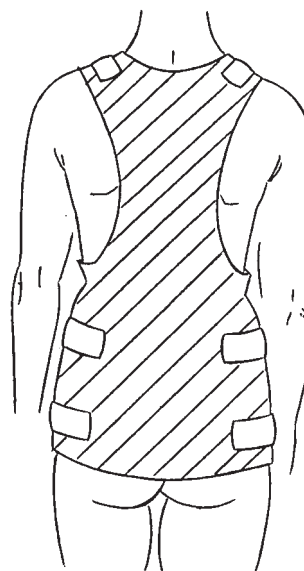
Recomendaciones de uso

Se utiliza directamente o tras una corrección mediante corsé de yeso.

El paciente debe realizar diariamente ejercicios respiratorios varias veces con el corsé colocado y una tabla de ejercicios para evitar la atrofia muscular.

Deberá mantenerlo colocado día y noche, salvo prescripción del especialista, aunque puede retirarlo dos horas al día para el aseo y tabla de ejercicios.

No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.



Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

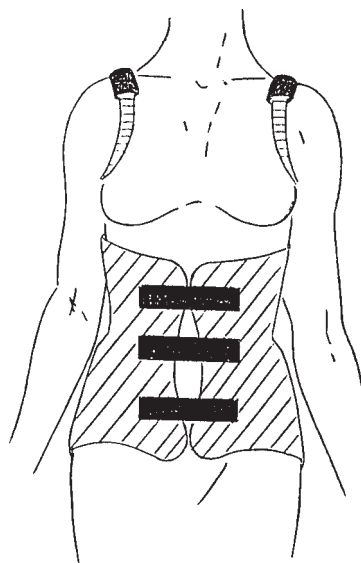
06 03 09 100

Denominación

Ortesis dorso-lumbar rígida para inmovilización

Descripción

Corsé dorsolumbar en termoplástico sobre molde positivo obtenido del paciente. El borde superior en la parte anterior suele quedar por debajo de las mamas, sube un poco a nivel de las axilas, pero dejando éstas libres; la parte posterior puede recortarse unos 4-5 cm. por debajo de la punta de las escápulas. El borde inferior se recorta por encima del pubis y se dejan libres los pliegues inguinales y trocánteres y termina en el tercio inferior de los glúteos. Sistema de cierre anterior. En algunos casos, lleva unos tirantes que desde el borde posterosuperior terminan detrás, después de rodear los hombros. En otros casos se coloca un apoyo esternal.



Mecanismo de acción

Debido a la rigidez del material termoplástico, evita los movimientos de la columna dorsolumbar. Los tirantes y el apoyo esternal limitan la flexión.

Función

Inmovilizar la columna dorsolumbar en estática postural correcta.

Indicaciones

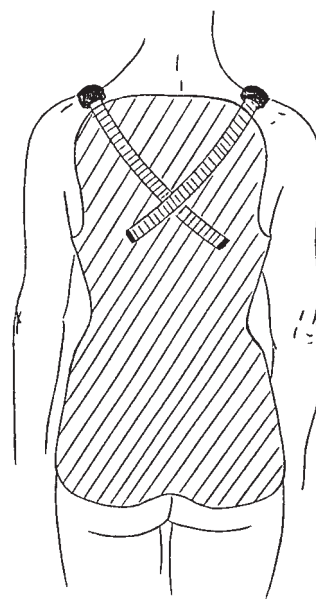
Escoliosis dolorosas del adulto.

Lesiones artrósicas a nivel dorsolumbar.

Fracturas-aplastamientos vertebrales dorsolumbares.

Inmovilización postoperatoria de columna.

Tratamiento postural en pacientes con lesiones neuromusculares.



Precauciones de uso

Efectos secundarios

Puede presentarse alergia cutánea al plástico, en cuyo caso tendría que ser sustituido por un corsé de cuero construido bajo molde.

Recomendaciones de uso

Vigilar la aparición de úlceras por presión en los puntos de presión y prominencias óseas.

Cuidados de la piel y limpieza diaria del corsé con jabón neutro.

Salvo indicación del especialista, se retirará para el descanso a excepción de los casos en que se utilice en un postoperatorio.

Debe realizar una tabla de ejercicios diariamente para mantener el tono muscular.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

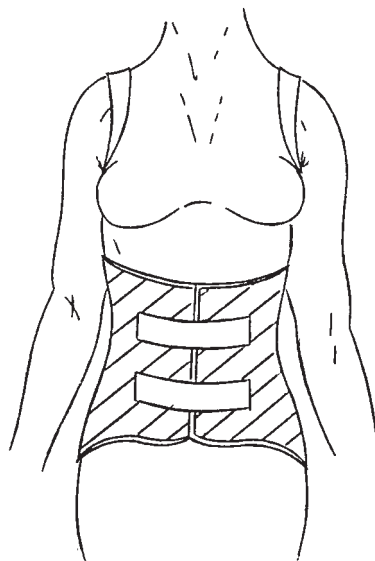
06 03 09 101

Denominación

Ortesis dorso-lumbar tipo Taylor, estándar

Descripción

Ortesis que consta de un marco o estructura rígida posterior, que desde la zona dorsal baja termina en región glútea media; lleva también unas barras paravertebrales y una transversal interescapular. Unos tirantes rodean las axilas y cruzándose en la espalda terminan en la parte lateroanterior. El corsé se completa en la parte anterior mediante una faja de tejido con un sistema de cierre. Se fabrica en diversas tallas.



Mecanismo de acción

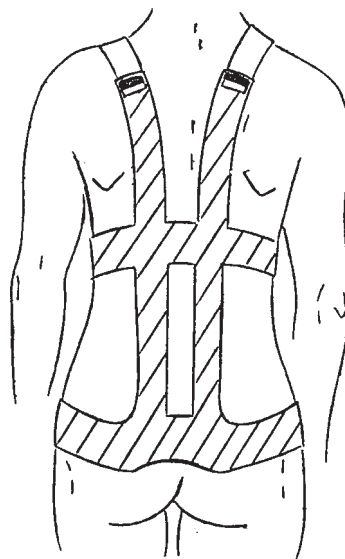
Mediante la presión abdominal y los tirantes regulables ayuda a la estática postural correcta, disminuyendo la presión de los discos intervertebrales.

Función

Limitar los movimientos de flexoextensión y lateralización de la columna para servir de soporte y evitar el dolor.

Indicaciones

Espondiloartrosis dorsolumbar.
 Enfermedad de Baastrup.
 Espondilitis infecciosas.
 Fracturas-aplastamientos vertebrales dorsolumbares.
 Escoliosis dorsolumbares del adulto dolorosas.



Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Utilización durante el día y retirarlo para el reposo.
 Limpieza de la ortesis con jabón neutro.
 Realizar diariamente una tabla de ejercicios para mantener el tono muscular, excepto en espondilitis infecciosas y fracturas vertebrales.
 No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

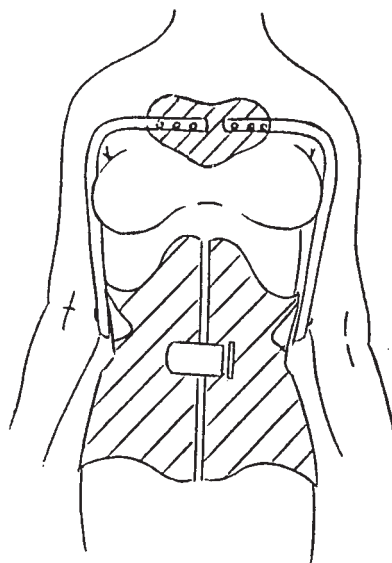
06 03 09 110

Denominación

Ortesis dorso-lumbar rígida para cifolordosis

Descripción

Corsé bivalvo, en termoplástico sobre molde positivo obtenido del paciente, con cierres metálicos progresivos laterales o posteriores. El apoyo posterior se realiza a nivel de la apófisis espinosa inferior a la vértebra vértice; el apoyo anterior se lleva a cabo a nivel del manubrio esternal y puede llevar aditamentos de los hombros. Lateralmente se coloca un sistema de graduación que permite aumentar la presión del apoyo anterior y con ello aumentar la corrección.



Mecanismo de acción

Corrección de la hipercifosis e hiperlordosis mediante la presión sobre tres puntos (esternal, abdominal y dorsal).

Función

Corregir las desviaciones de la columna vertebral en el plano sagital.

Indicaciones

Hipercifosis.
Hiperlordosis altas.

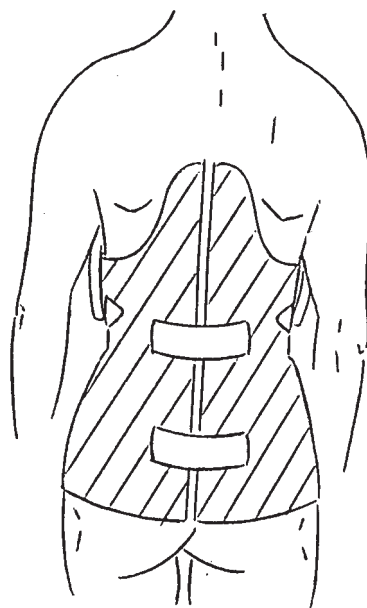
Precauciones de uso

Efectos secundarios

Puede presentarse alergia cutánea al plástico.

Recomendaciones de uso

Vigilar la aparición de úlceras por presión en las prominencias óseas y puntos de apoyo. Cuidados higiénicos de la piel y limpieza diaria del corsé con jabón neutro. Deberá mantenerlo colocado día y noche, salvo prescripción del especialista, aunque puede retirarlo dos horas al día para el aseo y tabla de ejercicios. Deberá realizar diariamente una tabla de ejercicios con y sin corsé. Deberá revisarse la adaptación del corsé cada 2-3 meses, para realizar los reajustes pertinentes.



No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 09 120

Denominación

Corsé de Stagnara o Lyonés

Descripción

Consta de una cesta pélvica y una serie de placas de presión sobre las gibosidades, unidas a dos flejes de duraluminio en posiciones anterior y posterior, mediante unas placas metálicas con bisagras que permiten abrir el corsé fácilmente. La cesta pélvica, formada por dos hemivalvas, se construye en termoplástico previo molde positivo obtenido del paciente.

Una placa va colocada sobre la gibosidad torácica y en el lado opuesto se coloca una placa de contraapoyo axilar, bien moldeada sobre el hueco de la axila. El contraapoyo inferior está representado por una placa lumbar que se debe apoyar sobre las apófisis transversas. Por último, hay una placa abdominocostal que va a permitir el control de la lordosis lumbar.

En las curvas cervicodorsales es posible colocarle una supraestructura que se une al corsé.

Mecanismo de acción

Mantiene la corrección obtenida con otras técnicas, mediante la aplicación de fuerzas en tres puntos y su acción desrotadora, aunque no produce corrección de las curvas escolióticas.

La placa colocada sobre la gibosidad torácica hace presión de atrás-adelante y de fuera-adentro, creando un componente de fuerza desrotadora de la columna que pretende disminuir la gibosidad.

Función

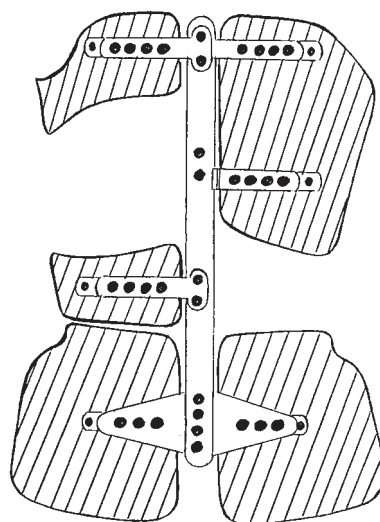
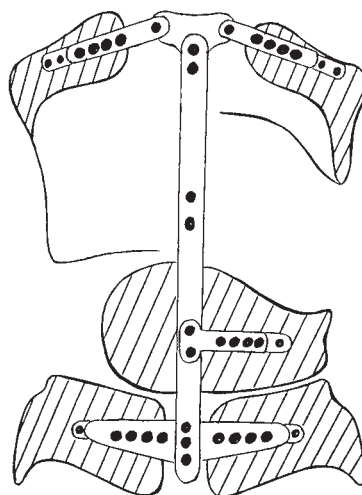
Mantener la corrección de la escoliosis obtenida previamente, evitando que regrese a la situación de precorrección.

Indicaciones

Escoliosis previa corrección.

Escoliosis artrodesada.

Curva de más de 50° que no ha podido operarse por contraindicación médica.



Precauciones de uso

Contraindicaciones

No indicar en escoliosis con dorso plano o cavo.

Efectos secundarios

Posible aparición de un dorso plano.

Si ha de llevarlo años colocado, vigilar la aparición de un tórax en tonel (sin forma).

Produce una disminución de la función respiratoria.

Recomendaciones de uso

El paciente debe llevarlo colocado día y noche, salvo contraindicación expresa, aunque puede retirarlo para el aseo y la tabla de ejercicios.

Vigilar la aparición de úlceras por presión en las zonas de apoyo.

Deberá revisarse la adaptación del corsé cada 2-3 meses, para realizar los reajustes pertinentes.

No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 09 121

Denominación

Corsé de Michel

Descripción

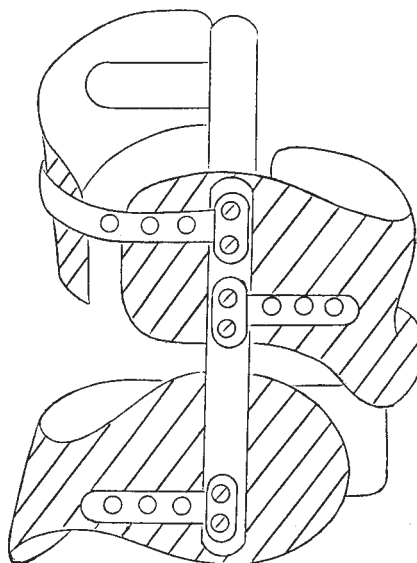
Consta de tres placas de corrección (pélvica, íleo-lumbar y torácica) que se mantienen en posición mediante dos flejes de duraluminio verticales, anterior y posterior, con una ranura longitudinal que permite elevar o descender las placas; unas chapas en T fijan éstas a los flejes y al poderse graduar permiten modificar la presión de las mismas.

Se construye en termoplástico previo molde. La placa pélvica sirve de punto fijo y contraapoyo para la corrección, colocán-

dola en la concavidad entre la cresta ílfaca y el trocánter mayor y rebasa la línea media posterior apoyándose en la región glútea; igualmente por delante también sobrepasa la línea media. La placa íleo-lumbar tiene dos superficies de apoyo diferentes, ya que la parte lumbar es de presión lateral, que por un mecanismo de traslación, verticaliza las vértebras inferiores de la curva y la parte ílfaca, que estabiliza el corsé y se opone a la basculación pélvica. La placa torácica sirve de contraapoyo, estabiliza el corsé y endereza la parte superior de la curva, pero no debe sobrepasar la altura de la T10, para no agravar la curva secundaria.

El corsé también puede realizarse en una sola pieza de polipropileno termomoldeado. Va abierto por delante y con las mismas placas de presión y principios biomecánicos.

Allegre introdujo una modificación consistente en una cuarta placa de apoyo axilar, que corresponde al lado de la convexidad de la curva lumbar. La placa dorsal está modificada y engloba a la placa axilar de su lado, aunque en algunos casos es una placa normal y se añade una quinta placa, que también es axilar para equilibrar los hombros.



Mecanismo de acción

Corrección activa mediante tres acciones: Sujeción y fijación de la pelvis, verticalización del segmento superior mediante el contraapoyo torácico y verticalización de la parte inferior de la curva por el mecanismo de traslación.

Función

Corregir activamente las escoliosis lumbares, sin que la compensación esté estructurada y considerando la pelvis como parte integrante de la curva.

Indicaciones

Escoliosis lumbares sin gran rotación.

Precauciones de uso

Contraindicaciones

No debe prescribirse si existe gran rotación.

Si la curva compensatoria está estructurada, no debe indicarse.

Recomendaciones de uso

El paciente debe llevarlo colocado día y noche, salvo indicación médica, aunque puede retirarlo dos horas al día para el aseo y tabla de ejercicios.

Hay que enseñar al paciente una autocorrección en sentido inverso de la curva.

Debe prevenirse la aparición de úlceras por presión mediante la higiene de la piel y limpieza del corsé.

Deberá chequearse el corsé cada 2-3 meses para realizar los reajustes pertinentes.

No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

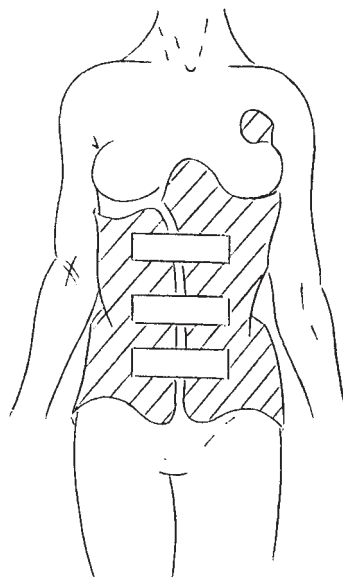
06 03 09 122

Denominación

Corsé de Cheneau

Descripción

Consta de un módulo con zonas de apoyo y zonas de expansión, dependiendo del tipo y localización de las curvas, confeccionado en termoplástico sobre molde positivo obtenido del paciente modificado, recreciéndolo en unas zonas y recortándolo en otras en función de la curvatura del paciente. Los puntos de aplicación de fuerzas se determinarán en base a la clasificación de King.



Mecanismo de acción

Corrección de las curvas escolióticas mediante la combinación de zonas de presión, expansión y mantenimiento.

Función

Corregir escoliosis dorsolumbares y de curvas dobles.

Indicaciones

Escoliosis lumbares.
Escoliosis de doble curva.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

El paciente debe llevarlo colocado día y noche, salvo indicación del especialista, aunque puede retirarlo dos horas al día para el aseo y realizar la tabla de ejercicios.

La tabla de ejercicios debe ejecutarla tanto con corsé como sin él.

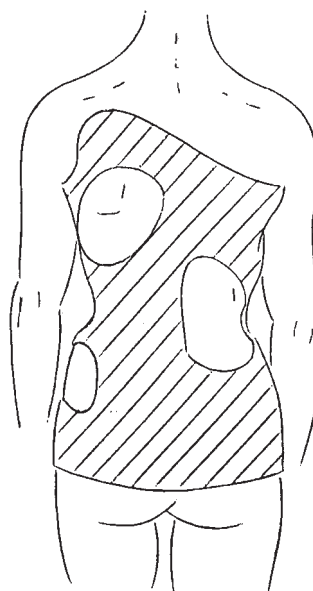
Se enseñará al paciente a separarse de los apoyos.

Vigilar la aparición de úlceras por presión en las zonas de apoyo.

Higiene cuidadosa de la piel y limpieza del corsé con jabón neutro.

Deberá revisarse la adaptación del corsé cada 2-3 meses para realizar los reajustes pertinentes.

No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.



Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 09 123

Denominación

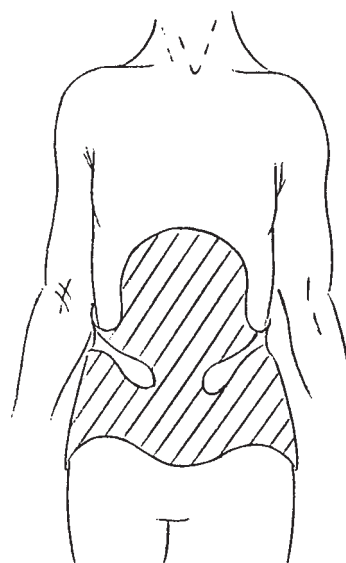
Corsé de Boston

Descripción

Es un módulo prefabricado en polipropileno al que se incorporan en su interior almohadillas de presión-desrotación. En los casos en que el apoyo esternal no es suficiente, se coloca una estructura metálica para reforzar su rigidez.

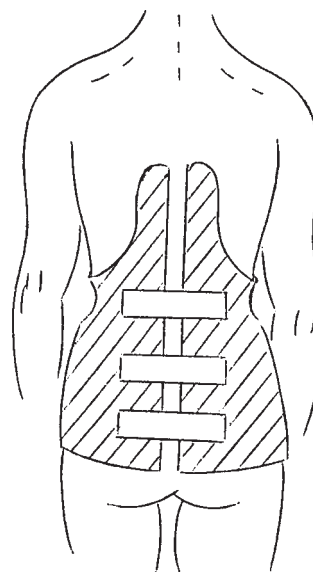
Las almohadillas de presión son de termoplástico blando, pero de diversas densidades y espesores, dependiendo de la presión que se necesite transmitir a la curva y contracurva. Cierre posterior que permite cerrarlo paulatinamente durante el periodo de adaptación.

Se fabrican con diversos grados de lordosis lumbar: 0° y 15° .



Mecanismo de acción

Corrección pasiva de la curva escoliótica y de la gibosidad mediante la presión ejercida en tres puntos por las almohadillas de presión. Corrección activa mediante la huida de los puntos de apoyo. Corrección de la lordosis por presión abdominal.



Función

Corregir la escoliosis, la lordosis y la cifosis baja.

Indicaciones

Escoliosis lumbares.
Escoliosis dorsolumbares con vértice por debajo de T8.
Hiperlordosis lumbar.
Cifosis dorsales bajas.

Precauciones de uso

Efectos secundarios

En algún caso puede aparecer alergia cutánea al material.

Recomendaciones de uso

Debe llevarse colocado día y noche, salvo prescripción del especialista, aunque puede retirarlo dos horas al día para aseo y tabla de ejercicios.

Debe realizar diariamente una tabla de ejercicios con y sin corsé.

Se le enseñará al paciente a separarse de los puntos de presión.

Puede utilizarse con o sin previa corrección.

Debe prevenirse la aparición de úlceras por presión en las zonas de apoyo, mediante una higiene cuidadosa de la piel, limpieza del corsé y utilización de una camiseta de algodón ajustada y sin costuras.

Deberá chequearse el corsé cada 2-3 meses para realizar los reajustes pertinentes.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 09 124

Denominación

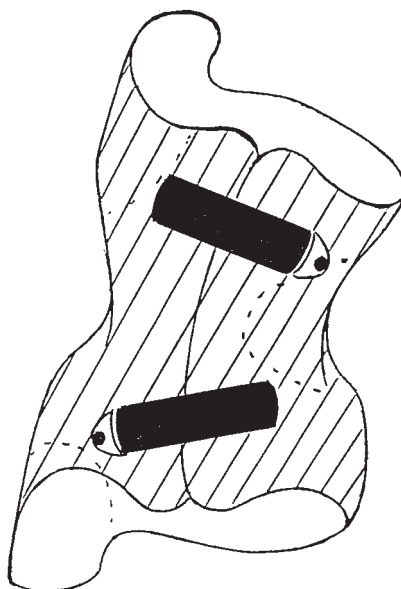
Ortesis de inclinación lateral de uso nocturno

Descripción

Corsé de inclinación lateral hacia el lado de la convexidad con almohadillas de presión. Construido en termoplástico rígido, acolchado con espuma de poliuretano, abertura anterior y cierre con cinta autoadhesiva. Para determinar los puntos de aplicación de fuerzas estabilizadoras, de desplazamiento y de flexión, se hará en base a la clasificación de King.

En la concavidad de la curva el borde superior llega a axila y el inferior a trocánter.

En la convexidad, el borde superior quedará a nivel del vértice de la curva. El borde superior por delante, deberá permitir que los movimientos respiratorios sean normales.



Mecanismo de acción

Aplicación de fuerzas fijadoras y correctoras sobre la curva escoliótica, basado en la teoría de los tres puntos de apoyo, manteniendo el tronco inclinado hacia la convexidad de la curva principal.

Función

Corregir la escoliosis de una curva.

Indicaciones

Escoliosis idiopática de una sola curva flexible y con Risser a 2 ó menos, cuyo vértice esté comprendido entre T5 y L3.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Vigilar la aparición de úlceras por presión en los puntos de presión.

Vigilar la aparición de síntomas de compresión neurológica en el apoyo axilar de la convexidad.

El apoyo axilar de la convexidad deberá permitir el movimiento del miembro superior y que cuelgue a lo largo del cuerpo.

Mantener limpia la ortesis.

Uso nocturno exclusivamente.

Durante el periodo de adaptación, puede aparecer dolor de espalda y en algunos casos a nivel de las costillas de la concavidad.

La retirada del corsé deberá realizarse lentamente.

No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.

Al ser muy jóvenes los pacientes que utilizan este tipo de ortesis, el crecimiento, en particular en el periodo prepuberal, obliga a revisar periódicamente su adaptación.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 09 125

Denominación

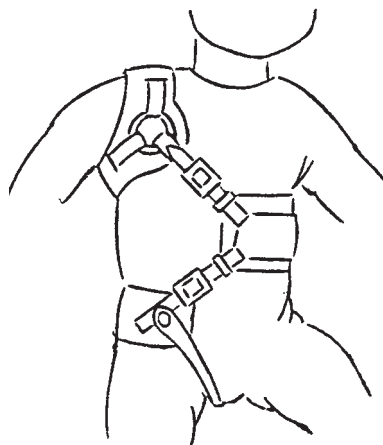
Ortesis de Kallabis

Descripción

Consta de una anilla y de dos bandas de material flexible, forrado de material blando. La anilla está situada en el hombro de la concavidad, al igual que una de las bandas que se sitúa entre el borde del ala del ilíaco y el trocánter mayor; la otra banda se sitúa en la zona de la convexidad entre la axila y la parte inferior de la parrilla costal. Estas piezas se unen mediante unas correas regulables y colocadas en sentido diagonal, que unen tanto por la cara posterior como por la anterior, la anilla del hombro, con la banda de la convexidad y ésta con la pélvica.

En lugar de la anilla y las dos bandas puede llevar tres placas: una axilar, otra pelvicotrocantérea en la concavidad y otra en la convexidad, unidas por una pletina metálica.

No limita la puesta en pie y el inicio de la marcha.



Mecanismo de acción

Mediante el tensado de las correas anteriores y posteriores, basado en el principio de los tres puntos de apoyo, permiten la corrección pasiva de la curva escoliótica.

Función

Corregir pasivamente la escoliosis.

Indicaciones

Escoliosis en niños menores de dos años.

Precauciones de uso

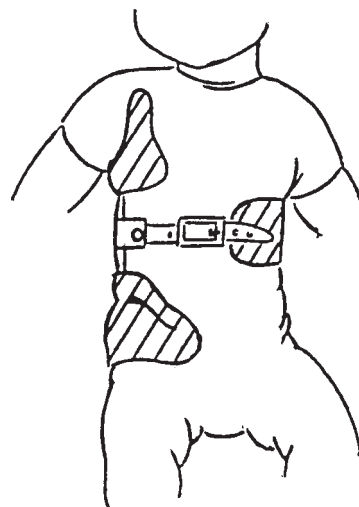
Recomendaciones de uso

Debe llevarla colocada día y noche y retirarla sólo para el aseo.

Vigilar diariamente el tensado de las correas.

La falta de control de los esfínteres, obliga a comprobar el estado del cuero, ya que si se endurece, no permite el adecuado tensado.

Vigilar la aparición de úlceras por presión, especialmente cuando tiene placas.



No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 09 200

Denominación

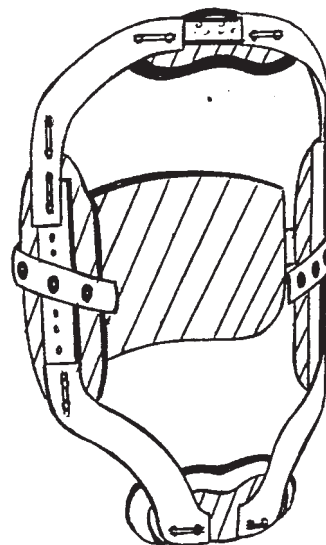
Ortesis de hiperextensión de Jewett

Descripción

Está formado por una serie de apoyos o de bandas.

- En el caso de los apoyos, consta de uno esternal, uno suprapúbico, unidos por una barra, y otro dorsal.
- En el caso de bandas lleva una banda esternal almohadillada y forrada que se adapta a cualquier inclinación; una pélvica totalmente almohadillada, que contornea la pelvis en su parte anterior dejando libres las espinas ilíacas anterosuperiores y evitando la presión sobre la vejiga; dos bandas laterales también forradas que se apoyan sobre la zona media de la cresta ilíaca y una placa posterior almohadillada, a nivel dorsal bajo o lumbar, ajustable mediante corredera y tensor.

Generalmente es estándar.



Mecanismo de acción

Mediante presión sobre tres puntos, descarga el cuerpo vertebral y el espacio intervertebral.

Función

Producir la hiperextensión de la columna vertebral a la vez que la inmoviliza.

Indicaciones

Fractura con acúñamiento anterior vertebral de la charnela dorsolumbar.
Procesos infecciosos vertebrales

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

El paciente debe colocárselo antes de levantarse de la cama.

Cuidadosa limpieza con jabón neutro.

Evitar la aparición de úlceras por presión.

Fijar diariamente la tensión de la placa posterior.

No usar directamente sobre la piel, por lo que se utilizará una camiseta de algodón sin costuras laterales y bien ajustada para que no se formen pliegues.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

El tiempo de uso es inferior a la vida media del producto.

Código homologado

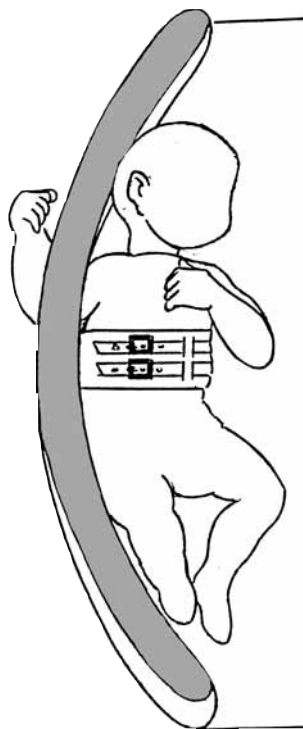
06 03 09 300

Denominación

Lecho postural de Dennis-Brown

Descripción

Es un lecho, almohadillado, construido en termoplástico u otro material rígido y transparente a los RX en forma de media luna; además tiene una pared o parte lateral, correspondiente a la concavidad de la curva escoliótica, de unos 20 cm de altura, en donde a nivel del hombro del niño y del lado de la concavidad, se practica un orificio con diámetro suficiente para que pueda introducir el brazo; la hemipelvis también correspondiente a la concavidad, debe estar en contacto con esta pared lateral. Una faja, acolchada y forrada, que permite ejercer una presión regulable, se inicia en la pared lateral del lecho, pasa por debajo de la espalda, rodea el tórax y termina en la parte superior de esta pared lateral. Ello permite presionar sobre el vértice de la curva, con lo que tiende a corregirla.



Mecanismo de acción

La posición en que se coloca al paciente, obliga a la corrección por la acción de los tres puntos de apoyo: hemipelvis, axila y vértice de la curva.

Función

Corregir la curva escoliótica.

Indicaciones

Escoliosis del lactante de amplia curva.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Utilizar el mayor tiempo posible dado el gran número de horas que duerme el niño.

Evitar posibles úlceras por presión.

Limpieza con jabón neutro del lecho.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 09 310

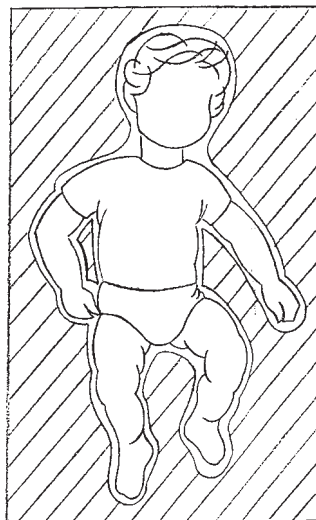
Denominación

Lecho postural a medida

Descripción

Lecho dorsal en termoplástico almohadillado, elaborado mediante molde, para posicionar al paciente en decúbito supino.

En los casos de niños pequeños es recomendable una sujeción mediante bandas de cinta autoadhesiva anchas.



Mecanismo de acción

Inmoviliza la columna en posición de decúbito.

Función

Mantener la columna en una postura correcta en decúbito supino.

Indicaciones

Escoliosis infantiles.

Postoperatorios inmediatos de la cirugía de columna.

Discitis.

Procesos degenerativos neuromusculares.

Parálisis que afecten a la musculatura del tronco.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Vigilar la aparición de úlceras por presión.

Higiene de la piel y del lecho.

Debe utilizarse durante las 24 horas del día.

Durante el periodo de reposo deben realizarse ejercicios físicos de miembros superiores e inferiores, así como respiratorios y abdominales.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código del subgrupo

06 03 12

Denominación

Ortesis cervicales

Generalidades

Este tipo de ortesis tiene un poder de inmovilización muy limitado y su mayor utilidad es como elemento preventivo, tras un traumatismo leve de columna cervical.

Aunque en este grupo podrían considerarse incluidos los collarines, debido a su escasa utilidad, sólo se incluye en la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud la ortesis cervical con apoyo occipital y mentoniano.

Clasificación

06 03 12 0 Ortesis cervicales

06 03 12 00 Ortesis cervical con apoyo occipital y mentoniano

06 03 12 000 Ortesis cervical con apoyo occipital y mentoniano

Código homologado

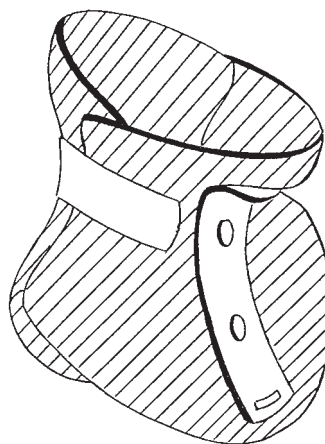
06 03 12 000

Denominación

Ortesis cervical con apoyo occipital y mentoniano

Descripción

Ortesis constituida por dos valvas, en termoplástico moldeable a baja temperatura, con apoyo mentoniano y occipital y reforzadas con piezas de termoplástico. Cierre con cinta autoadhesiva.



Mecanismo de acción

La movilidad del cuello se limita mediante los apoyos mentoniano y occipital.

Función

Limitar la movilidad de la columna cervical o al menos limitar los movimientos del cuello, para evitar dolor y disminuir la contractura.

Indicaciones

Cervicalgias y cervicobraquialgias.
Síndrome del latigazo.
Traumatismos directos en cuello.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Utilizarlo las 24 horas salvo prescripción médica, aunque se retira para su limpieza. Vigilar los puntos de apoyo para evitar presiones.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Se utiliza en patologías de duración inferior a la vida media del artículo.

Código del subgrupo

06 03 15

Denominación

Ortesis cérvico-torácicas

Generalidades

El objetivo de estas ortesis es inmovilizar la columna cervical aplicando fueras estabilizadoras por debajo y alrededor del occipital y del mentón.

Clasificación

06 03 15 0 Ortesis cérvico-torácicas cortas

06 03 15 00 Ortesis cervicales tipo Somy

06 03 15 000 Ortesis cervical tipo Somy

06 03 15 1 Ortesis cérvico-torácicas largas

06 03 15 10 Minervas largas sobre molde

06 03 15 100 Minerva larga sobre molde

06 03 15 11 Minervas largas prefabricadas

06 03 15 110 Minerva larga prefabricada

06 03 15 2 Chalecos para halo

06 03 15 20 Chalecos para halo

06 03 15 200 Chaleco para halo

Código homologado

06 03 15 000

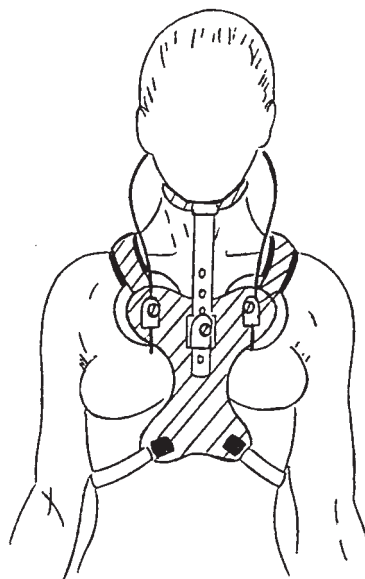
Denominación

Ortesis cervical tipo Somy

Descripción

Ortesis prefabricada con material ligero y maleable. Consta de tres piezas: una torácica, otra occipital y un apoyo mentoniano. Las tres piezas se ensamblan formando un bloque, al fijarse las dos últimas a la placa torácica. También lleva unos tirantes metálicos maleables, que deberán ajustarse entre la inserción del trapecio y el acrómion. Tanto el apoyo occipital como el mentoniano, pueden modificarse en altura, para poder fijarlos en la posición adecuada.

Unas correas o cintas parten de las hombreras flexibles, se cruzan en la espalda y se fijan en la placa torácica. Se puede añadir una banda frontal en algunos casos y retirar el apoyo mentoniano.



Mecanismo de acción

Por medio de los puntos de apoyo se limita la movilidad de la columna cervical y a la vez ejerce una tracción moderada. Limita la flexo-extensión y más discretamente la lateralización y las rotaciones.

Función

Limitar la movilidad de la columna cervical.

Indicaciones

Artrosis cervical.
Cervicobraquialgia.
Procesos inflamatorios que provocan contracturas.
Fracturas estables de columna cervical.
Postoperatorio de cirugía cervical.

Observaciones de uso

Recomendaciones de uso

Se mantendrá colocado durante todo el día.
En algún caso (por ejemplo para comer) se permite la retirada del apoyo mentoniano.
Revisar la situación de los apoyos diariamente.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Se utiliza en patologías de duración inferior a la vida media del artículo.

Código homologado

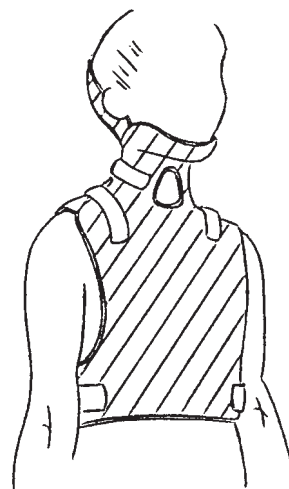
06 03 15 100

Denominación

Minerva larga sobre molde

Descripción

Ortesis construida sobre un molde positivo obtenido del paciente, con dos valvas. Generalmente va forrada. El apoyo inferior es en la parrilla costal, pero puede alargarse hasta donde se desee y a veces se realiza en las crestas ilíacas. El apoyo superior es occipital y mentoniano. Con sistema de cierre.



Mecanismo de acción

Mediante los apoyos mentoniano, cervical y torácico, limita los movimientos de la columna cervico-dorsal.

Función

Limitar la movilidad de la columna cervical y torácica alta.

Indicaciones

Graves traumatismos cervicales.
Inmovilización postoperatoria cervical.
Metástasis óseas cervicales y dorsales altas.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Mantenerlo puesto las 24 horas del día.
La retirada se realizará bajo control del especialista.
Vigilar la posibilidad de úlceras por presión.
Puede producir molestias en la articulación temporomandibular.
Limpieza con jabón neutro.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Se utiliza en patologías de duración inferior a la vida media del artículo.

Código homologado

06 03 15 110

Denominación

Minerva larga prefabricada

Descripción

Ortesis fabricada en termoplástico rígido, con dos valvas. Generalmente va forrada. El apoyo inferior es en la parrilla costal. El apoyo superior es occipital y mentoniano. Con sistema de cierre.



Mecanismo de acción

Mediante los apoyos mentoniano, cervical y torácico, limita los movimientos de la columna cérvico-dorsal.

Función

Limitar la movilidad de la columna cervical y torácica alta.

Indicaciones

Graves traumatismos cervicales.
Inmovilización postoperatoria cervical.
Metástasis óseas cervicales y dorsales altas.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Mantenerlo puesto las 24 horas del día.
La retirada se realizará bajo control del especialista.
Vigilar la posibilidad de úlceras por presión.
Puede producir molestias en la articulación témporomandibular.
Limpieza con jabón neutro.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Se utiliza en patologías de duración inferior a la vida media del artículo.

Código homologado

06 03 15 200

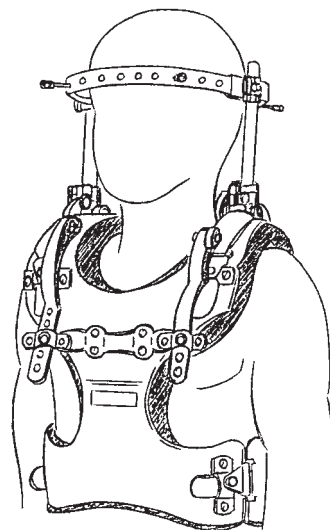
Denominación

Chaleco para halo

Descripción

Construido en termoplástico rígido, almohadillado, consta de dos valvas, recortando la anterior de tal manera que libere las mamas; la valva posterior se prolonga con unas hombreras con cierre de hebilla que facilita su apertura en caso de emergencia. Tanto en la parte anterior como posterior en su borde superior lleva colocado un refuerzo metálico, destinado a soportar la supraestructura. Cierre en ambos laterales mediante hebillas. El borde inferior queda a nivel de las últimas costillas. Una bisagra a nivel del apoyo esternal facilita el acceso al tórax.

Va unido a una supraestructura consistente en un halo metálico de gran rigidez, translúcido a RX, con puntos de fijación al cráneo por medio de tornillos.



Función

Soportar el halo utilizado en la tracción del cráneo para distracción de la columna cervical e inmovilización.

Indicaciones

Fracturas de columna cervical.
Aplastamientos metastásicos en columna cervical.
Inmovilización postoperatoria de la columna cervical.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Vigilar la piel en las zonas de presión.
Una vez colocado el halo, controlar el reparto de presiones.
Mantenerlo puesto las 24 horas del día.
Lavar o recambiar periódicamente el forro interior almohadillado.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Se utiliza en patologías de duración inferior a la vida media del artículo.

Código del subgrupo

06 03 18

Denominación

Ortesis cérvico-dorso-lumbo-sacras

Generalidades

Ortesis que tratan de corregir las desviaciones de la columna vertebral en los dos planos, lateral y sagital, abarcando desde un apoyo occipitomentoniano hasta la pelvis que es el elemento basal.

Este tipo de ortesis tiene como fin lograr la corrección de las curvas tanto pasiva como activamente. La corrección pasiva la realiza mediante la elongación que proporciona una supraestructura cervicopélvica y unos apoyos laterales auxiliares. La corrección activa se logra mediante el ejercicio que realiza el paciente al objeto de despegarse de los apoyos laterales y del cervical.

Dado que este tipo de ortesis tiende a crear un dorso plano, se ha utilizado también para la corrección de hipercifosis, colocando un apoyo dorsal inmediatamente por debajo de la vértebra vértece.

Clasificación*06 03 18 0 Corsé de Milwaukee**06 03 18 00 Corsé de Milwaukee**06 03 18 000 Corsé de Milwaukee con cesta pélvica en cuero**06 03 18 001 Corsé de Milwaukee con cesta pélvica en termoplástico**06 03 18 1 Supraestructuras**06 03 18 10 Supraestructuras**06 03 18 100 Supraestructura**06 03 18 2 Recambios de ortesis cérvico-dorso-lumbo-sacras**06 03 18 20 Cestas pélvicas**06 03 18 200 Cesta pélvica en cuero**06 03 18 201 Cesta pélvica en termoplástico*

Código homologado

06 03 18 000

Denominación

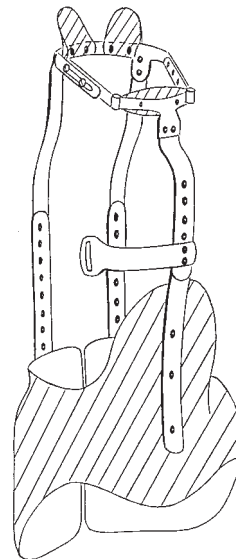
Corsé de Milwaukee con cesta pélvica en cuero

Descripción

Consta de dos elementos: cesta pélvica y supraestructura metálica.

La cesta pélvica es la base del corsé, realizada en cuero bajo molde positivo obtenido del paciente. El cierre de la cesta es posterior, por lo que existirá una amplia abertura que permitirá apretar progresivamente y cerrar la cesta mediante dos correas o tiras de cinta autoadhesiva.

La estructura metálica está compuesta por un anillo cervical con apoyos occipitales y un aditamento subglótico y por tres barras (una anterior y dos posteriores) a las que se unen las placas de presión correctoras, situadas según el tipo de deformidad que presente el paciente.



Mecanismo de acción

Elongación pasiva de la columna y corrección mediante la fuerza ejercida en tres puntos por la presión lateral de las placas. Autoelongación al estirar la columna.

Función

Corregir las desviaciones de la columna vertebral tanto en el plano lateral como en el sagital.

Indicaciones

Escoliosis.
Hipercifosis.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Se utiliza cuando existe alergia a los plásticos.

Debe llevarse colocado día y noche, salvo indicación del especialista, aunque puede retirarlo dos horas al día para el aseo y tabla de ejercicios.

Debe realizar diariamente una tabla de ejercicios con y sin corsé para mantener el tono muscular.

Se enseñará al paciente a realizar la autoelongación y a separarse de los apoyos.

Debe prevenirse la aparición de úlceras por presión en las zonas de presión, mediante una higiene cuidadosa de la piel, limpieza del corsé por su interior y utilizando una camiseta ajustada y sin costuras laterales, previa a la colocación del corsé.

Debe revisarse la adaptación del corsé cada 2-3 meses para realizar los reajustes pertinentes.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 18 001

Denominación

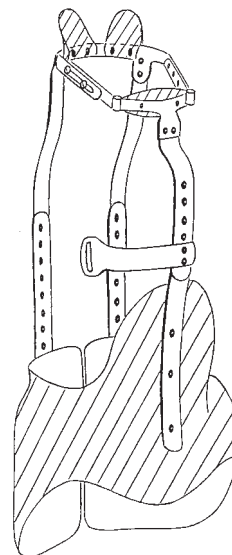
Corsé de Milwaukee con cesta pélvica en termoplástico

Descripción

Consta de dos elementos: cesta pélvica en termoplástico y supraestructura metálica.

La cesta pélvica es la base del corsé, por lo que deberá estar perfectamente adaptada. El cierre de la cesta es posterior, por lo que existirá una amplia abertura que permitirá apretar progresivamente y cerrar la cesta mediante dos correas o tiras de cinta autoadhesiva. La cesta suele estar manufacturada en termoplástico almohadillado.

La estructura metálica está compuesta por un anillo cervical con apoyos occipitales y un aditamento subglótico y por tres barras (una anterior y dos posteriores) a las que se unen las placas de presión correctoras, situadas según el tipo de deformidad que presente el paciente.



Mecanismo de acción

Elongación pasiva de la columna y corrección mediante la fuerza ejercida en tres puntos por la presión lateral de las placas. Autoelongación al estirar la columna.

Función

Corregir las desviaciones de la columna vertebral tanto en el plano lateral como en el sagital.

Indicaciones

Escoliosis.
Hipercifosis.

Precauciones de uso

Efectos secundarios

En algún caso puede aparecer una alergia cutánea a los materiales plásticos; en esos casos puede ser necesario cambiar a una cesta de cuero.

Recomendaciones de uso

Debe llevarse colocado día y noche, salvo indicación del especialista, aunque puede retirarlo dos horas al día para el aseo y tabla de ejercicios.

Debe realizar diariamente una tabla de ejercicios con y sin corsé para mantener el tono muscular.

Enseñar al paciente a realizar la autoelongación y a separarse de los apoyos.

Debe prevenirse la aparición de úlceras por presión en las zonas de presión, mediante una higiene cuidadosa de la piel, limpieza del corsé por su interior y utilizando una camiseta ajustada y sin costuras laterales, previa a la colocación del corsé.

Revisar la adaptación del corsé cada 2-3 meses para realizar los reajustes pertinentes.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

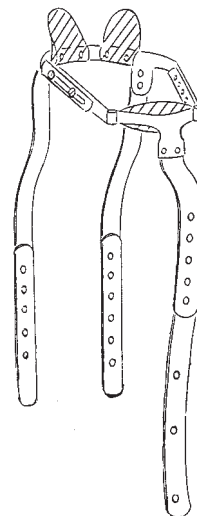
06 03 18 100

Denominación

Supraestructura

Descripción

Se utiliza en los corsés correctores de escoliosis y constan de: Barra anterior, dos barras posteriores de acero inoxidable, un anillo de cuello con apoyo subglótico y dos apoyos suboccipitales, dos bandas pélvicas, placas de apoyo y otros accesorios del corsé.



Función

Unida a una cesta pélvica o a un corsé, corregir la escoliosis y las hipercifosis e inmovilizar en los casos de lesión de la columna cervical.

Indicaciones

Escoliosis.
Hipercifosis.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

Vigilar los apoyos subglóticos y occipital para que la altura sea la adecuada.
Vigilar la colocación en la cesta pélvica, para que sea correcta y bien alineada.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

Código homologado

06 03 18 200

Denominación

Cesta pélvica en cuero

Descripción

Es la base del corsé del Milwaukee, uniéndose a la supraestructura. Realizada en cuero previo molde positivo obtenido del paciente, envuelve la pelvis y tiene una abertura posterior en la línea media, cerrándose mediante correas o cinta autoadhesiva.

Función

Servir de base a la supraestructura del corsé.

Indicaciones

Escoliosis.
HiperCIFosis.

Precauciones de uso

Recomendaciones de uso

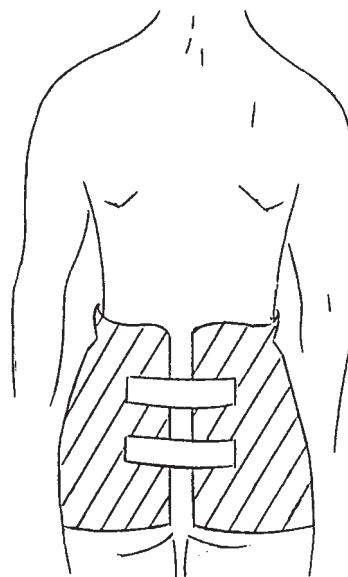
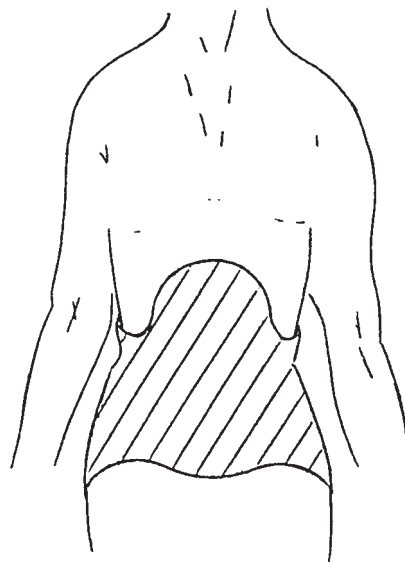
Debe prevenirse la aparición de úlceras por presión en las zonas de apoyo.
Higiene de la piel.
Limpieza de la cesta con jabón neutro.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.



Código homologado

06 03 18 201

Denominación

Cesta pélvica en termoplástico

Descripción

Es la base del corsé del Milwaukee, uniéndose a la supraestructura. Realizada en termoplástico, previo molde positivo obtenido del paciente, envuelve la pelvis y tiene una abertura posterior en la línea media, cerrándose mediante correas o cinta autoadhesiva.

Función

Servir de base a la supraestructura del corsé.

Indicaciones

Escoliosis.
Hiper cifosis.

Precauciones de uso

Efectos secundarios

En algún caso puede aparecer una alergia cutánea a los materiales plásticos.

Recomendaciones de uso

Debe prevenirse la aparición de úlceras por presión en las zonas de apoyo.
Higiene de la piel.
Limpieza de la cesta con jabón neutro.

Financiación

Con ayuda económica del Sistema Nacional de Salud.

Vida media

Un año.

